

Voz fuera de turno
28-32

Salida fuera
de turno 54

Carta penalizada
50-52

Declaración
insuficiente 27

Renuncio 62-64

Reclamación 68-69

Guía para árbitros de bridge

Diagramas de flujo
del Reglamento de Bridge para
ayudar al árbitro en la rectificación
de casi todas las irregularidades

Colofón

Idea e iniciativa:	Rob Stravers, Ron Jedema y Siger Seinen
Diseño y contenido:	Henk van Gend, Ron Jedema, Cees Verdonk y Siger Seinen
Traducción al castellano:	Siger Seinen y Ramón Quirós
Redacción final:	Ron Jedema y Siger Seinen
Control técnico:	Nederlandse Bridgebond (NBB)

Derechos de autor:

El contenido de esta publicación tiene como objetivo de fomentar la uniformidad de arbitrajes en la mesa de bridge y con ello aumentar el placer en el bridge tanto de los jugadores como los árbitros. La diseminación solamente está permitida con el permiso por escrito de la NBB, Ron Jedema y Siger Seinen.

El Reglamento en diagramas de flujo

¿Reconoce la imagen: el árbitro buscando desesperadamente los textos adecuados en el Reglamento para poder extinguir los fuegos en las mesas de bridge? Los medios de extinción se encuentran en varios artículos, así que no encuentra el medio más eficaz hasta que el fuego ya se ha extendido a otras mesas...

Para esta publicación se han traducido una gran cantidad de artículos en diagramas de flujo. De todo corazón esperamos que usted, como árbitro de bridge, con ello pueda controlar el fuego mucho más rápido que antes.

Aviso

El “Guía para Árbitros” no es más que un medio para poder encontrar de una manera rápida y fácil la rectificación correcta. Pero para poder encontrar esa rectificación es imprescindible una diagnosis óptima de la irregularidad. Para ello el contacto entre usted como árbitro y los jugadores es una de las cosas más importantes.

Modo de empleo

1. Ambiente de mutuo respeto

Una condición importante para poder ejercer de árbitro es el mutuo respeto entre los jugadores y con usted como árbitro. Mientras haya respeto, puede sumergirse en el contenido del problema. La mejor manera para resolver situaciones con mucha emoción, es mostrar comprensión. Esto lo puede hacer repitiendo lo que aparentemente ha pasado o lo que se ha dicho, en lo cual cambias un juicio o una opinión en una frase. Por ejemplo, “puedo imaginarme que usted está enfadado cuando le digan que es un mentiroso.” en vez de: “¡él cree que usted es un mentiroso!”.

2. Diagnósis correcta

Concede la palabra a una persona a la vez. Avisa al infractor que no puede contar más de lo que ya saben los compañeros de mesa.

Si se trata de un cambio de voz (involuntaria o intencionada) o de un cambio de una carta indicada (por el declarante), usted le pide a ese jugador que le acompañe fuera de la mesa para que los otros jugadores no les pueden oír. Solamente cuando la respuesta pueda influenciar su decisión, le pregunta por qué eligió la primera voz o la carta indicada.

Evita malentendidos. Sobre todo en caso de infracciones aparentemente complejas, usted repite en sus propias palabras lo que ha entendido exactamente y pregunta a los jugadores si están de acuerdo con ello y si la imagen que se ha formado es completa.

3. Con los diagramas a la rectificación correcta

Elige el diagrama que trata la irregularidad. En cada diagrama se indica dónde empezar. Sigue la línea que corresponde con las respuestas. Casi siempre un SI significa girar a la derecha.

En los rectángulos encuentra la rectificación correcta. También es importante leer las aclaraciones en cuanto estén en esa página.

4. Rectificación, explicación y control

Explica a los jugadores cual es la rectificación, aclárala y pregunta si están de acuerdo. Toma en serio cualquier objeción. Invita el jugador de exponer sus objeciones. Solamente si usted sepa lo que piensa un jugador y el por qué, puede evitar un malentendido.

Si resulta que el jugador tiene razón, usted naturalmente lo admite y, si hace falta, corrige la rectificación.

Si usted está dudando, lo puede decir abiertamente anunciando que quiere consultar otro árbitro.

Si tanto usted como el jugador sigan convencidos de la razón de cada uno, explica que ahora se elige la rectificación de usted. Además, le explica

cómo puede protestar oficialmente y que usted le va a ayudar ya que también está interesado en el resultado.

5. Actitud

Si usted está relajado cuando hace de árbitro, a menudo ayuda a los luchadores relajarse también. Incluso cuando le da la impresión que este caso es demasiado complicado para usted, sigue escuchando y preguntando de modo tranquilo. Ya que usted puede consultar otro árbitro y dar la respuesta más tarde. De esa manera se da un poco más de tiempo para aclarar el caso.

6. Clemencia

El Reglamento tiene incorporadas algunas posibilidades de rectificación en casos cuando un jugador se equivoca por una causa externa. Más bien se trata de los artículos **25A** (voz involuntaria), **45C4b** (designación involuntaria de una carta) y **81C5** (cancelar una rectificación cuando hay razón para ello y a solicitud del bando inocente).

Es una buena cosa conocer estos artículos, pero le aconsejamos ser reservado en aplicarlos. Un buen árbitro decide según el tipo de competición. Esto significa que en competiciones menos importantes muestra más clemencia que en el Campeonato Nacional.

Explicación funcionamiento diagramas de flujo

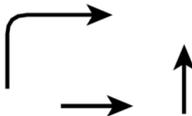
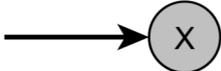
En este libro puede encontrar diagramas de flujo de muchos artículos del Reglamento del Bridge Duplicado de 2017. Normalmente hay un diagrama por artículo. Algunos artículos se han juntado en un diagrama. Otros son muy complejos y por tanto se han hecho más diagramas de un artículo, como por ejemplo el artículo 16.

El objetivo de los diagramas es obvio: ayudar al árbitro de encontrar su camino en el Reglamento. ¡En absoluto es un objetivo de reemplazar el Reglamento! No, el Reglamento es y será la ley del Bridge Duplicado.

¿Cómo encuentra un diagrama y cómo funcionan los símbolos?

Con el índice puede encontrar rápidamente el diagrama que necesite. Los diagramas se muestran en el mismo orden que los artículos. Cada diagrama consiste en varios símbolos, a menudo con una explicación adicional. Aquí debajo encuentra una tabla con los símbolos utilizados.

Símbolo	Explicación
	El título del diagrama, normalmente igual al título del artículo en el Reglamento, es el punto de salida para el diagrama. Comienza aquí y sigue las flechas.
	Un símbolo hexagonal siempre contiene una pregunta. La respuesta determina la dirección a seguir. Normalmente un "Sí" se dirige a la derecha y un "No" hacia abajo. Un "Sí" o "No" en rojo indica una dirección atípica.
	En un rectángulo verde generalmente hay una acción o un juicio del árbitro. Verde porque normalmente no es una intervención severa.
	Un paralelogramo siempre describe una acción (intermedia) o una conclusión.
	En un rectángulo rojo siempre se describe una acción o un juicio del árbitro que necesita extra atención, habitualmente por el carácter de la rectificación.

Símbolo	Explicación
	Un oval amarillo remite a otro diagrama, mencionando el número del artículo y, por tanto del diagrama.
	Algunos ovales indican de qué diagrama viene, mencionando el número del artículo y diagrama.
	Una estrella seguida por un número de color rojo en un rectángulo blanco con un borde negro, representa una nota que está al pie de la página.
	El número (más letra) rojo en un oval blanco con borde negro se refiere a un artículo o parte de un artículo.
	Flechas. Estos indican la dirección a seguir. En caso de flechas que se crucen, siempre se ha de seguir recto.
	En caso de un diagrama que consiste en más de una página, este símbolo indica donde está la conexión con la otra página. Siempre está acompañado del texto “a la página 2” o “de la página 1”.

Abreviaciones utilizadas en los diagramas

Abreviación	Explicación
ARB	Árbitro
Art o art.	Artículo
BC	Bando culpable o infractor
BI	Bando inocente
DBL	Doblo
D/R	Doblo/redoblo
IA	Información autorizada
INA	Información NO autorizada
OD	Oponente de la derecha
OI	Oponente de la izquierda
PA	Puntuación ajustada
PAAr	Puntuación ajustada artificial
PAAs	Puntuación ajustada asignada
PP	Penalidad de procedimiento
RDBL	Redoblo
REGL	Reglamento del Bridge Duplicado
VfdT	Voz fuera de turno

Índice

Irregularidades durante el bridge

Antes de la subasta

Incidente	art.	pág.
<i>Información no autorizada (INA)</i>		
• Carta(s) vistas antes de comenzar el juego	16D	19

Durante la subasta

Incidente	art.	pág.
<i>Alertar - olvidar de</i>	21	20
	40/73	32
<i>Carta expuesta o salida antes del carteo</i>	24	22
<i>Carta – falta una</i>		
• Falta(n) carta(s), ningún jugador tiene más de trece cartas	14	14
<i>Cartas – número incorrecto de</i>		
• Mano contiene un número incorrecto de cartas	13	12
<i>Comunicación no correcta</i>		
• Entre jugadores	40/73	32
<i>Declaración insuficiente</i>	27	25
<i>Engaño oponente</i>	40/73	32
<i>Entendimientos poco claros</i>		
• Entre compañeros	40/73	32
<i>Estuche o cartas equivocados</i>		
• Mínimamente una pareja está en el sitio equivocado	15	16
• Estuche equivocado, bandos correctos	15	16
• Cartas de un estuche equivocado	15	16
<i>Explicación errónea</i>	21	20
	75	62
<i>Hoja de convenciones – uso incorrecto</i>	40/73	32
<i>Información no autorizada (INA)</i>	16B/C/D	17
<i>Mano equivocada</i>	15	16
<i>Restricciones a la salida</i>	26	24
<i>Voz basado en INA</i>	16, 21	17, 20
<i>Voz comparable</i>	23	21
<i>Voz – cambio de</i>	25	23
<i>Voz en turno</i>	28-29	27
<i>Voz equivocada / explicación errónea</i>	21	20
	75	62
<i>Voz fuera de turno</i>		
• Paso comenzar en diagrama 28-29	28-32	27
• Declaración comenzar en diagrama 28-29		
• Doblo/redoblo comenzar en diagrama 28-29		

<i>Voz inadmisibile</i>		
• Declaración por encima del nivel de siete	35-39	30
• Doblo o redoblo inadmisibile		
• Incumplimiento de la obligación de pasar		
• Voz posterior al paso final		
<i>Voz retirada</i>	26	24

Durante el carteo

Incidente	art.	pág.
<i>Bazas ganadas</i>		
• Con o sin acuerdo sobre la cantidad	79	64
<i>Bazas incorrectas</i>	67	57
<i>Bazas – reclamar o ceder</i>		
• anular concesión (artículo 71)	68-69	59
• cuestionada	70	60
• reclamar	68-69	59
<i>Carta del muerto</i>		
• Designación incorrecta o incompleta	46	39
<i>Cartas – exposición incorrecta</i>		
• Por el declarante	48	42
• Por un defensor	49	43
<i>Carta – falta una o más</i>		
• Falta(n) carta(s), ningún jugador tiene más de trece cartas	14	14
• Por una baza incorrecta	67	57
<i>Carta jugada - retirar</i>	47	41
<i>Carta jugada por</i>		
• el declarante	45-I	35
• el muerto	45-II	36
• un defensor	45-III	38
<i>Cartas – número incorrecto</i>		
• Mano contiene un número incorrecto de cartas	13	12
• Por una baza incorrecta	67	57
<i>Carta penalizada</i>		
• Normas sobre	50	44
• Dos o más cartas penalizadas	51	46
• Omisión de salir o jugar	52	48
<i>Engaño oponente</i>	40/73	32
<i>Estuche equivocado</i>	15	16
<i>Información no autorizada (INA)</i>		
• Jugador cree constatar INA en la mesa	16B/C	17
• INA de otras fuentes	16D	19
<i>Jugada o salida prematura</i>	57	51
<i>Jugadas o salidas simultáneas</i>		
• Por dos jugadores	58	53
• Dos o más cartas de una mano	58	52
<i>Jugar fuera de turno</i>	55-56	50
<i>Muerto</i>		
• Derechos y limitaciones	42-43	33
• Penalizaciones por incumplimiento de las limitaciones	43B	34
<i>Reclamar</i>		
• Reclamar o ceder bazas	68-69	59
<i>Renuncio</i>		

• Definición/preguntar sobre	61	54
• Corrección, establecido o no	62-64	55
• A causa de una baza incorrecta	67	57
<i>Salida fuera de turno</i>	55-56	50
<i>Salida inicial fuera de turno</i>	54	49

Después del carteo

Incidente	art.	pág.
<i>Carta – falta</i>		
• Falta(n) carta(s), ningún jugador tiene más de trece cartas	14	14
<i>Cartas – número incorrecto</i>		
• Mano contiene un número incorrecto de cartas	13	12
<i>Información no autorizada</i>		
• Un jugador se cree perjudicado	16B/C	18
<i>Bazas ganadas</i>		
• Corrección de la puntuación	79	64

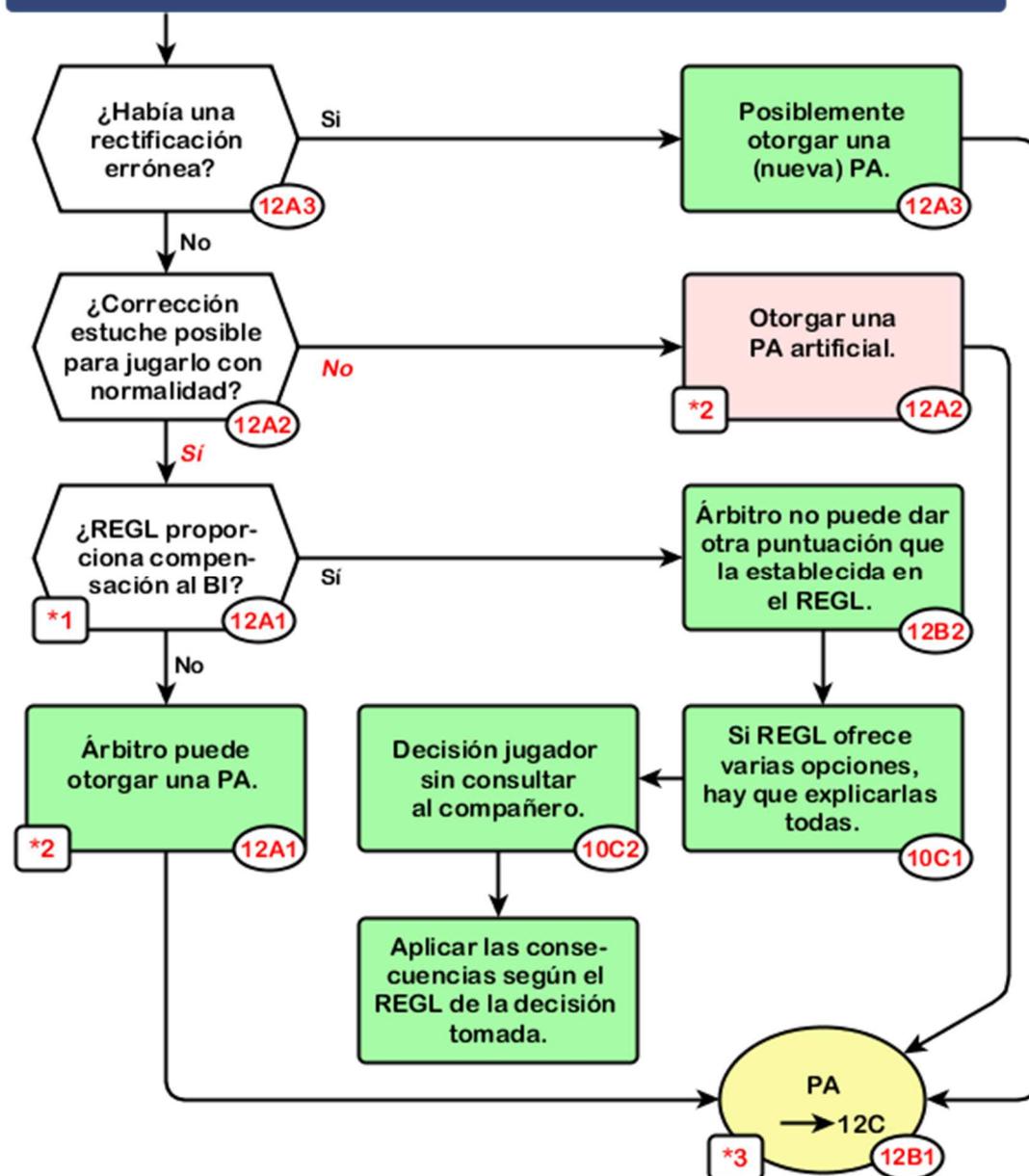
Rectificaciones y puntuaciones ajustadas

Incidente	art.	pág.
<i>Puntuación ajustada</i>		
• Determinar y asignar	12C	11
<i>Rectificación</i>		
• El objetivo de	10-12B	9
• Determinar y asignar		
• La pérdida del derecho a	11	10

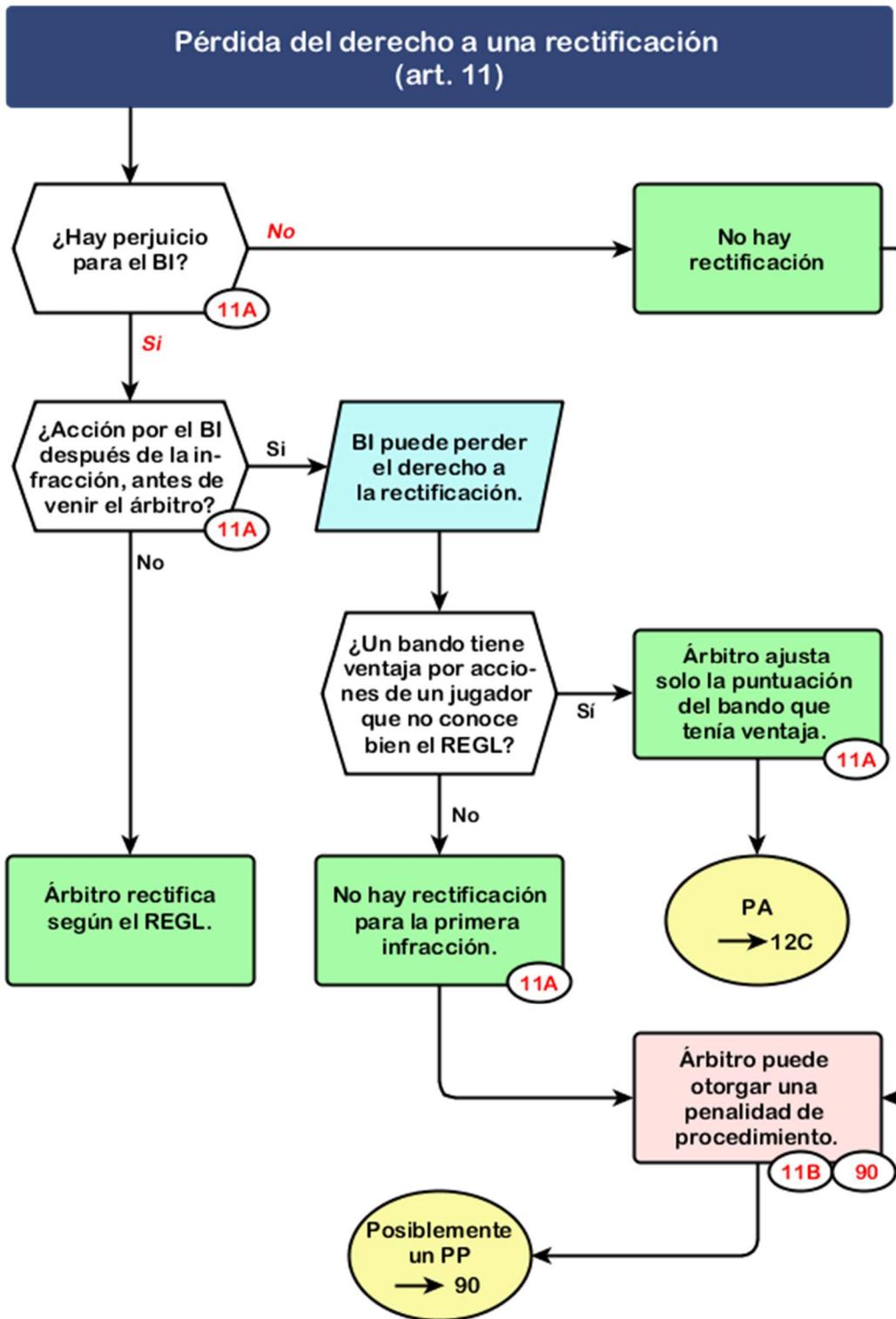
Otra información

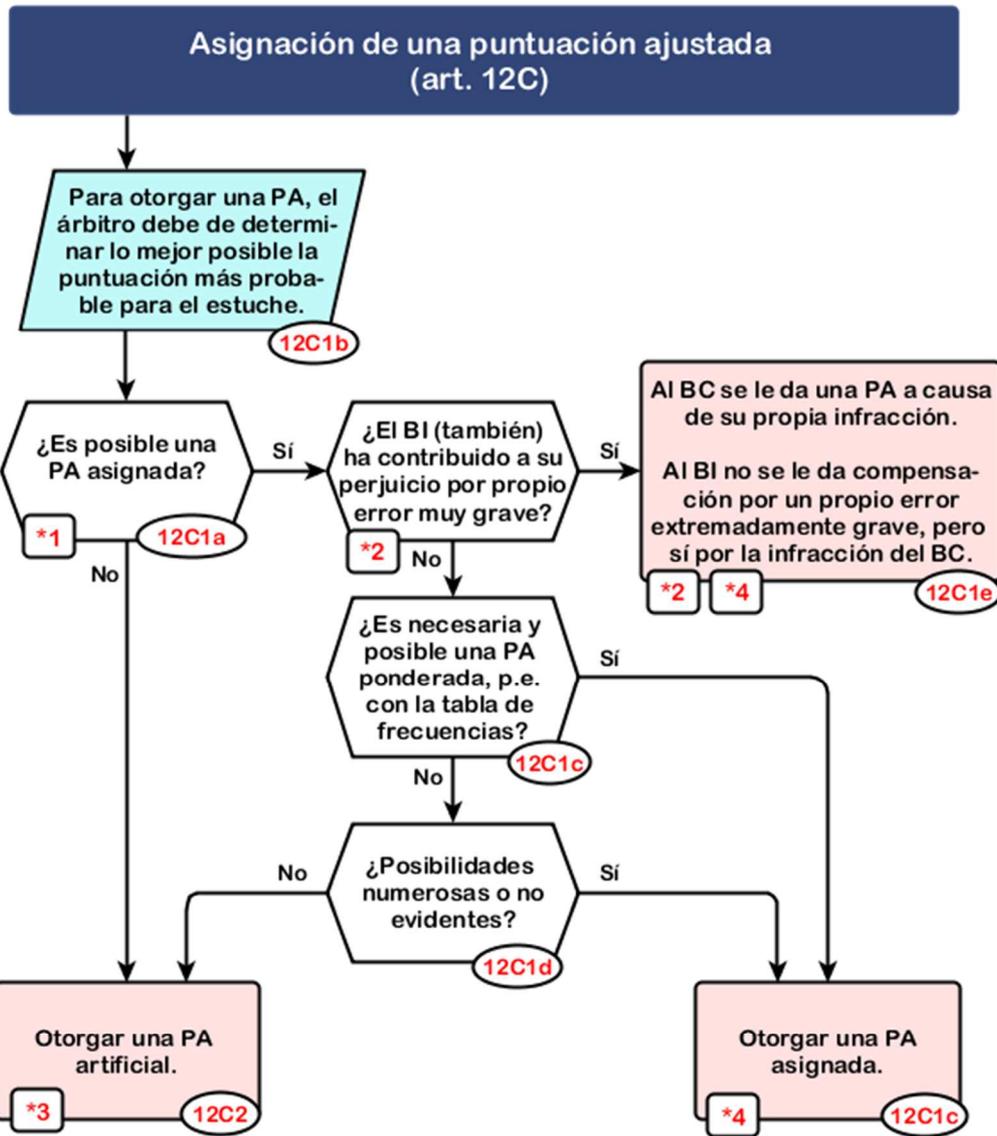
Incidente	art.	pág.
<i>Tabla de puntuación</i>	77	66

Rectificaciones, otorgar y los objetivos de una puntuación ajustada (art. 10, 12A y 12B)



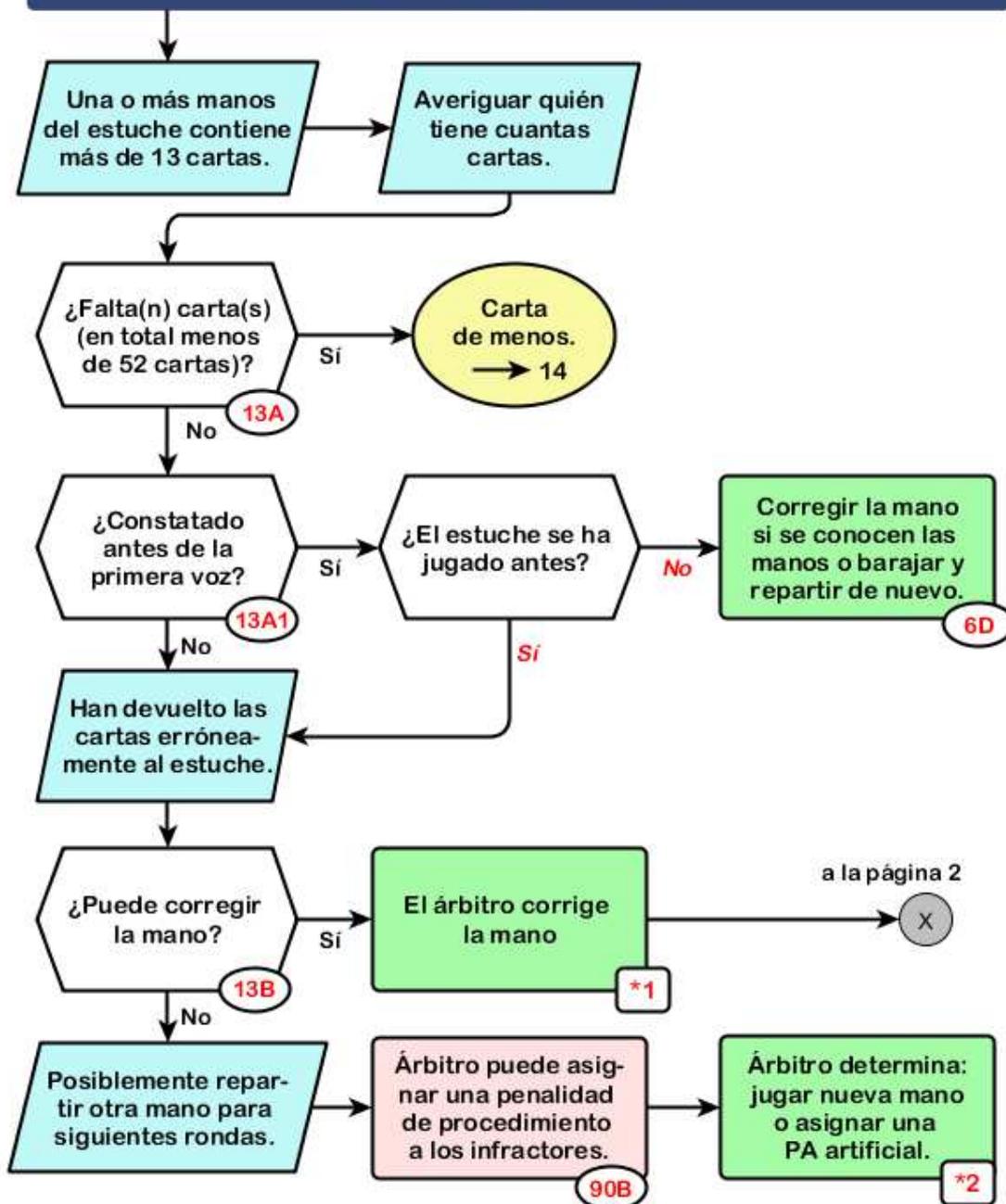
- *1 El árbitro puede asignar una PA al bando inocente si considera que este REGL no proporciona compensación por una irregularidad particular.
- *2 Una puntuación ajustada asignada es el resultado de un contrato adaptado, o el resultado ponderado que refleja las probabilidades de varios resultados. Una puntuación ajustada artificial es un porcentaje o una cantidad de IMPs.
- *3 El objetivo de una ajuste de la puntuación es quitar el perjuicio del bando inocente y sacar la ventaja del bando infractor. Hay perjuicio por una infracción si el resultado de la mesa es menor que cuando la infracción no hubiera ocurrido.





- *1 Una puntuación asignada es por ejemplo 2♠ = por NS e.v.d. 3♥-1 por EO.
- *2 Un propio error extremadamente grave no tiene relación con la infracción de los oponentes y es un error que no está considerado normal por jugadores del mismo nivel. Se ha de evitar demasiado rigidez al juzgar las acciones del BI.
- *3 **Media mínima para el BC:**
40% o el promedio si esto es más bajo; en equipos -3 imp y en butler -2 imp (Art. 86A).
Media si ambos bandos son parcialmente culpables:
50% para ambos bandos; 0 imp en equipos y butler.
Media máxima para el BI:
60% o el promedio si esto es más alto; en equipos +3 y butler +2 imp.
- ¡¡Ver 86B si en juego por equipos se asigna una PA artificial !!
- *4 Puntuaciones ajustadas asignadas no necesariamente son complementarias. En una puntuación ponderada: primero calcula los MP o IMP de cada resultado y éstos se ponderan para llegar a la puntuación definitiva.

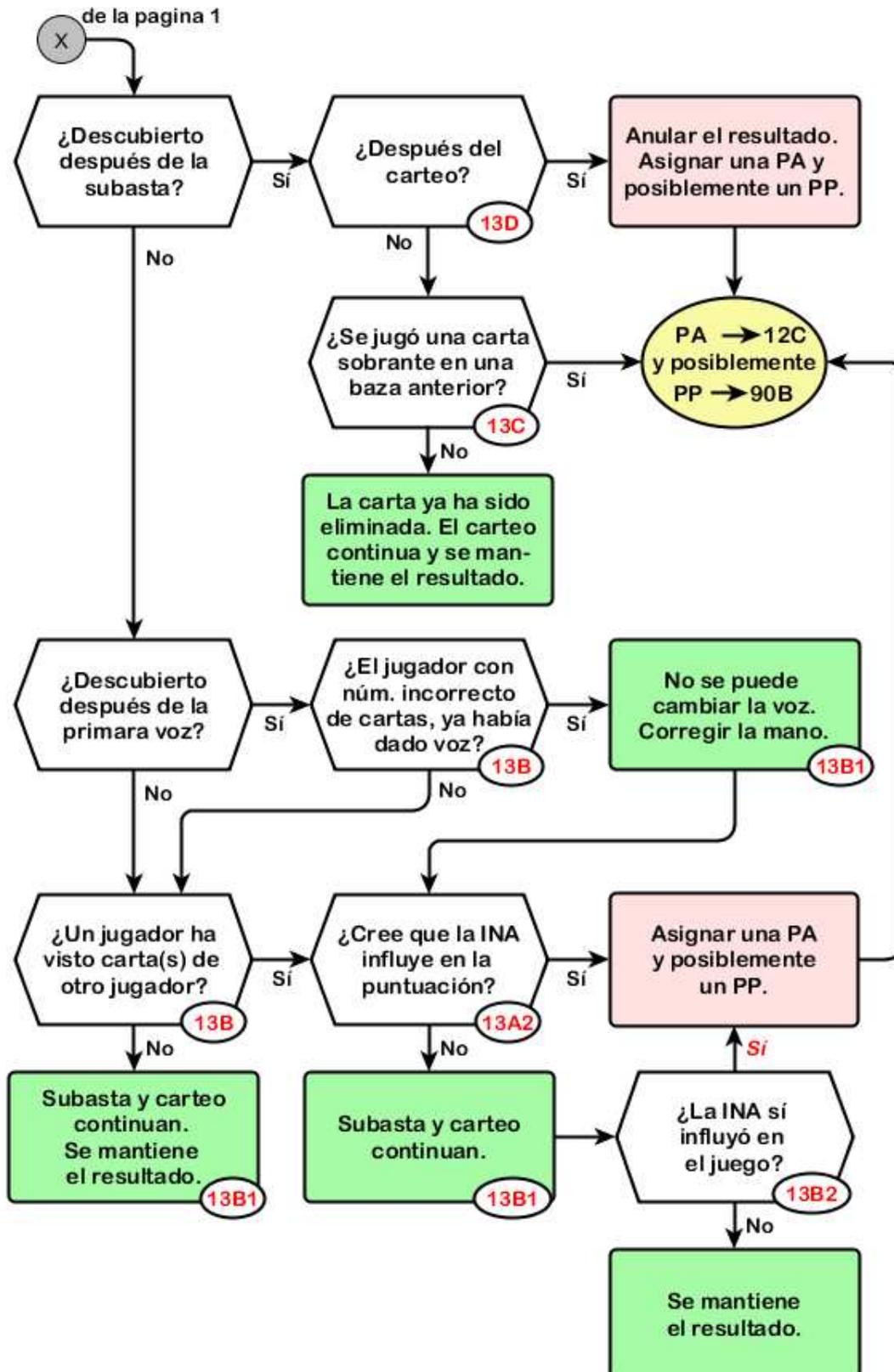
Número incorrecto de cartas (art. 13, página 1 de 2)



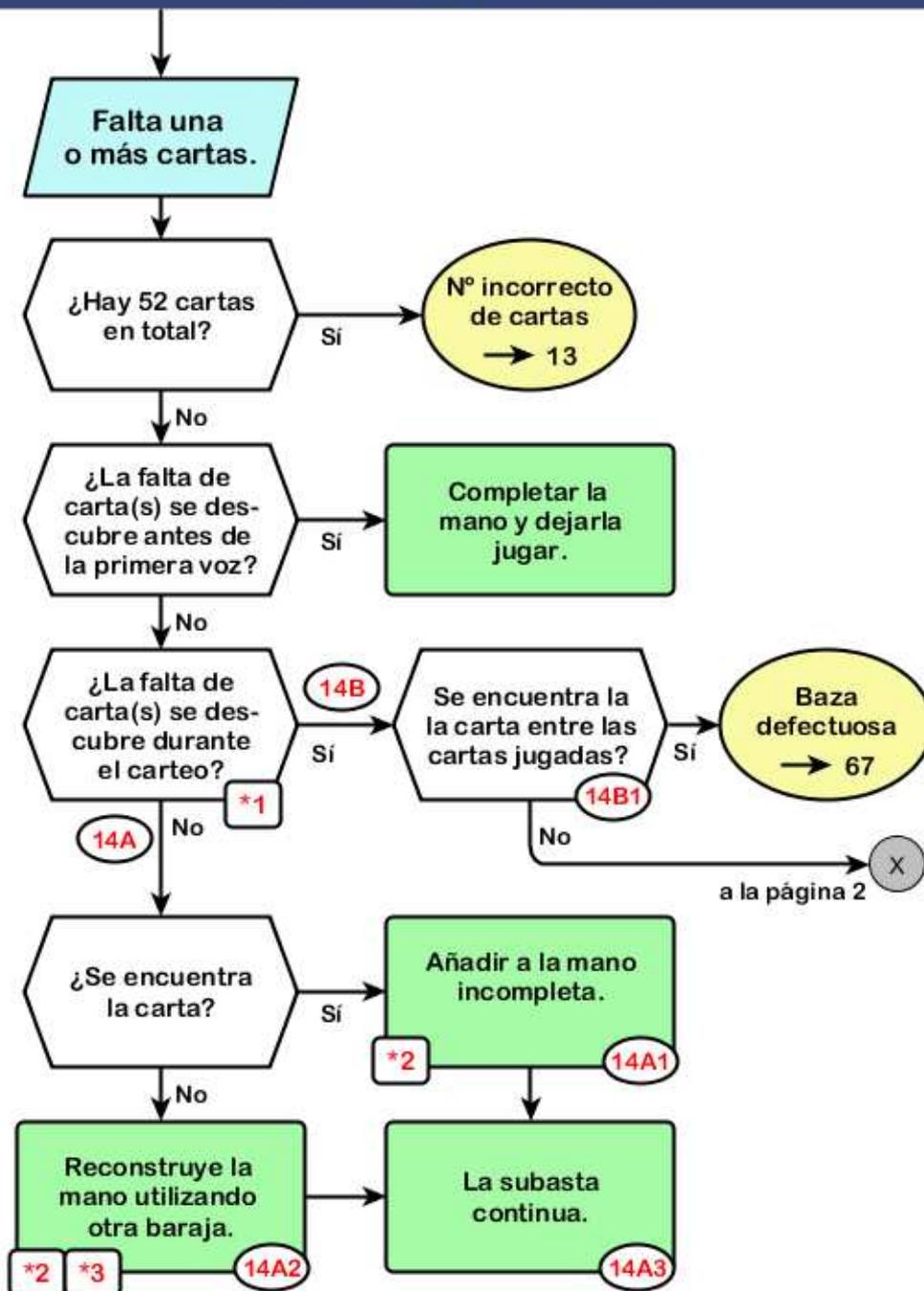
*1 Conocimiento de la carta añadida o quitada es INA para el (16D) compañero del jugador que tenía el número incorrecto de cartas.

*2 A menudo esto depende de cuantas rondas todavía faltan para jugar. Con una nueva mano las puntuación de dividen en dos grupos y se aplica Neuberg.

Número incorrecto de cartas (art. 13, página 2 de 2)



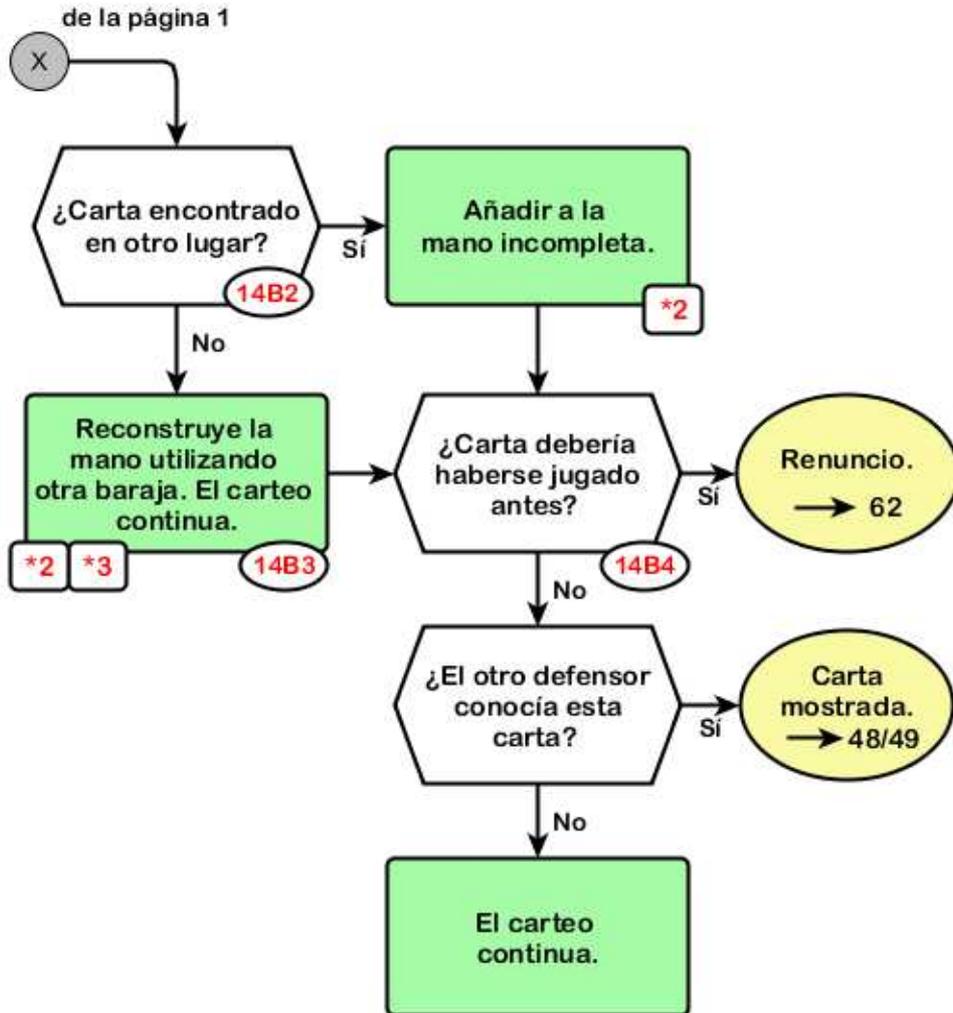
Carta de menos (art. 14, página 1 de 2)



***1** Si no se descubre la falta de una carta hasta después del carteo y se debería ajustar la puntuación, se puede hacerlo dentro del periodo de corrección de 30 minutos después de que el resultado final haya sido hecho público u otro periodo establecido por la organización del torneo. **79C**

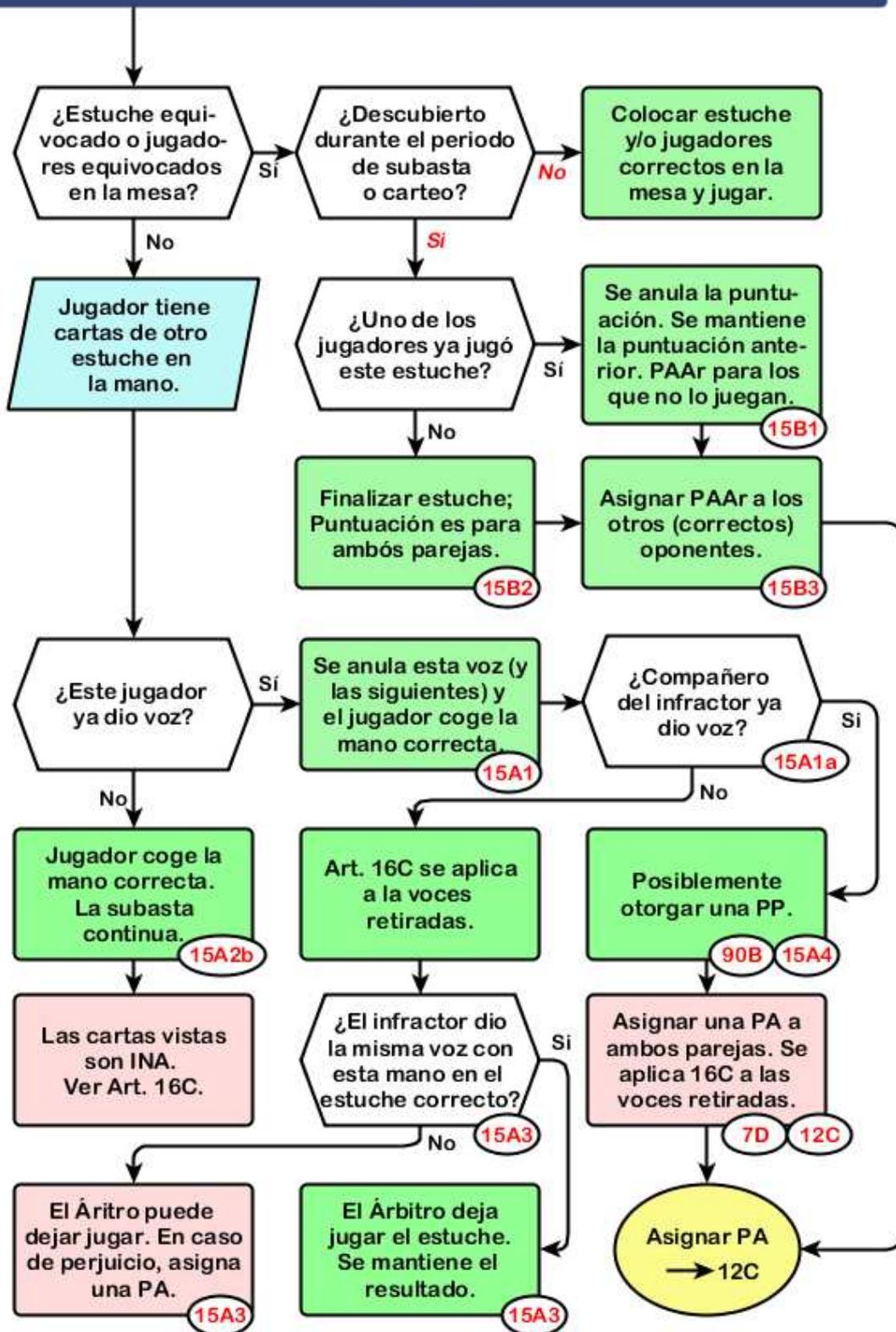
Las notas *2 y *3 están la siguiente página.

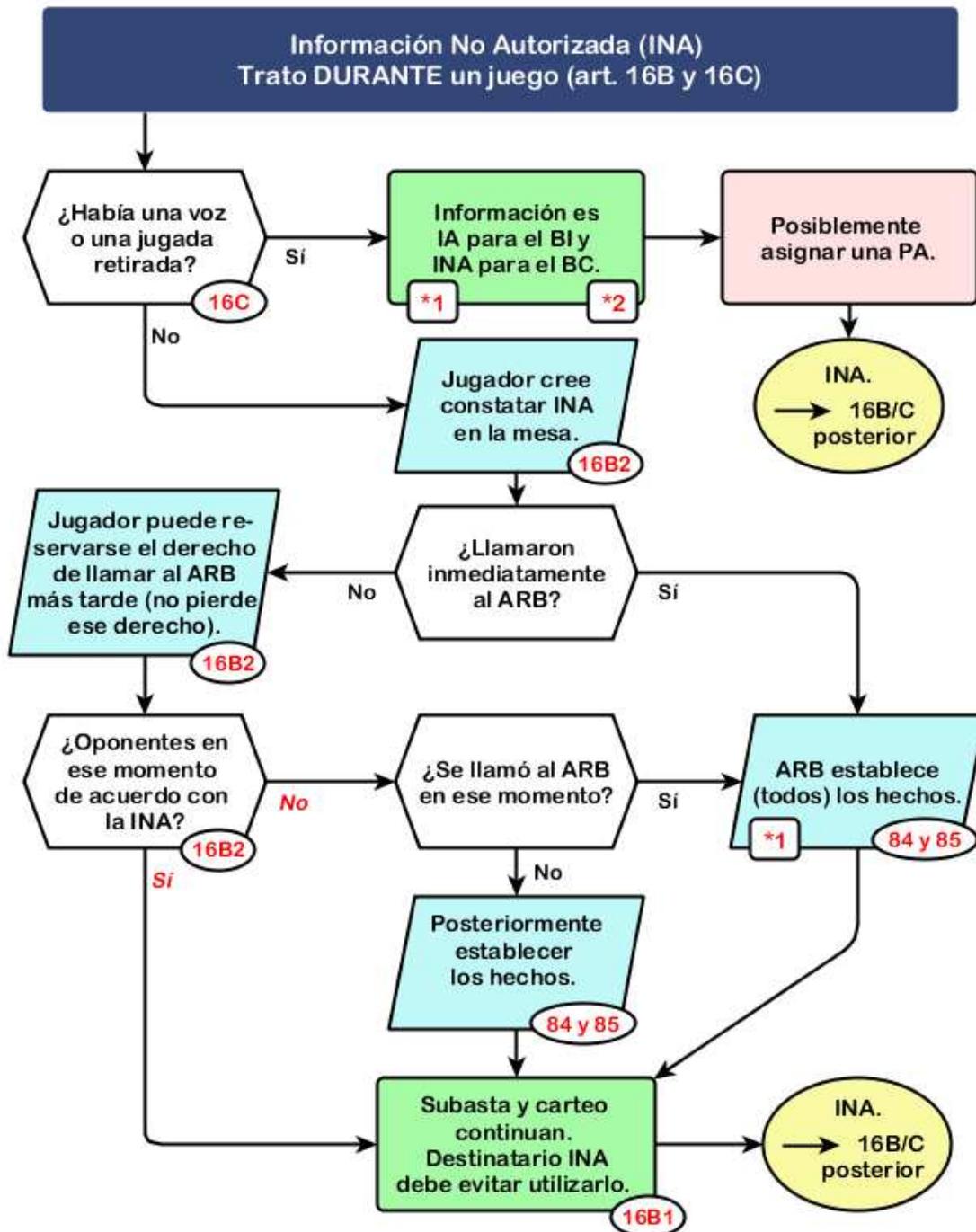
Carta de menos (art. 14, página 2 de 2)



- *2** El conocimiento que se añadió una carta es INA para el compañero del jugador que tenía el número incorrecto de cartas (14C). Avisa el jugador a quién le faltaba una carta, que no muestre de ninguna manera, que habría subastado de otra manera CON esa carta.
- *3** Se considera que todas las cartas de una mano reconstruida permanecieron siempre en ella. (14A3, 14B4)

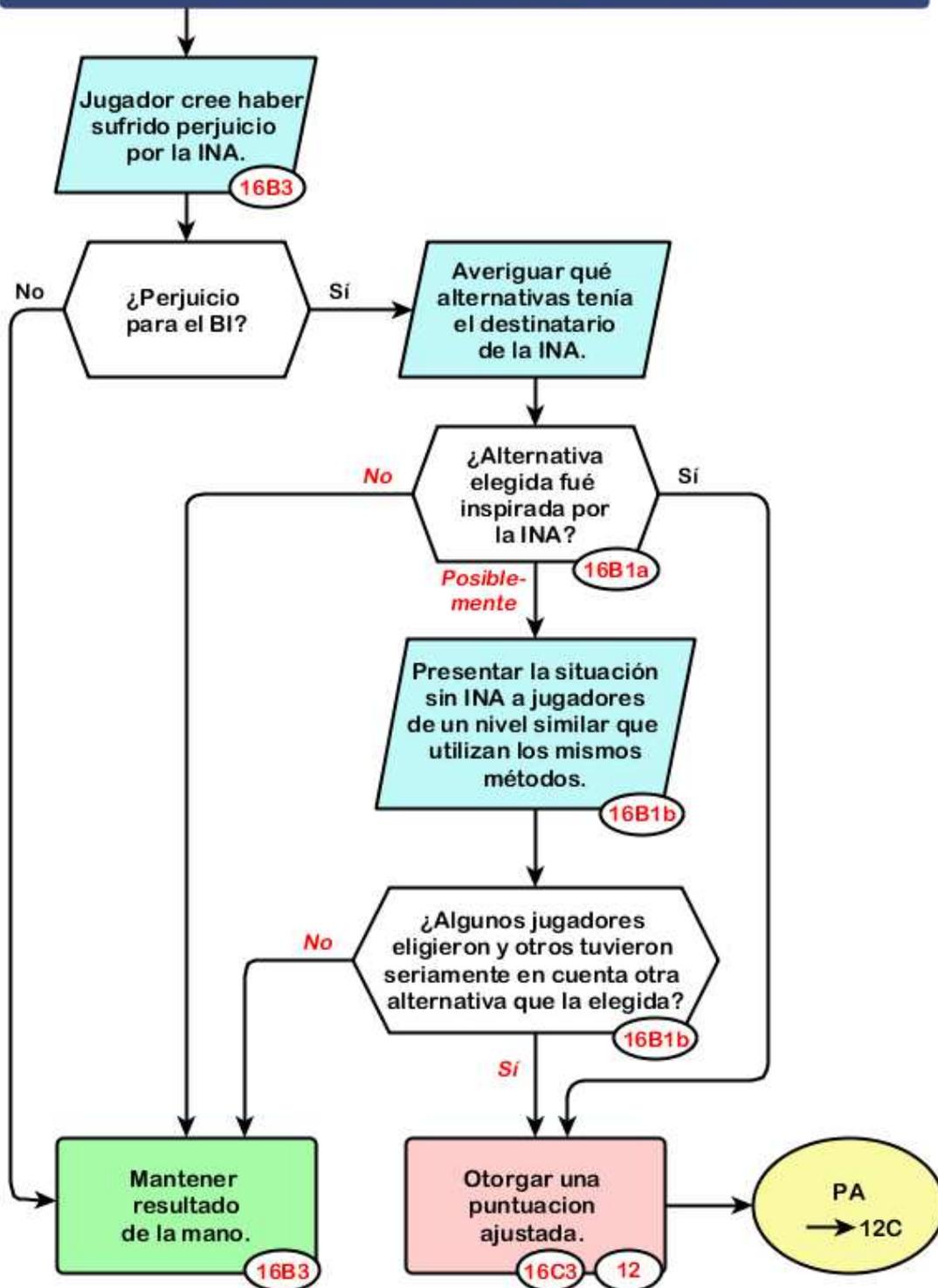
Juego de un estuche o mano equivocado (art. 15)



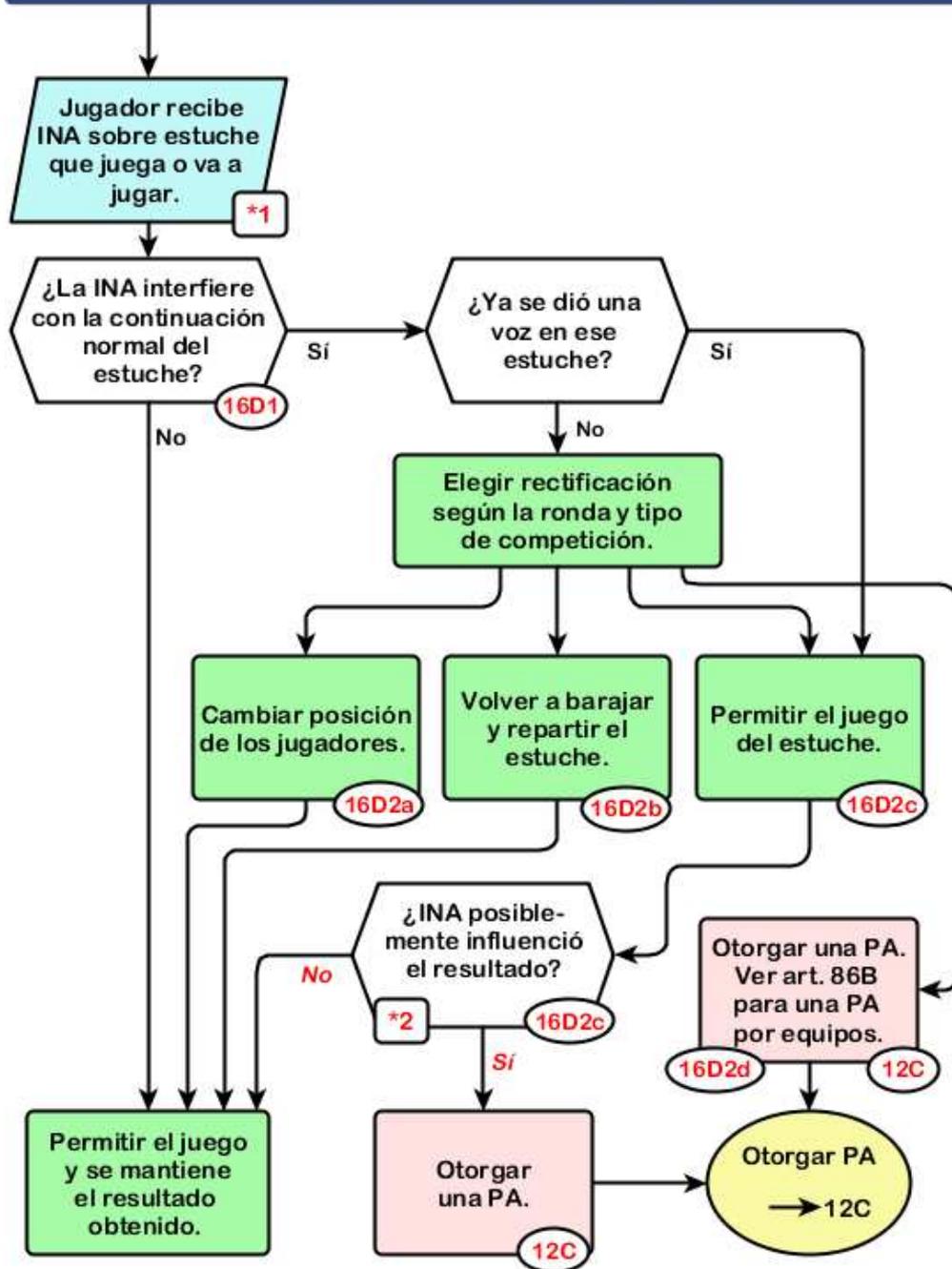


- *1 En caso de información no autorizada (INA), el árbitro SIEMPRE debe avisar el bando culpable que debe evitar utilizar esa información.
- *2 INA es cualquier información que un jugador obtenga de un juego, que NO sea una voz reglamentaria o una carta correctamente jugada según el Reglamento.

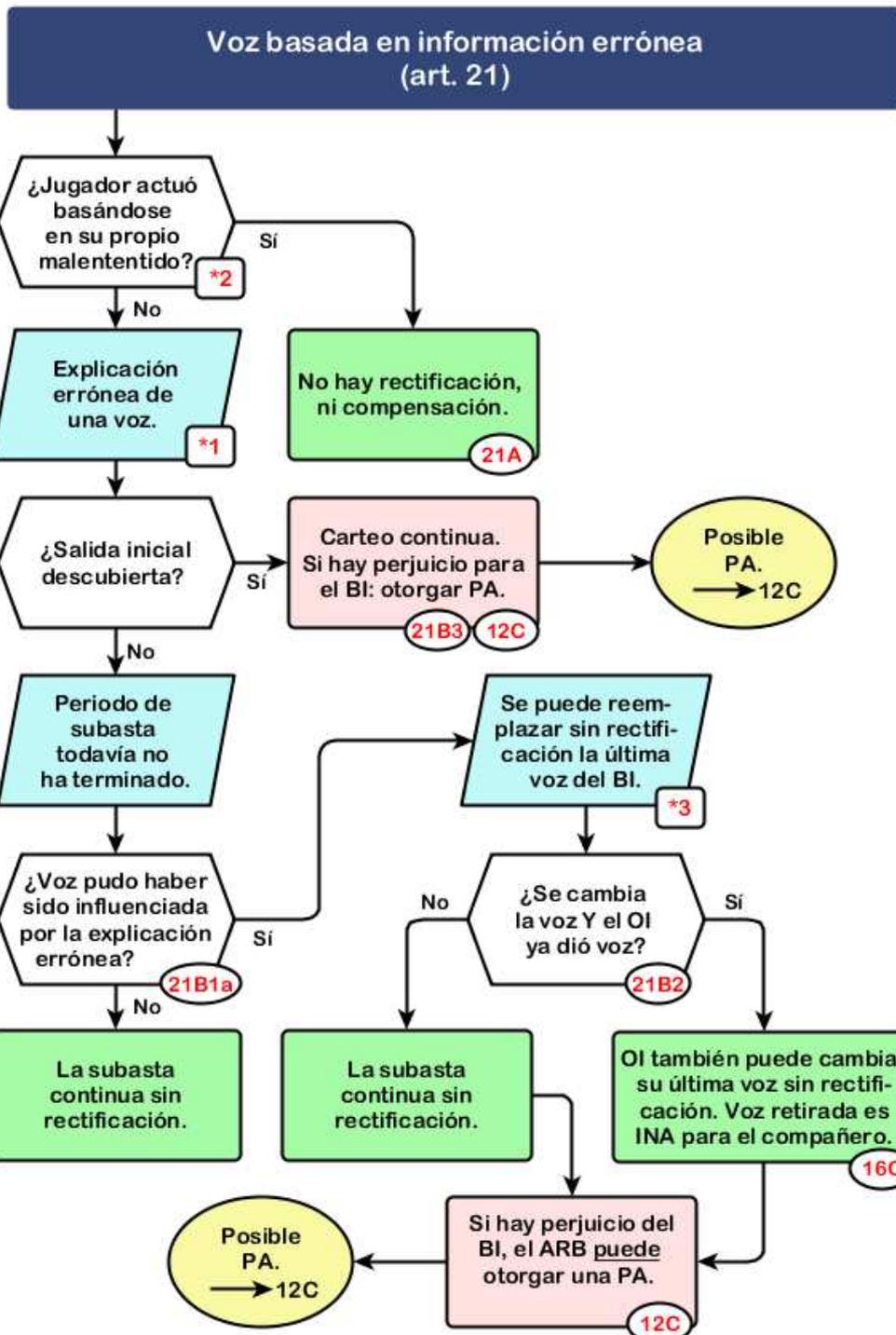
**Informatie No Autorizado (INA)
Trato POSTERIOR al carteo (art. 16B y 16C)**



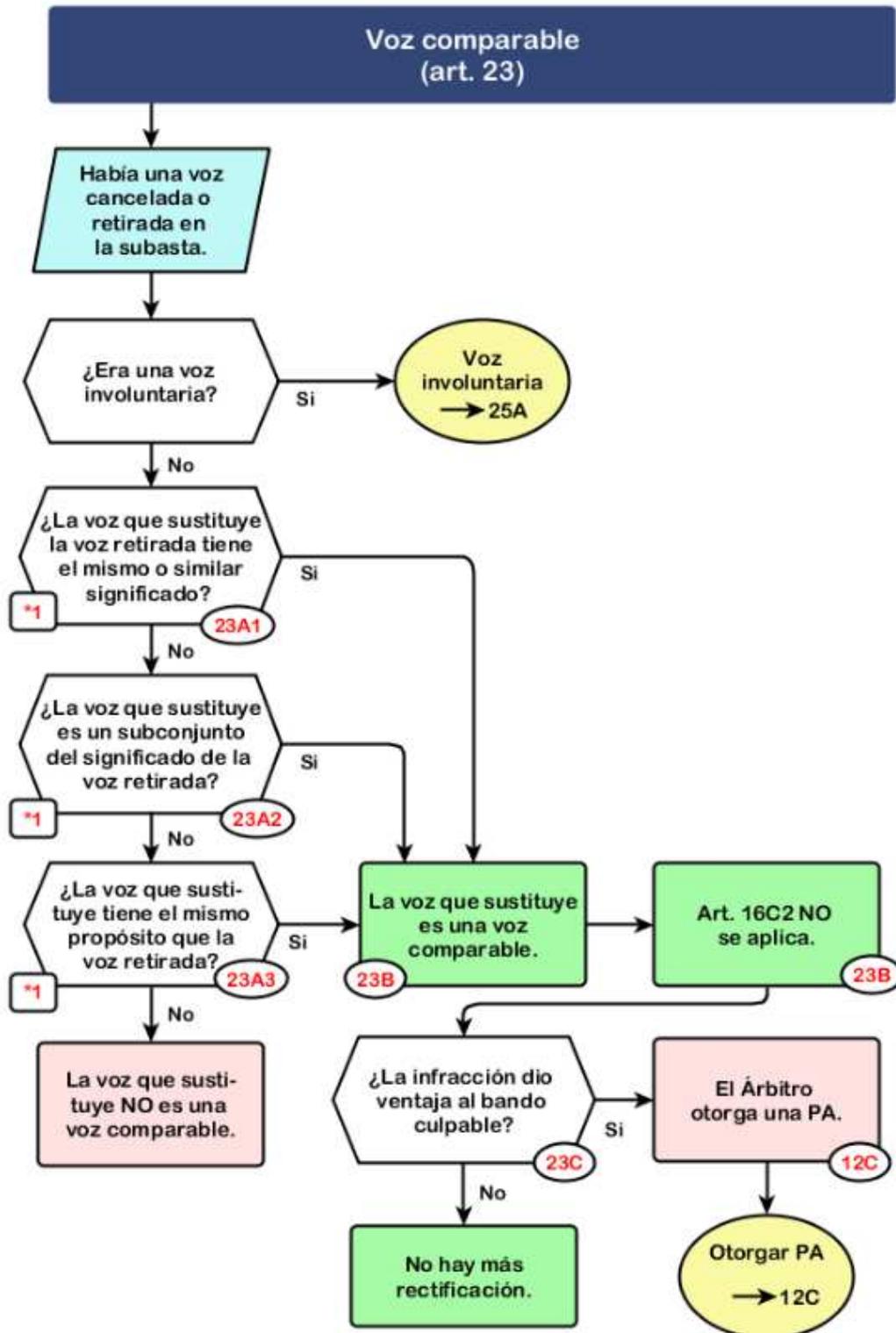
Información No Autorizada (INA)
(información impropia de otras fuentes) (art. 16D)



- *1** En caso de información no autorizada (INA), el árbitro SIEMPRE debe avisar al bando culpable que debe evitar utilizar esa información.
- *2** Utiliza el diagrama “16B/C Trato posterior al carteo” para determinar si posiblemente se aprovechó de la INA.

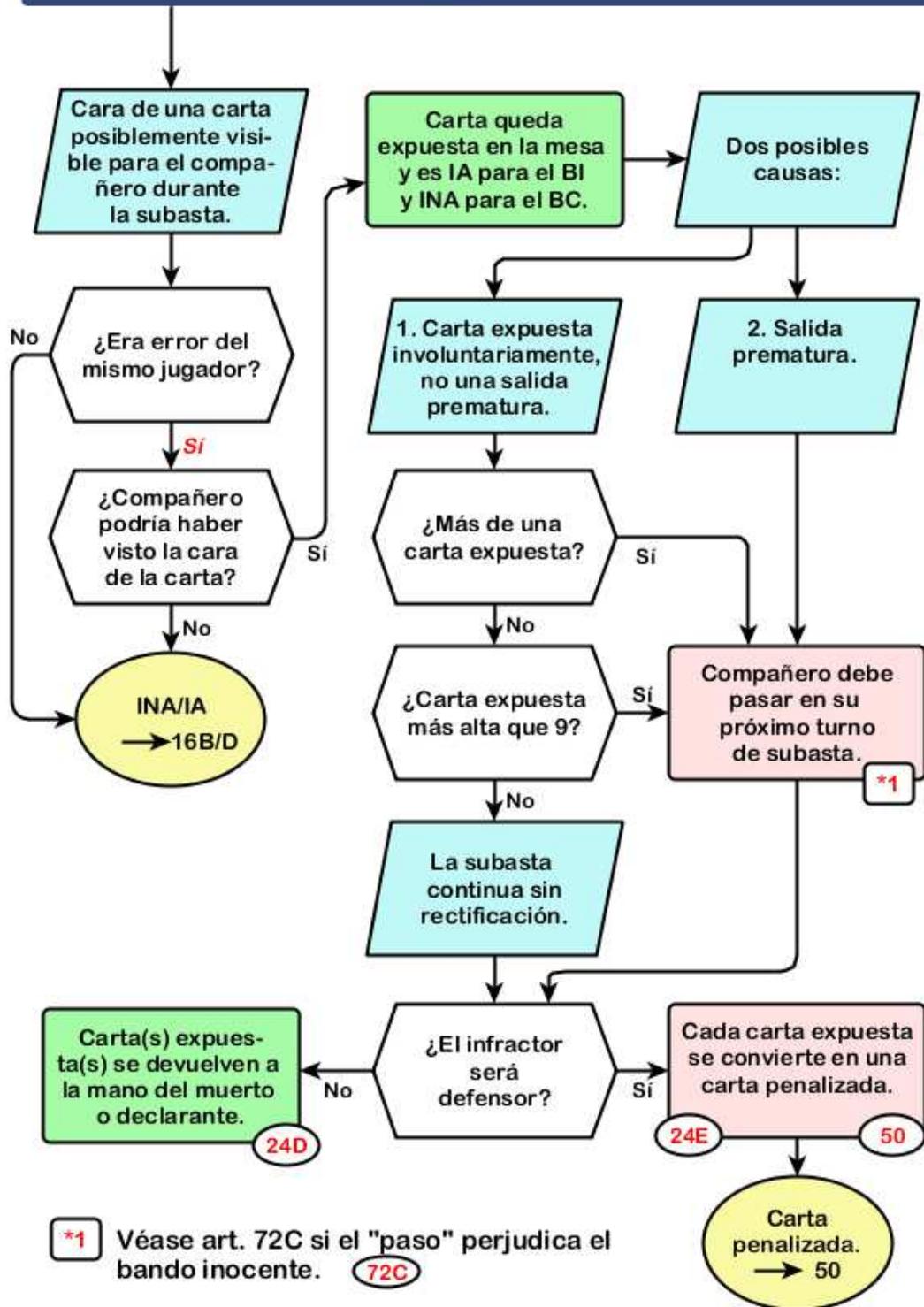


- *1 La omisión de alertar cuando se debe o alertar cuando no se puede, también es explicación errónea. Si no hay evidencias de lo contrario, el árbitro deberá asumir que más bien había un error de explicación que una voz equivocada. 21B1b Ojo, que los oponentes también parcialmente son responsables para una buena comunicación.
- *2 Explicar a los jugadores que tienen derecho de pedir aclaraciones inmediatamente, cuando no les es claro qué voz se dió.
- *3 El árbitro debe determinar si la explicación errónea efectivamente tenía influencia sobre la voz (o las voces) del oponente. El ARB solamente puede evaluar la explicación de la voz en cuestión. No puede tener en cuenta las otras voces de los oponentes.

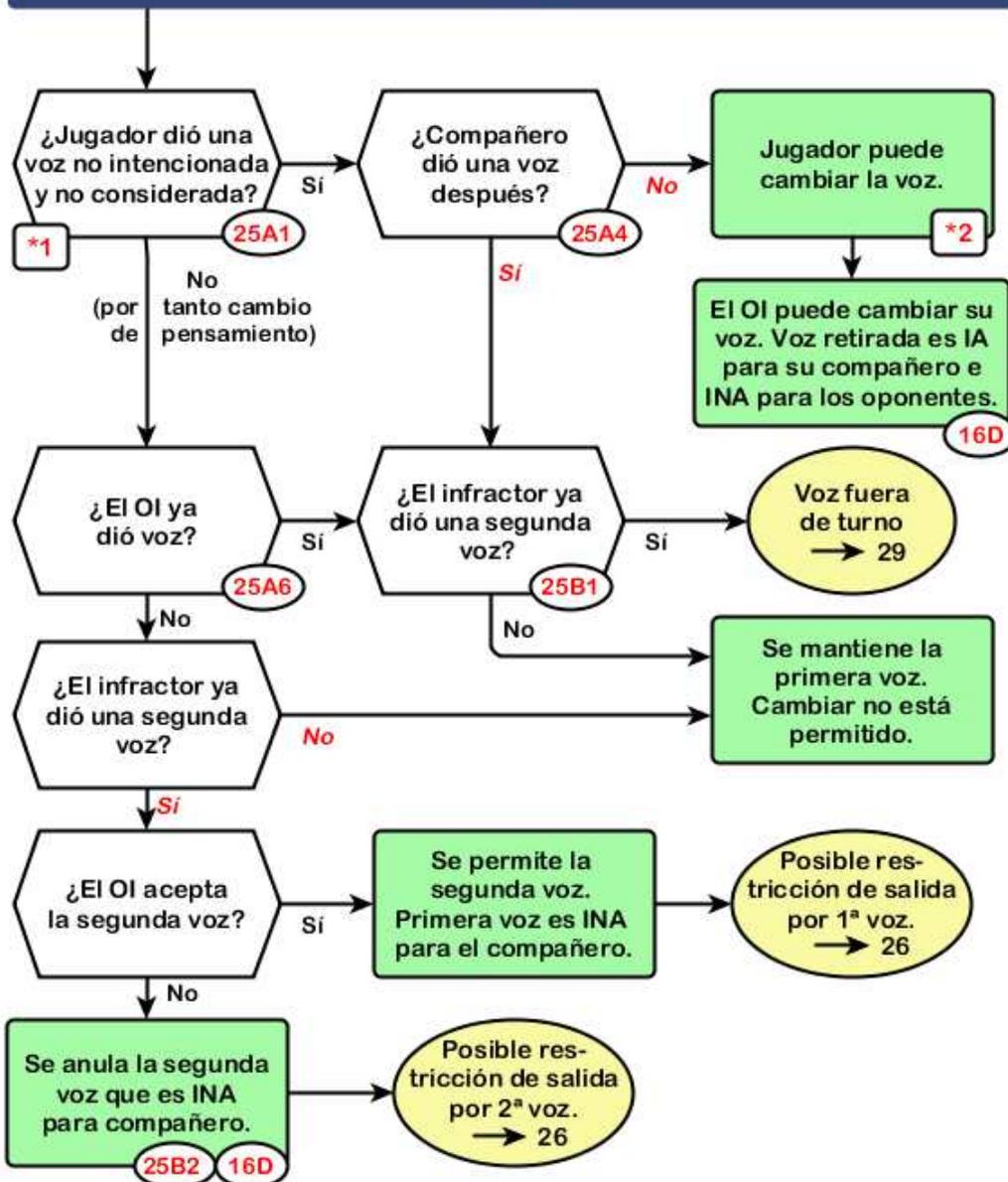


*1: Esto lo determina el árbitro. Hay que aplicarlo con flexibilidad. Distribución es más importante que cantidad de puntos.

Carta expuesta o salida anterior al carteo (art. 24)



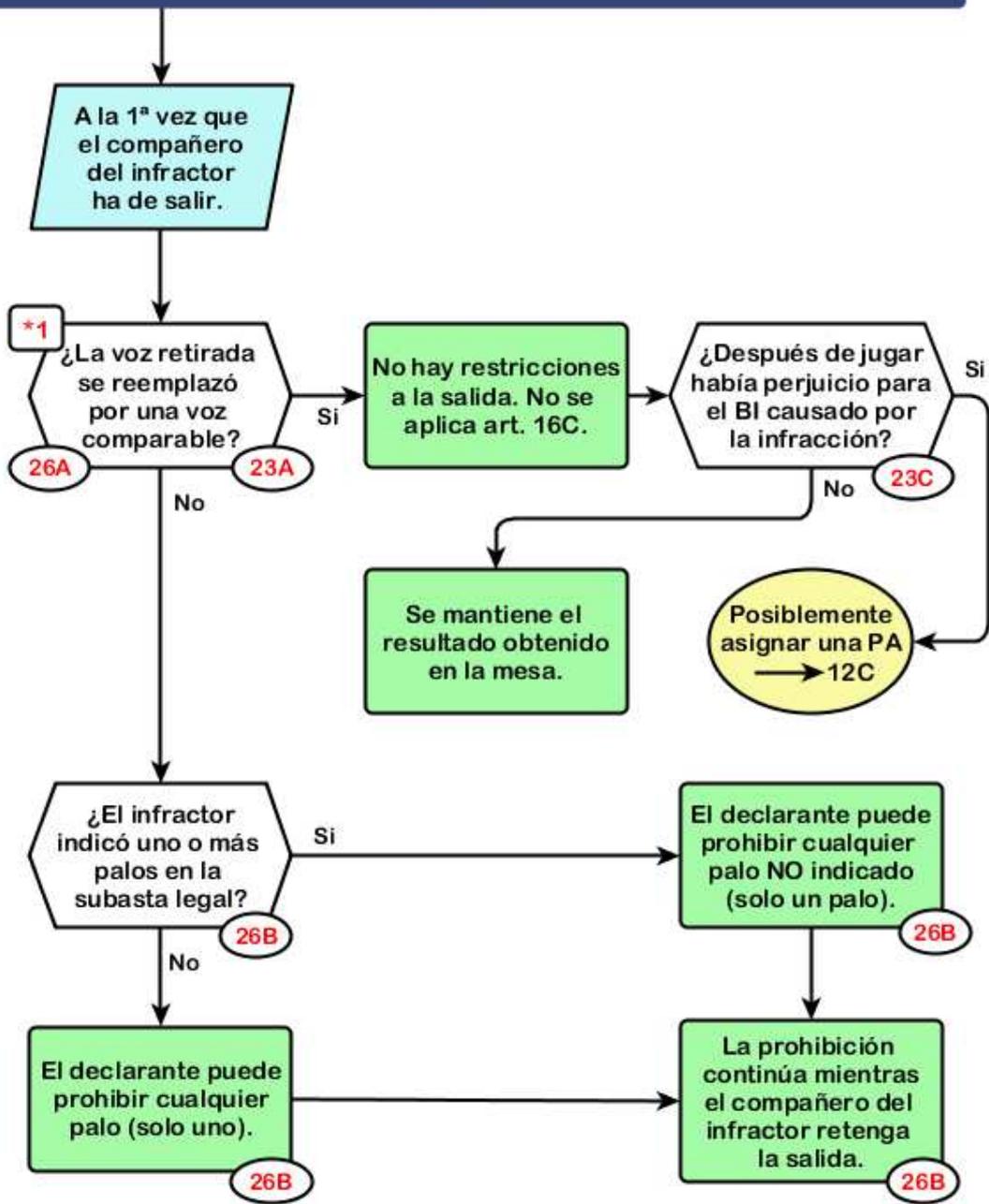
Cambios legales e ilegales de voz (art. 25)



***1** Una voz no intencionada se puede sustituir a no ser que la primera voz era intencionada. La esencia del artículo 25A es que la voz no intencionada no tenga ningún significado y que no dice nada sobre la mano del jugador. O sea, que la primera voz no añade ninguna información a la voz definitiva. Como no podemos leer los pensamientos, es difícil establecer si había o no un cambio de intención. Solamente se permite el cambio si el jugador haya cogido el cartón equivocado del biddingbox o en caso de un lapsus linguae, pero no en caso de una pérdida (corta) de concentración. Para otras equivocaciones el ARB ha de estar convencido que no había ningún cambio de intención.
¡En caso de duda, no permitir la sustitución!

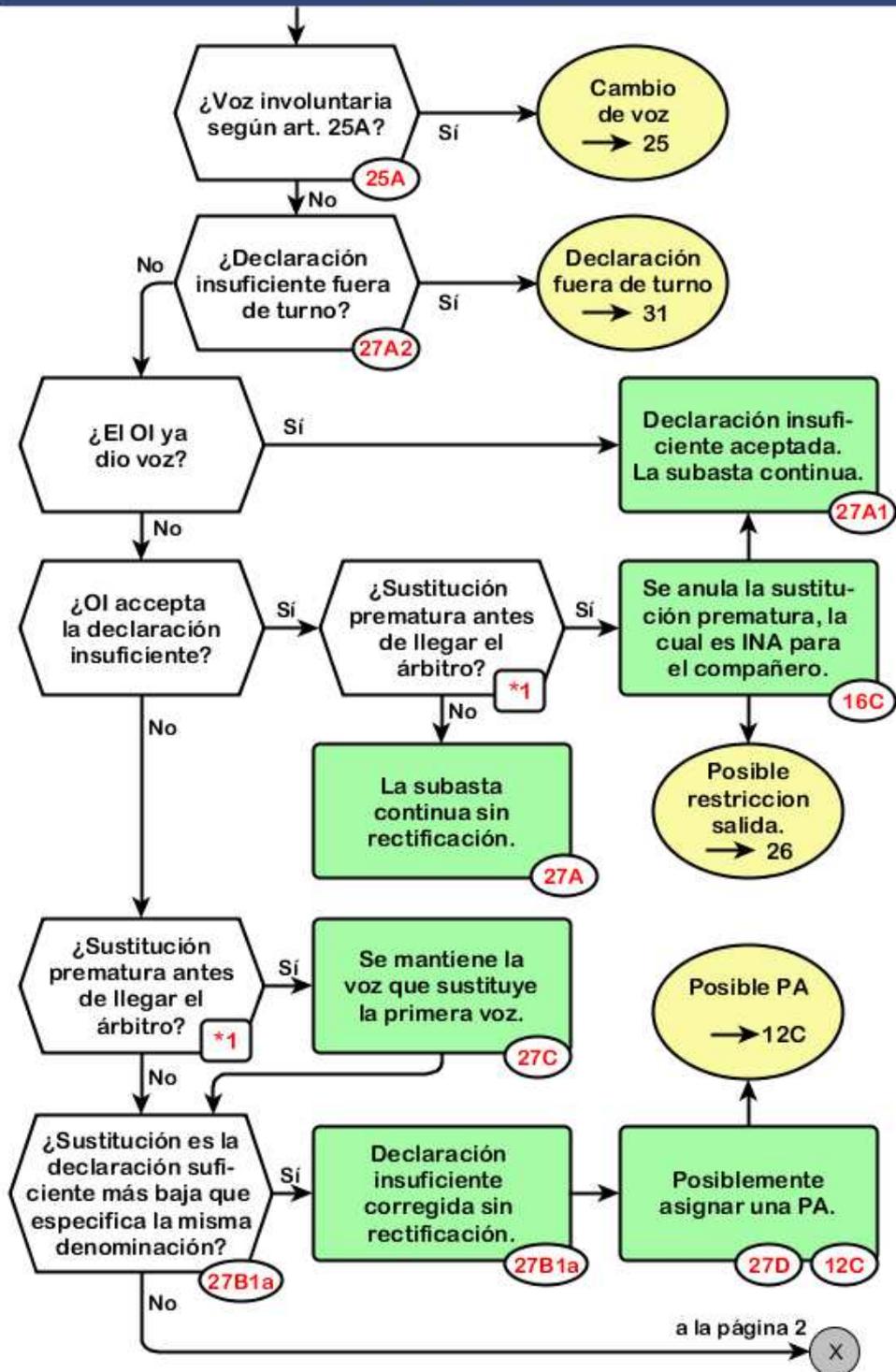
***2** Si la subasta termina antes de que llegue el turno del compañero, se puede sustituir la voz hasta que la salida inicial esté descubierta. 25A5

**Voz retirada, restricciones a la salida
(art. 26)**



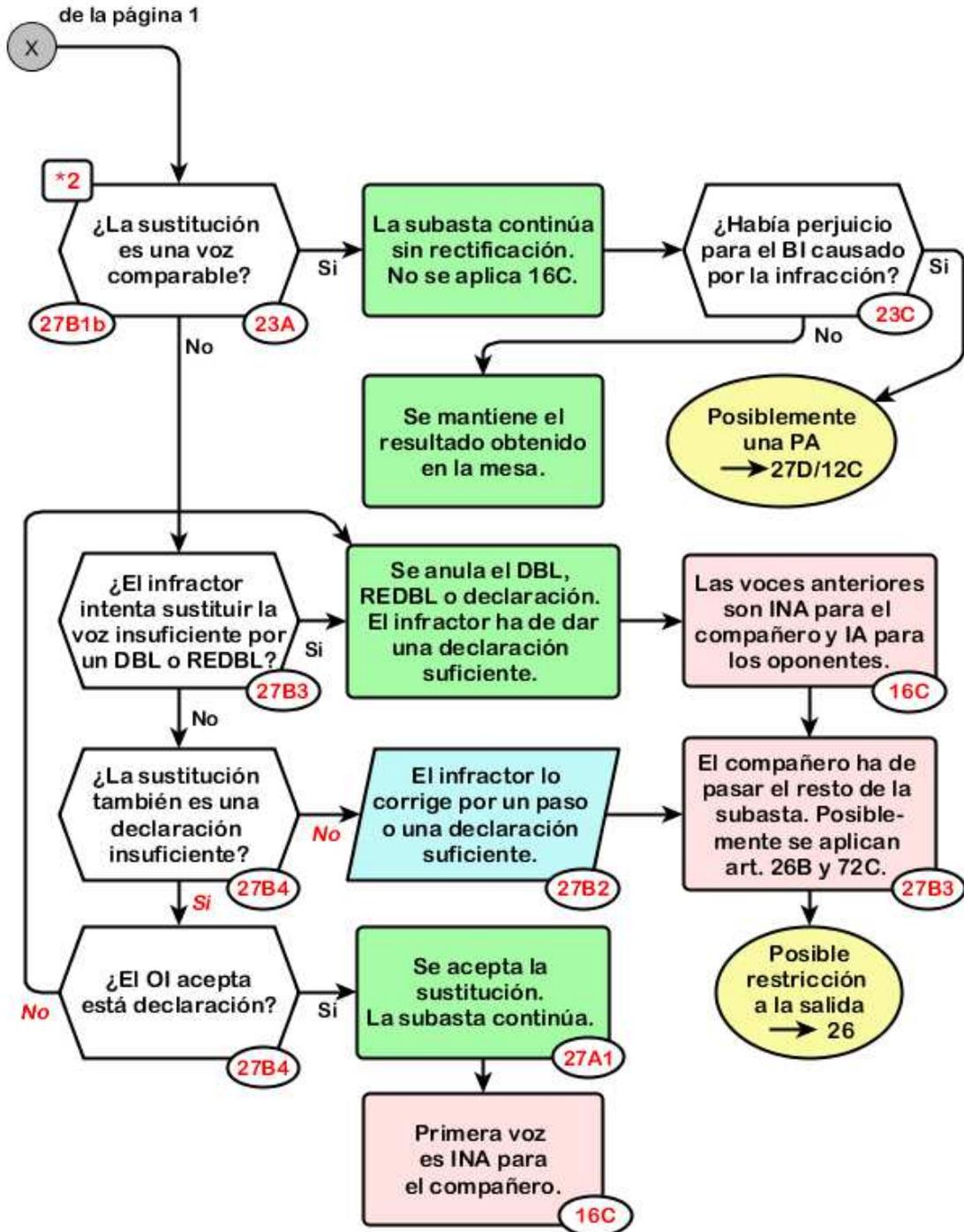
***1** Lo que es una voz comparable, ver el artículo 23.

Declaración insuficiente (art. 27, página 1 de 2)



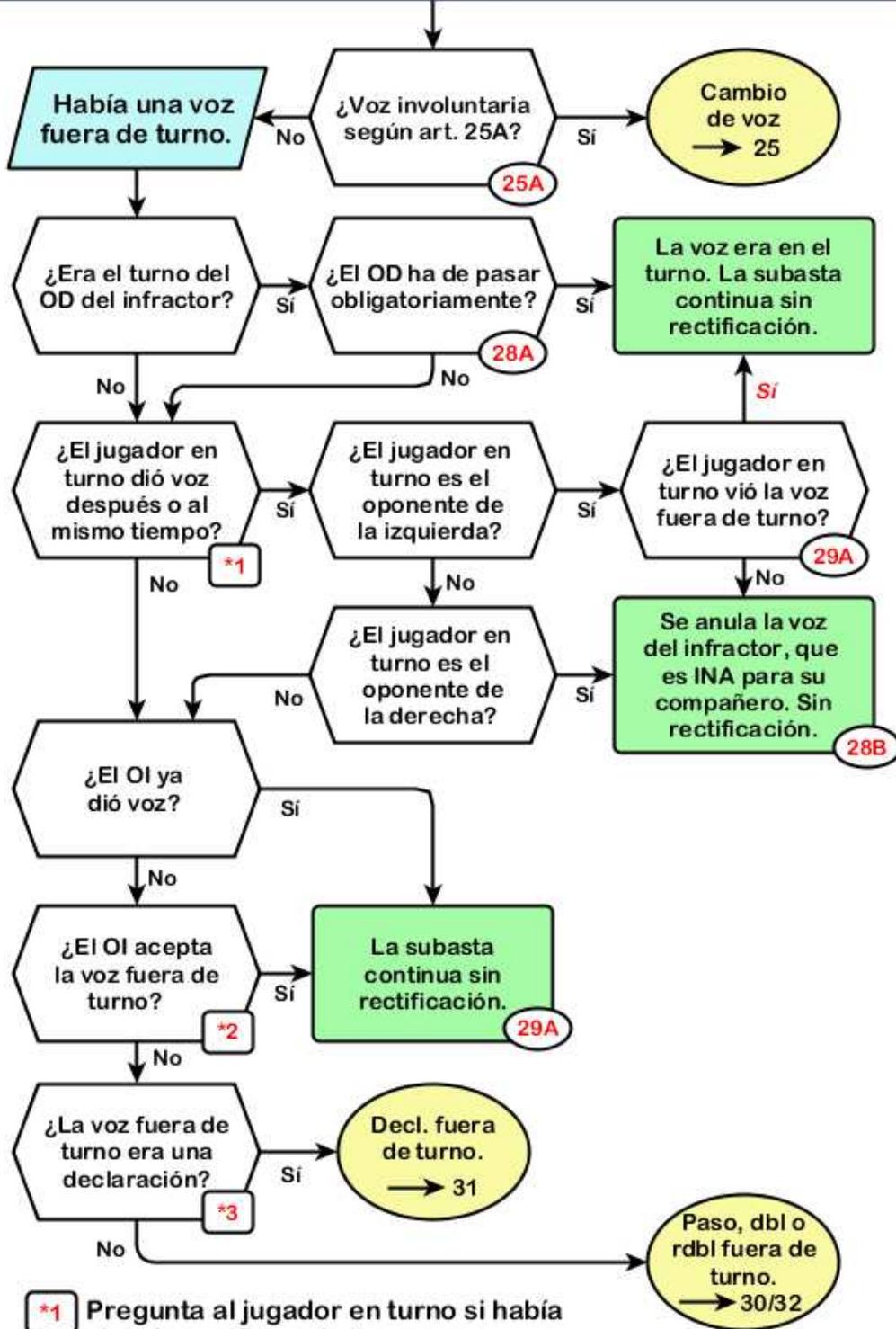
***1** Si el infractor ya ha sustituido la declaración insuficiente antes de que el árbitro haya aplicado la rectificación, el oponente a la izquierda (OI) sigue teniendo el derecho de aceptar la declaración insuficiente. Al no aceptar, el infractor ya ha elegido su declaración suficiente. Si el infractor reemplazó su declaración insuficiente en base a una acción o indicación de los oponentes, el bando inocente puede perder su derecho a una rectificación. **11A**

Declaración insuficiente (art. 27, página 2 de 2)



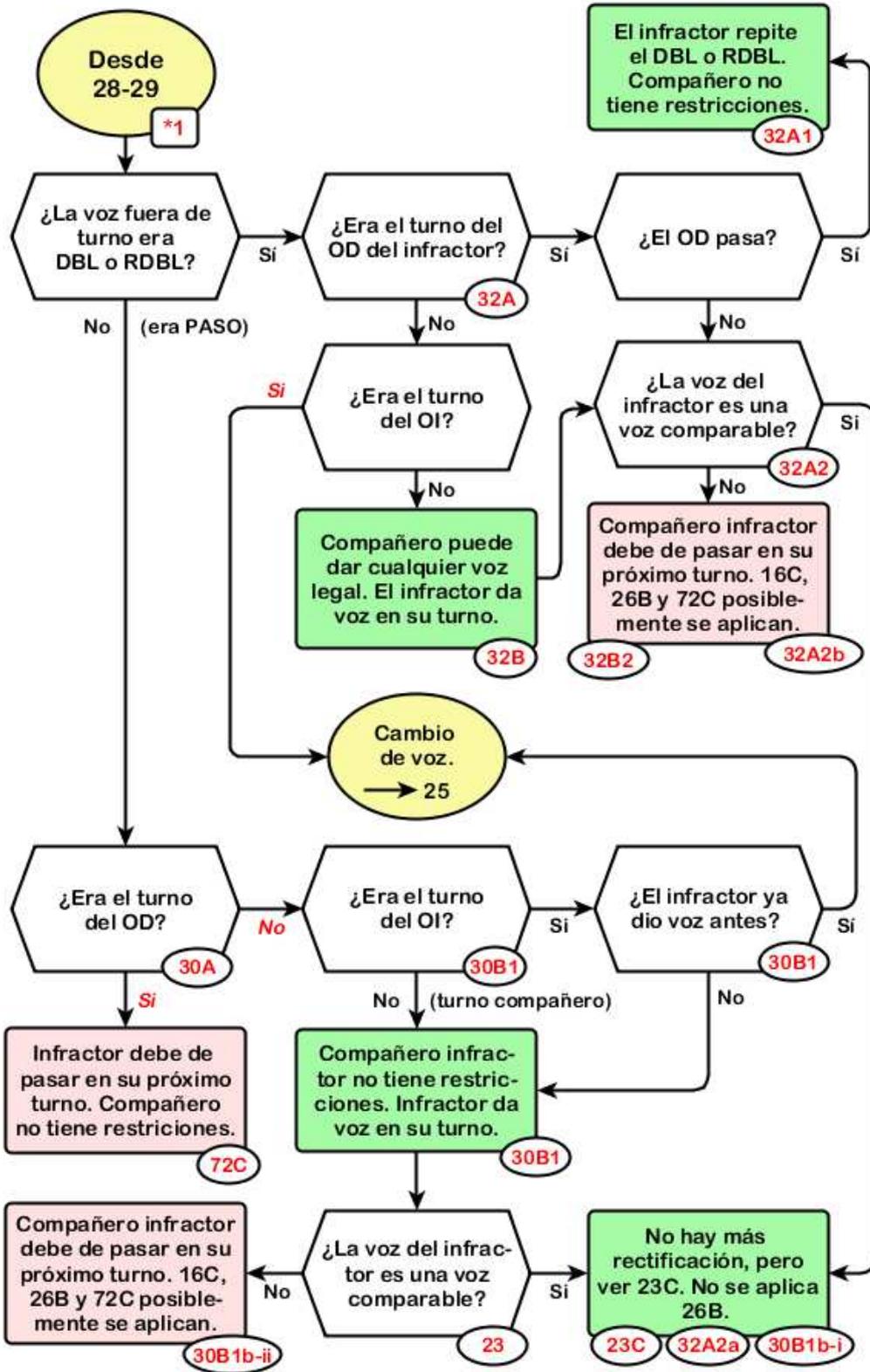
***2** Lo que es una voz comparable, ver el artículo 23.

Voz fuera de turno (art. 28-29)



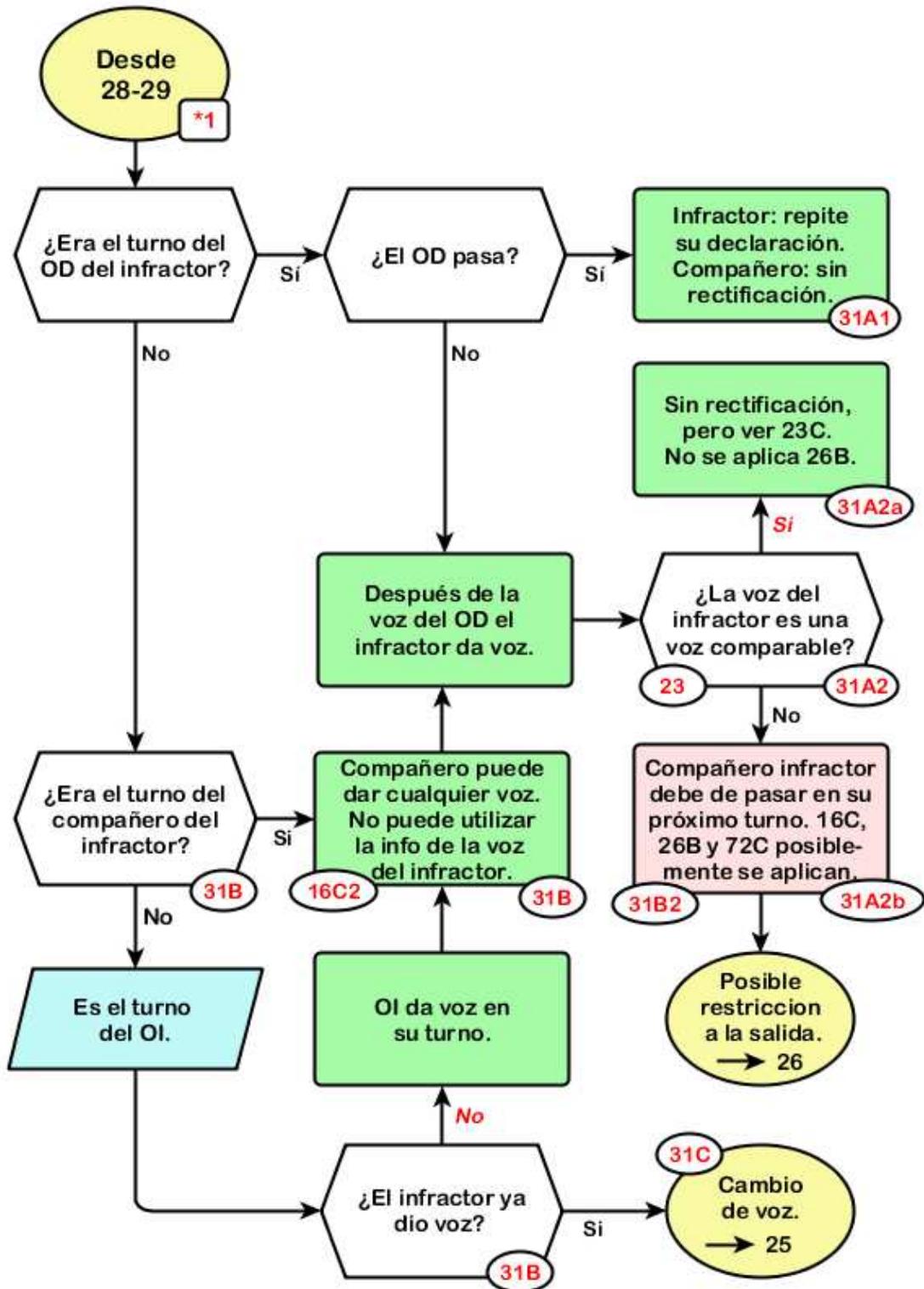
- *1 Pregunta al jugador en turno si había visto la voz fuera de turno.
- *2 ¡El árbitro solamente puede preguntar si se acepta una voz fuera de turno si previamente haya explicado **TODAS** las consecuencias de no aceptar!
- *3 Si se trata de un paso artificial o un paso sobre una voz artificial del compañero, la voz se considera una declaración y por tanto se aplica el art. 31. 30C

**Paso/Doblo/Redoblo fuera de turno
(y no aceptado) (art. 30 y 32)**



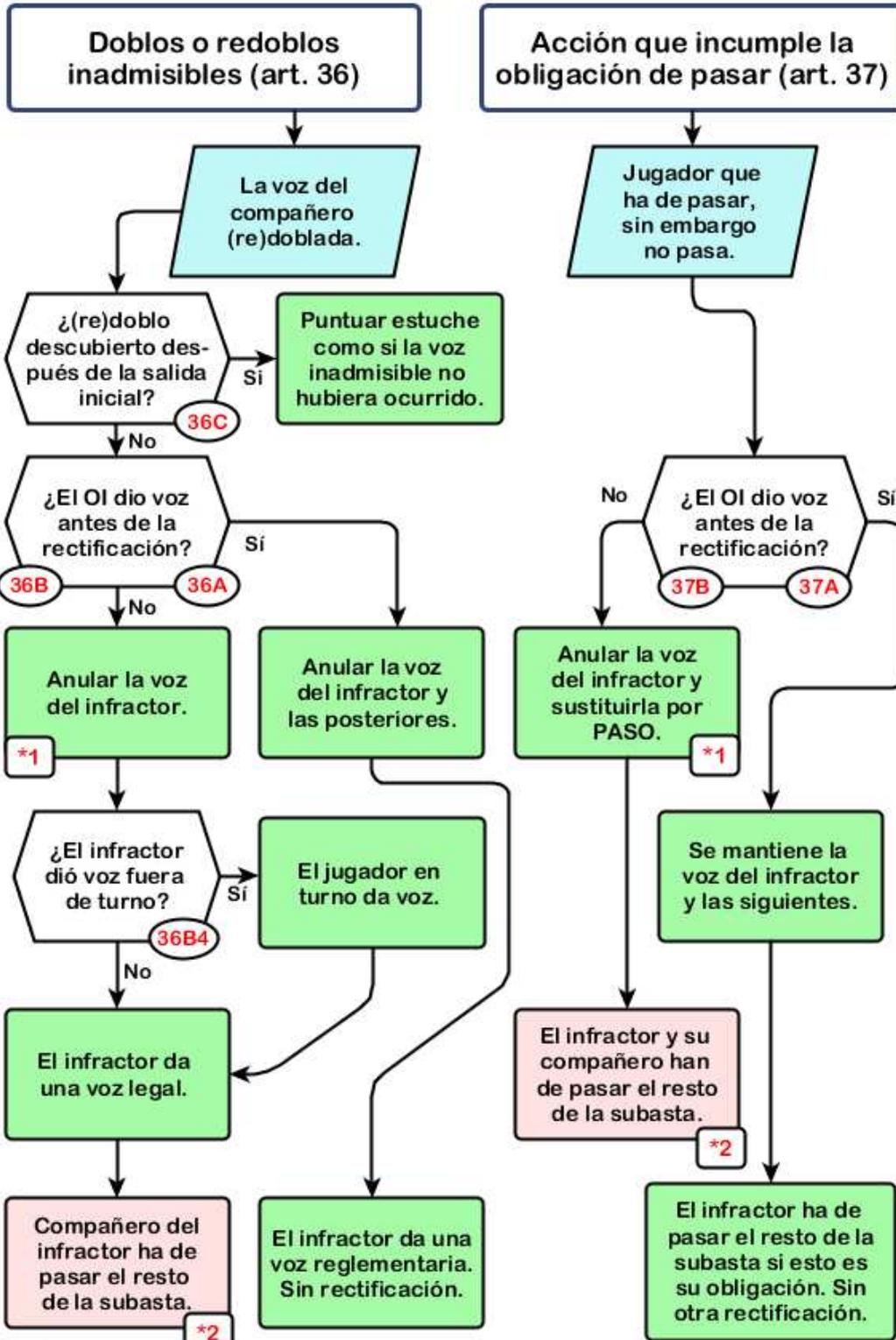
*1 ¡NO empezar aquí, sino en el diagrama del art. 28 y 29!

Declaración fuera de turno (y no aceptada) (art. 31)



*1 ¡NO empezar aquí, sino en el diagrama del art. 28 y 29!

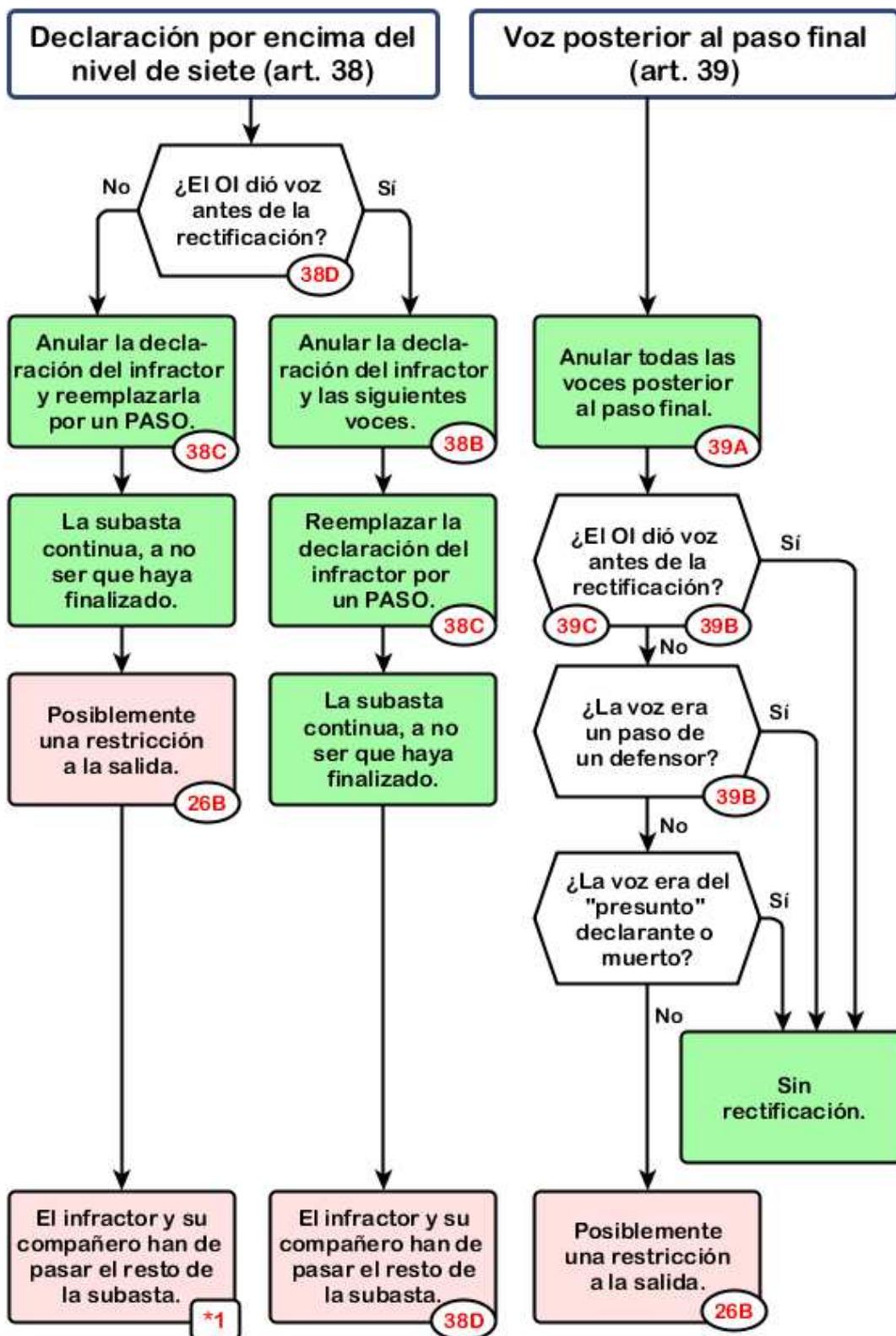
Voces inadmisibles (art. 35 - 39, página 1 de 2)



*1 Posiblemente una restricción a la salida. (26)

*2 Posiblemente una PA por el paso obligatorio. (72C)

Voces inadmisibles (art. 35 - 39, página 2 de 2)



*1 Posiblemente una PA por el paso obligatorio. (72C)

Entendimientos y comunicación entre compañeros, un resumen (art. 40 y 73)

Entendimientos entre compañeros = entendimientos explícitos é implícitos (por mutua experiencia o del conocimiento de los jugadores).

40A1a 40B1a

Entre compañeros no puede haber diferencia el significado de una subasta o una jugada, dependiendo del jugador que lo aplique.

40A4

Los oponentes deben de tener acceso libre a TODOS los entendimientos (de bridge) entre dos compañeros.

40A1b

Un jugador puede desviarse de los entendimientos, mientras no sea un acuerdo encubierto.

40A3 40C1 73E1

La EXPLICACIÓN de una voz del compañero siempre debe ser COMPLETA, incluyendo entendimientos implícitos: o sea palo(s), largura y puntos.

40A1b 40B5a

La AEB puede especificar reglas sobre alertar, entendimientos especiales, uso de la hoja de convenciones y voces falsas. Ojo: a veces las convenciones Brown Sticker y los HUM (Highly Unusual Methods) están prohibidos. En caso de acuerdos especiales se debe presentar una defensa a los oponentes antes de empezar la subasta.

40B

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN entre compañeros: ÚNICAMENTE a través de voces legales, cartas jugadas legalmente u otra información autorizada.

40A2 73A

La subasta y el carteo se debería efectuar sin énfasis, matiz o inflexiones de voz y sin titubeos o rapidez indebida lo que podría causar INFORMACIÓN NO AUTORIZADA (INA).

73A2 73C1

Si un jugador recibe INA, debe evitar cuidadosamente obtener cualquier ventaja. Si recibe INA antes de empezar una mano, inmediatamente llamar al árbitro. Infracción puede conducir a una penalización o puntuación ajustada.

73C

Engaño mediante comentarios, gestos, lentitud, rapidez, manera de subastar o jugar una carta (como pensar antes de jugar con un semi fallo) sin razón técnica de bridge, NO está permitido.

73D2 73E

NO se puede consultar la PROPIA HOJA DE CONVENCIONES durante el juego, excepto el declarante y el muerto durante el periodo de aclaraciones. Se puede consultar la hoja de convenciones de los Oponentes antes de la subasta, en el periodo de aclaraciones, durante la subasta y en el carteo SOLAMENTE cuando es el turno del jugador o, en una pregunta por explicación de un oponente para poder explicar correctamente la subasta o jugada(s) del compañero.

40B2b 40B2c

El uso de algún medio de ayuda para la memoria, cálculo o técnica está prohibido, salvo que esté permitido explícitamente.

40B2d

Una infracción de las reglas de conducta puede ser causa de una puntuación ajustada y/o suspender la participación durante una (parte de) la sesión.

73E2 91A

Derechos y limitaciones del muerto (art. 42 y 43A)

Derechos absolutos (42A)

El muerto siempre puede:

1. dar información en presencia del árbitro.
2. llevar la cuenta de las bazas ganadas y perdidas.
3. jugar sus cartas según le indique el declarante.
Si el muerto sugiere la jugada de una carta: **45F** **12C**.
4. Procurar que el muerto no renuncie.

Derechos condicionados (42B)

El muerto puede:

1. preguntar al declarante si tiene cartas en el palo de la salida.
2. intentar PREVENIR cualquier irregularidad del declarante.
3. llamar la atención sobre una irregularidad, pero solo cuando el carteo de la mano haya terminado.
4. Intentar prevenir una infracción de un defensor, pero NO puede preguntar a un defensor si ha renunciado.

¡El muerto pierde estos derechos en caso de incumplimiento una (o más) de las limitaciones, mencionados en art. 43A! **43B**

Limitaciones del muerto (43A)

El muerto NO puede:

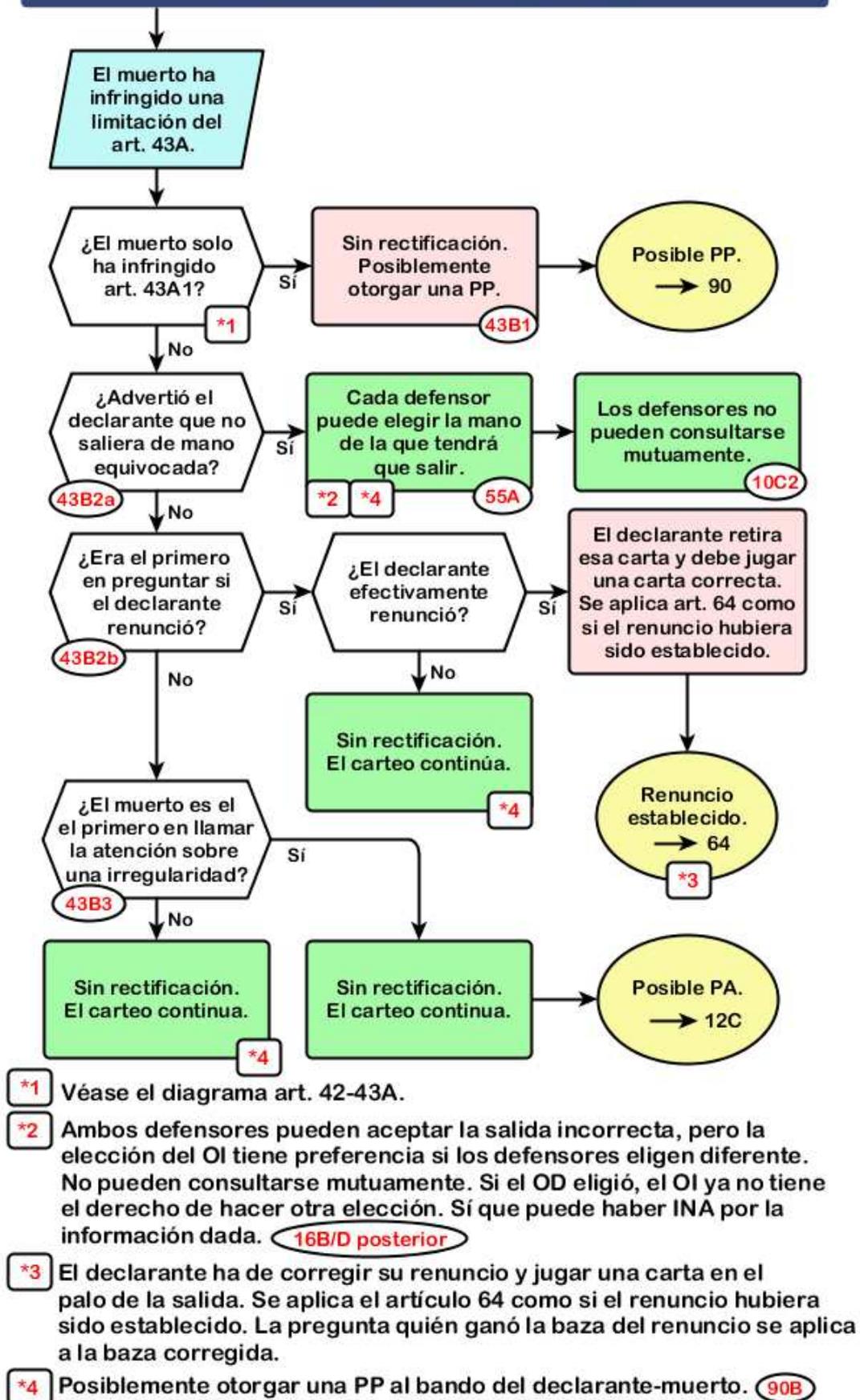
- 1a. llamar al árbitro durante el carteo salvo que otro jugador haya denunciado una irregularidad.
- 1b. llamar la atención sobre una irregularidad.
- 1c. participar en el carteo ni dar información al declarante.

Infracción de las siguientes limitaciones se debe rectificar según el diagrama 43B:

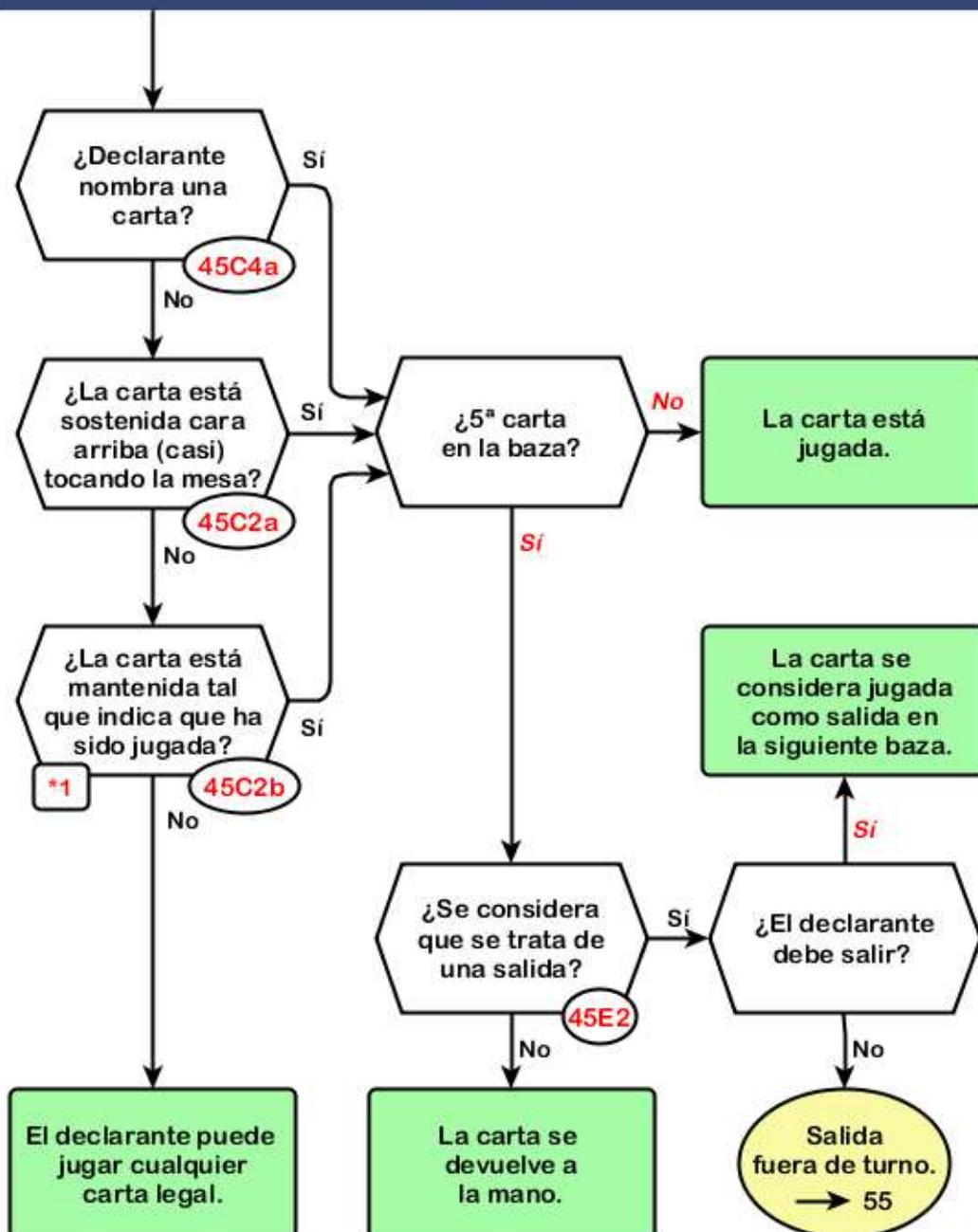
- 2a. Intercambiar las cartas con el declarante.
- 2b. Abandonar su sitio para mirar el carteo del declarante.
- 2c. No puede mirar la cara de una carta de ningún defensor.
3. Un defensor no puede enseñar su mano al muerto.

Si el muerto hace alguna cosa que no puede hacer, puede ser razón para una puntuación ajustada y/o una penalidad de procedimiento. **12C** **90**

Penalizaciones por incumplimiento de las limitaciones del muerto (art. 43B)

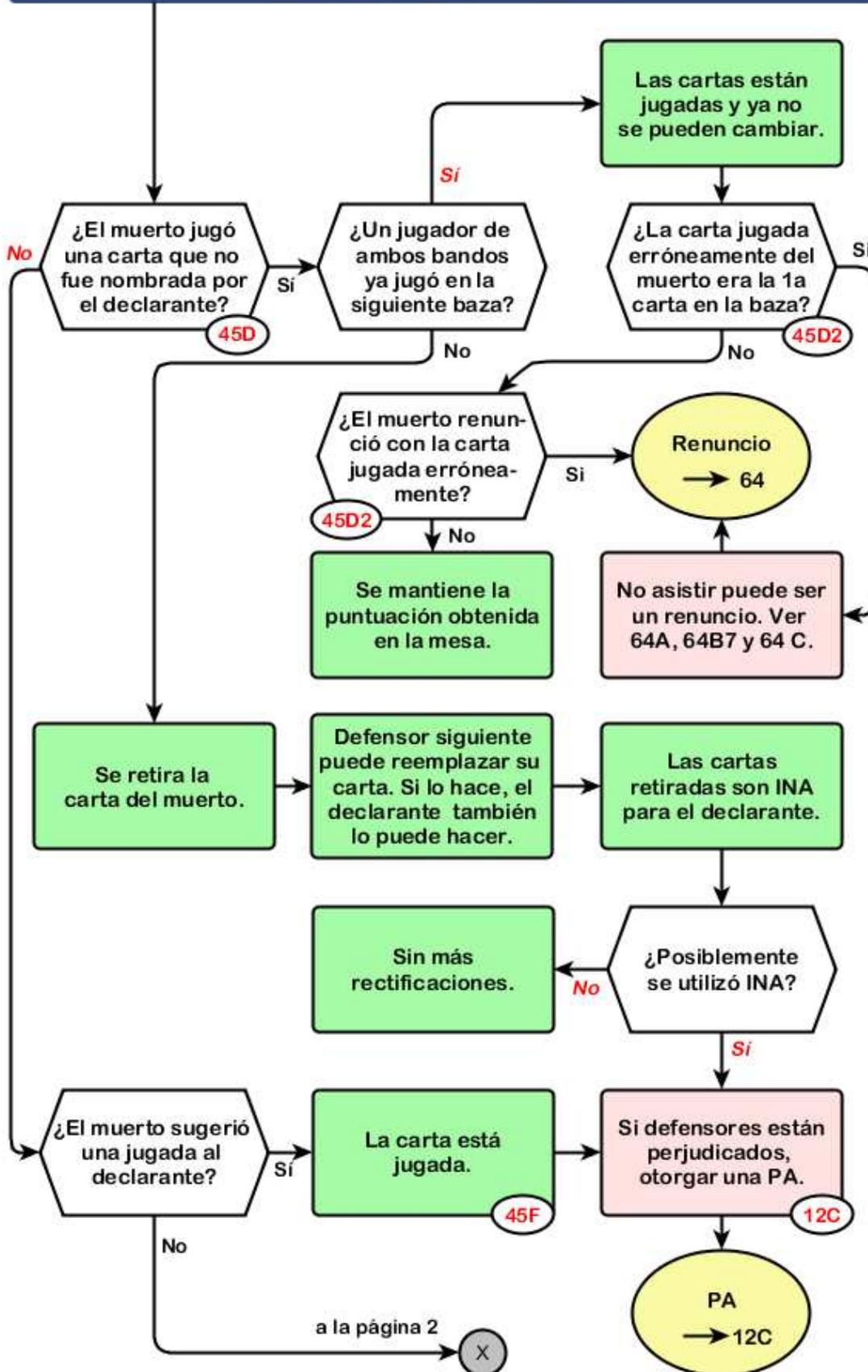


Carta jugada por el declarante (art. 45-I)

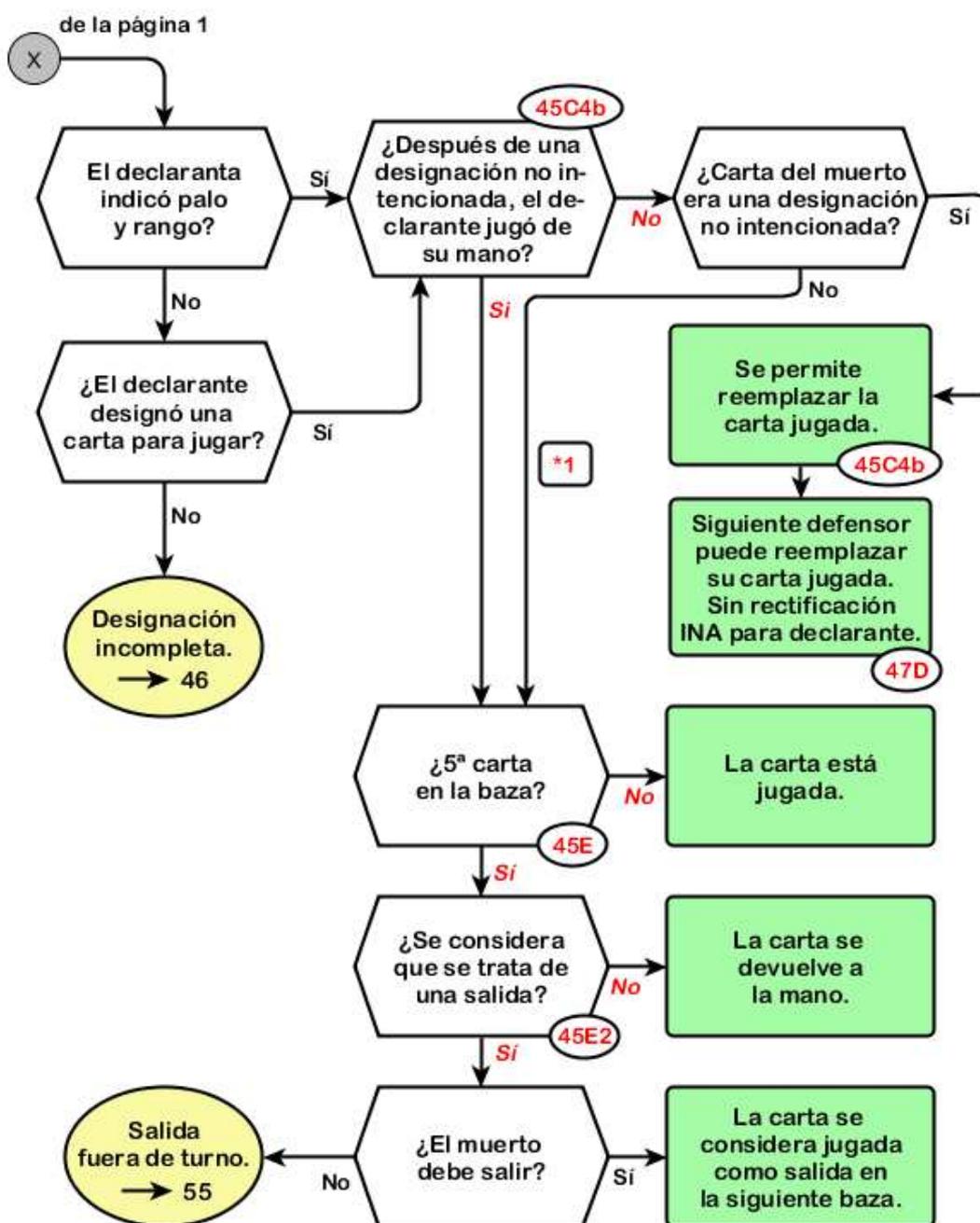


***1** En caso de duda: pedirle al declarante repetir el movimiento que hizo lo más exacto posible hasta que todos los jugadores estén de acuerdo. Entonces hay que tomar la decisión si la carta está jugada o no.

Carta jugada por el muerto (art. 45-II, página 1 de 2)

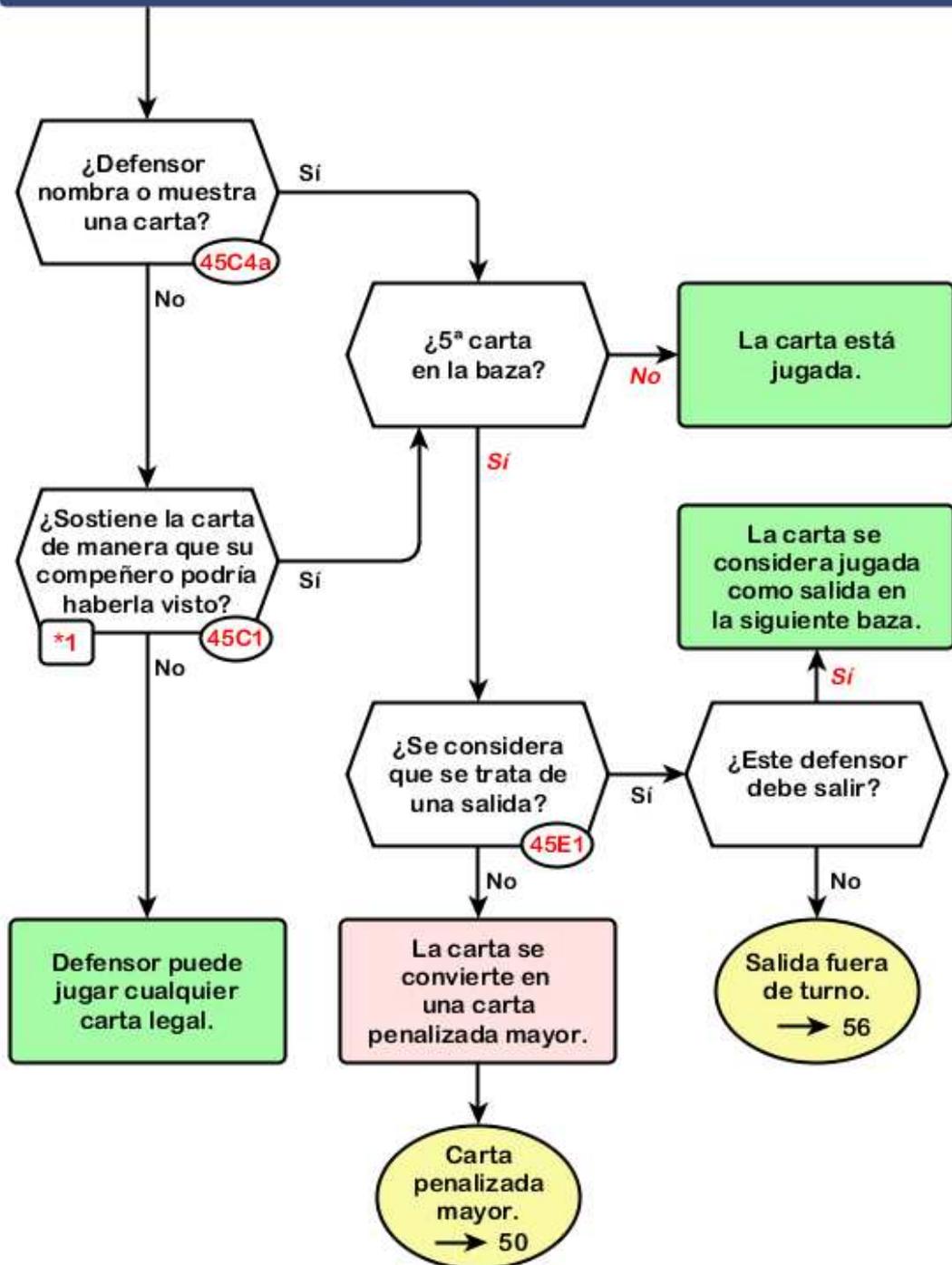


Carta jugada por el muerto (art. 45-II, página 2 de 2)



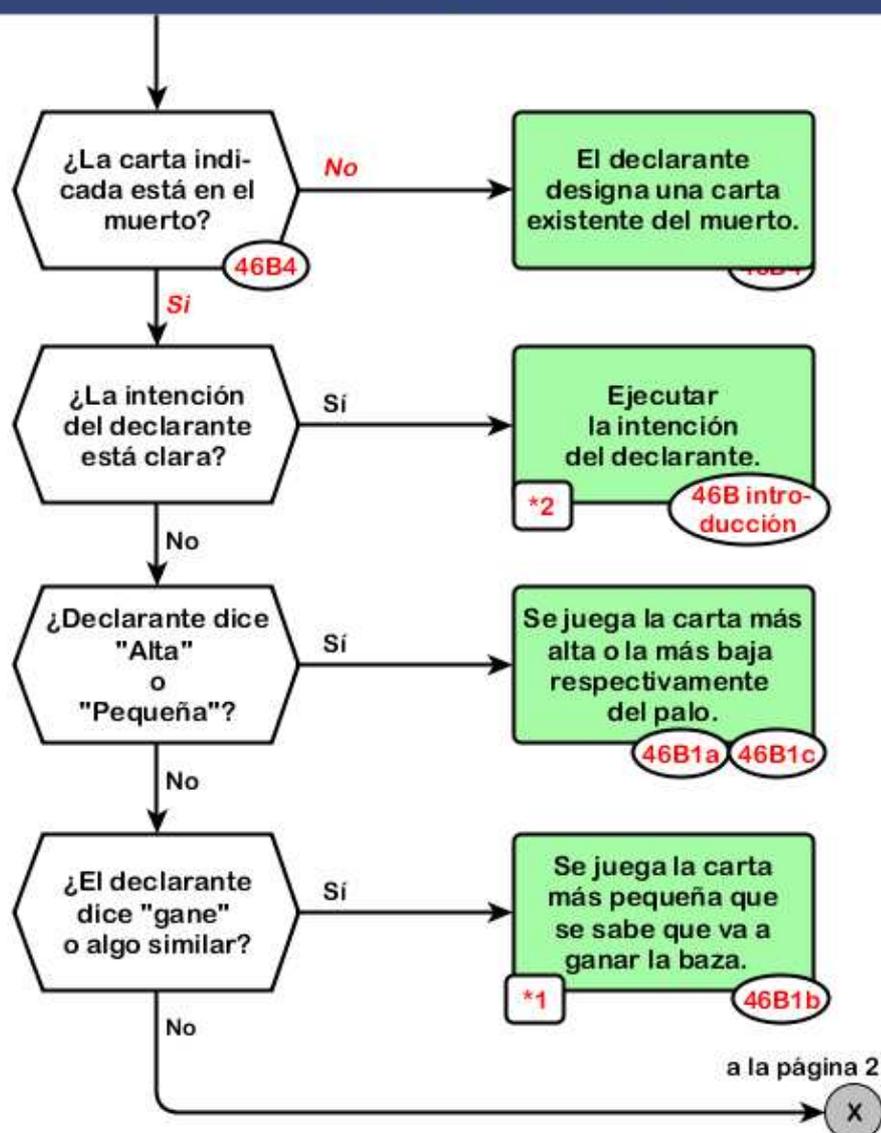
***1** Una carta denominada por el declarante únicamente se puede reemplazar por otra si nunca ha habido la intención de jugar la primera carta indicada. Esto está permitido si se trata de un lapsus linguae, pero no después de una pérdida de concentración o una reconsideración de la acción. Formulaciones como "rey de corazón, ¡o no!, un pequeño" indican un cambio de pensamiento. En caso de duda no se permite la corrección. El árbitro decide.

Carta jugada por un defensor (art. 45-III)



***1** En caso de duda: pedirle al jugador repetir el movimiento que hizo lo más exacto posible hasta que todos los jugadores estén de acuerdo. Entonces hay que tomar la decisión si la carta está jugada o no.

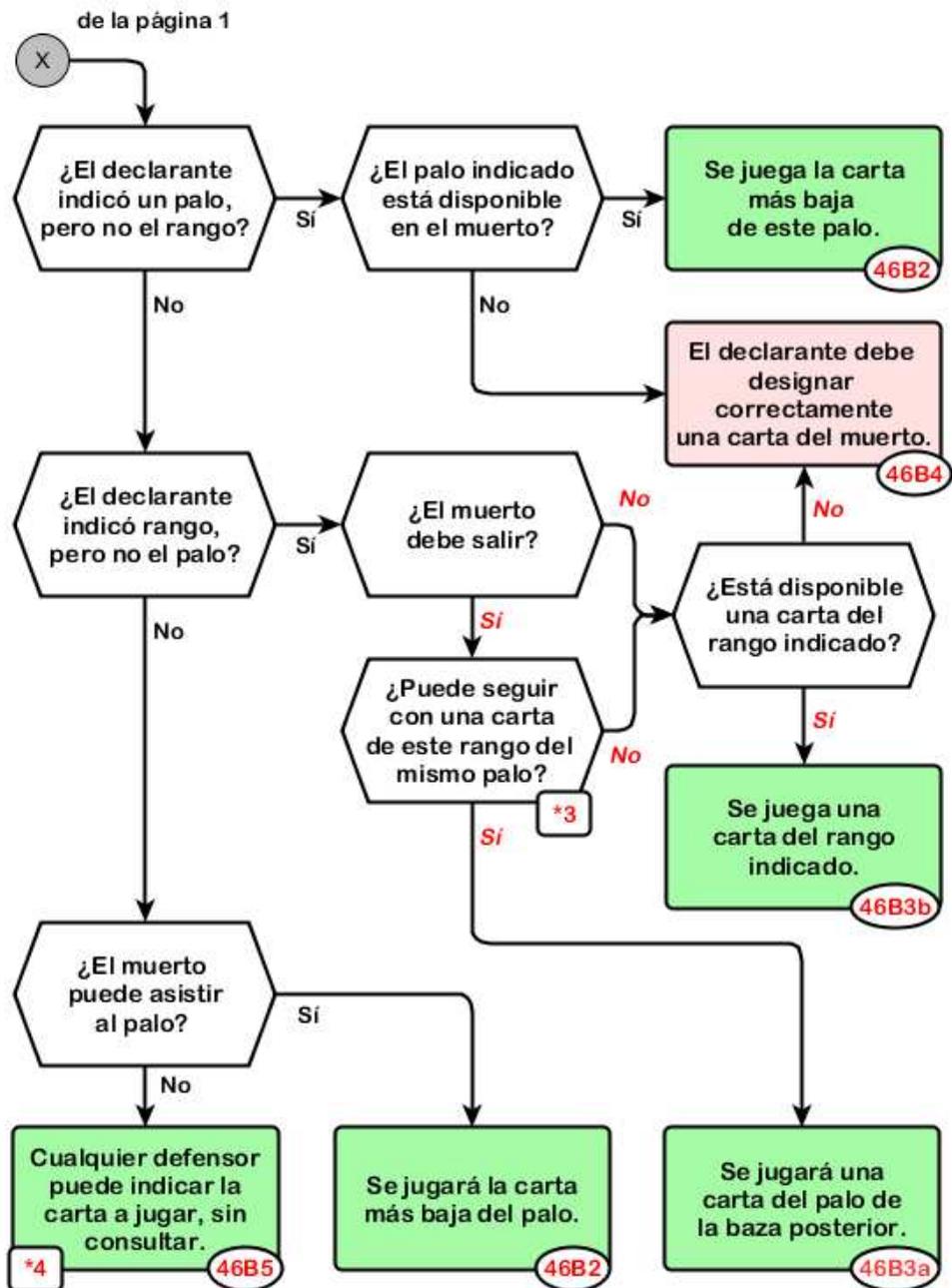
Designación incompleta o errónea de la carta del muerto (art. 46, página 1 de 2)



***1** La carta a jugar depende de la posición del muerto. Si el muerto es el último a jugar en una baza, el 5 podría ganar la baza. En segunda posición se juega la carta más alta. Si tiene AKQ, se juega la Q (la carta más baja que gane la baza).

***2** Si la intención del declarante está indudablemente clara, se ejecuta esa intención. En caso de duda, esa intención no está clara. Un ejemplo: el declarante dice al muerto: "continúa con este palo", se considera que el muerto tiene jugar ese palo de arriba abajo.

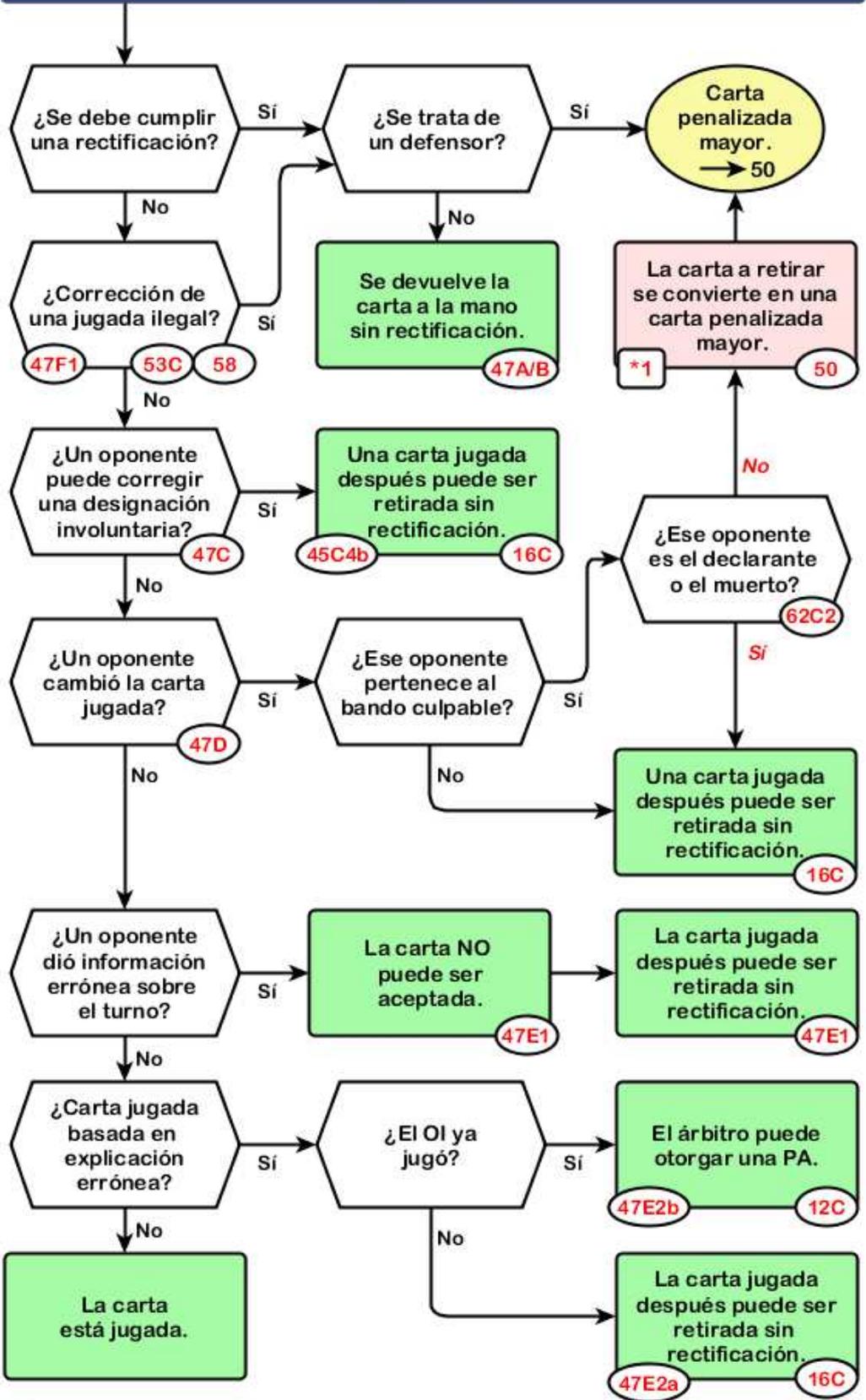
Designación incompleta o errónea de la carta del muerto (art. 46, página 2 de 2)



***3** Salvo aviso contrario el muerto seguirá con el mismo palo. Así que cuando el declarante solo indica el rango y hay una carta de este rango en el palo de la baza posterior, se jugará la carta de ese palo.

***4** Si el declarante dice algo como "la que quieras" y el muerto no puede asistir, ambos defensores, sin consultarse mutuamente, pueden indicar la carta a jugar del muerto.

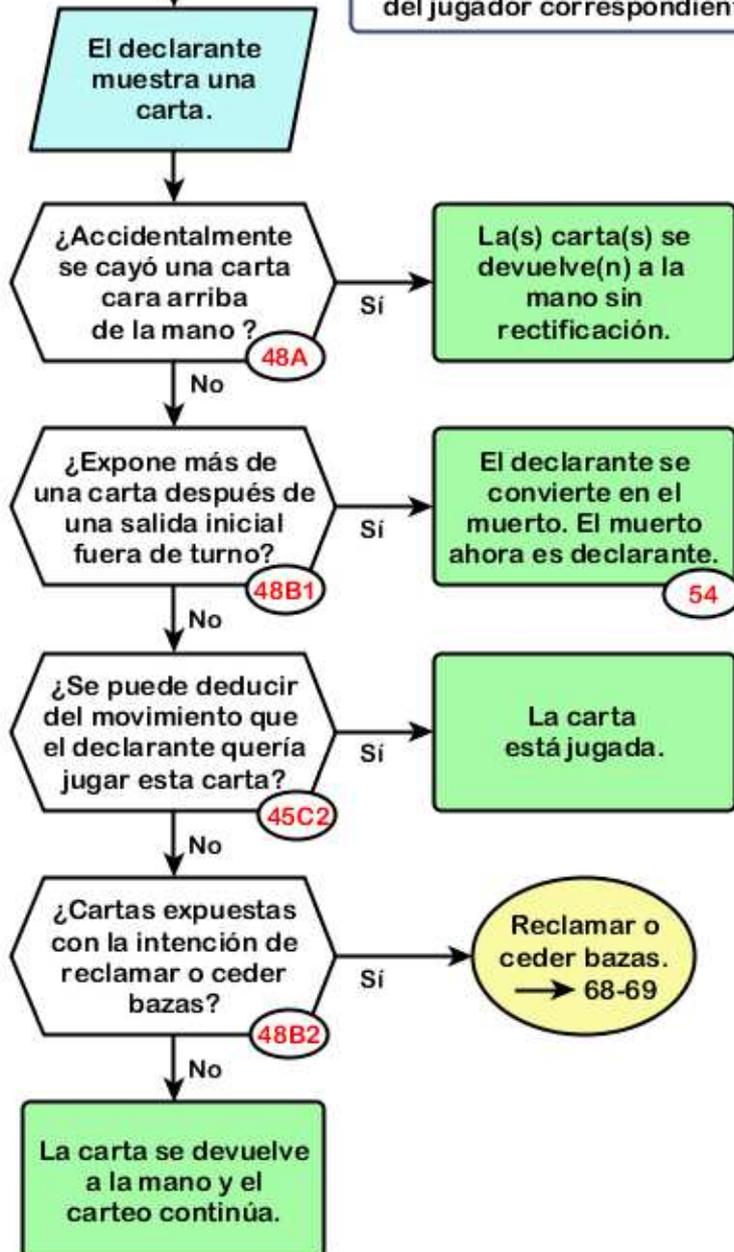
Retirar la carta jugada (art. 47)



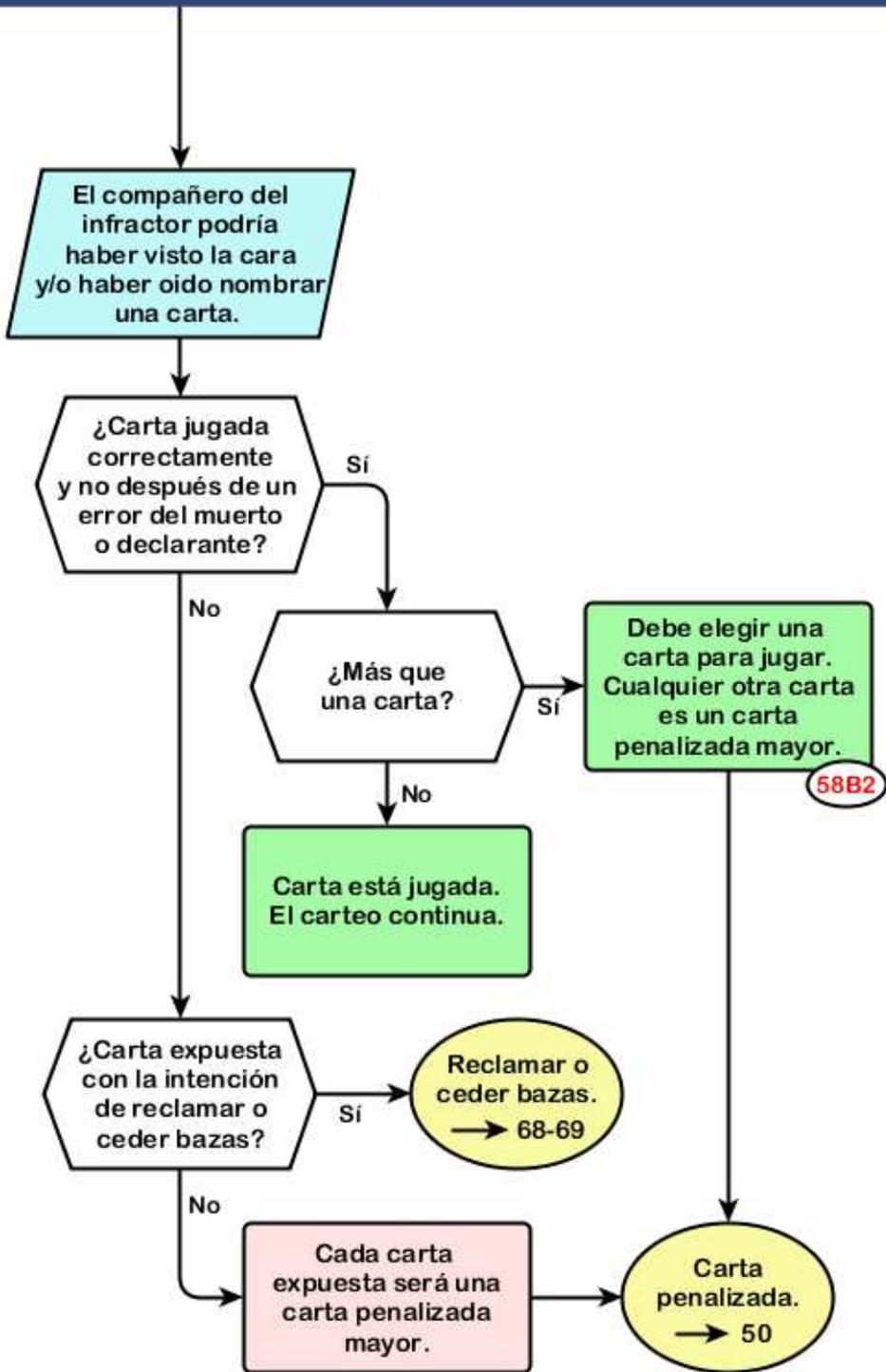
***1** El jugador que retira una carta (no obligatoriamente) es un defensor y pertenece al bando culpable.

Exposición de cartas por el declarante (art. 48)

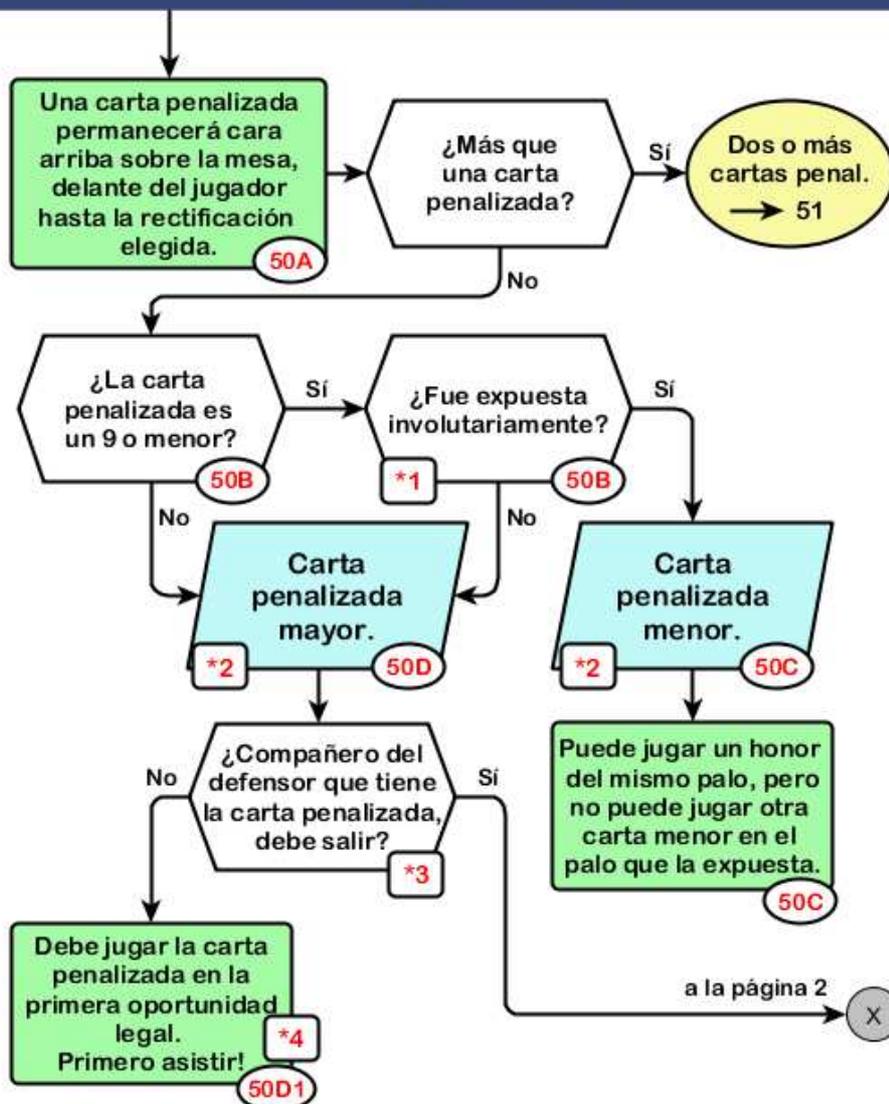
Una carta expuesta, que no se juegue, de la mano del declarante o del muerto NUNCA puede convertirse en una carta penalizada. Siempre se devuelve a las cartas no jugadas del jugador correspondiente.



Exposición de cartas de un defensor (art. 49)



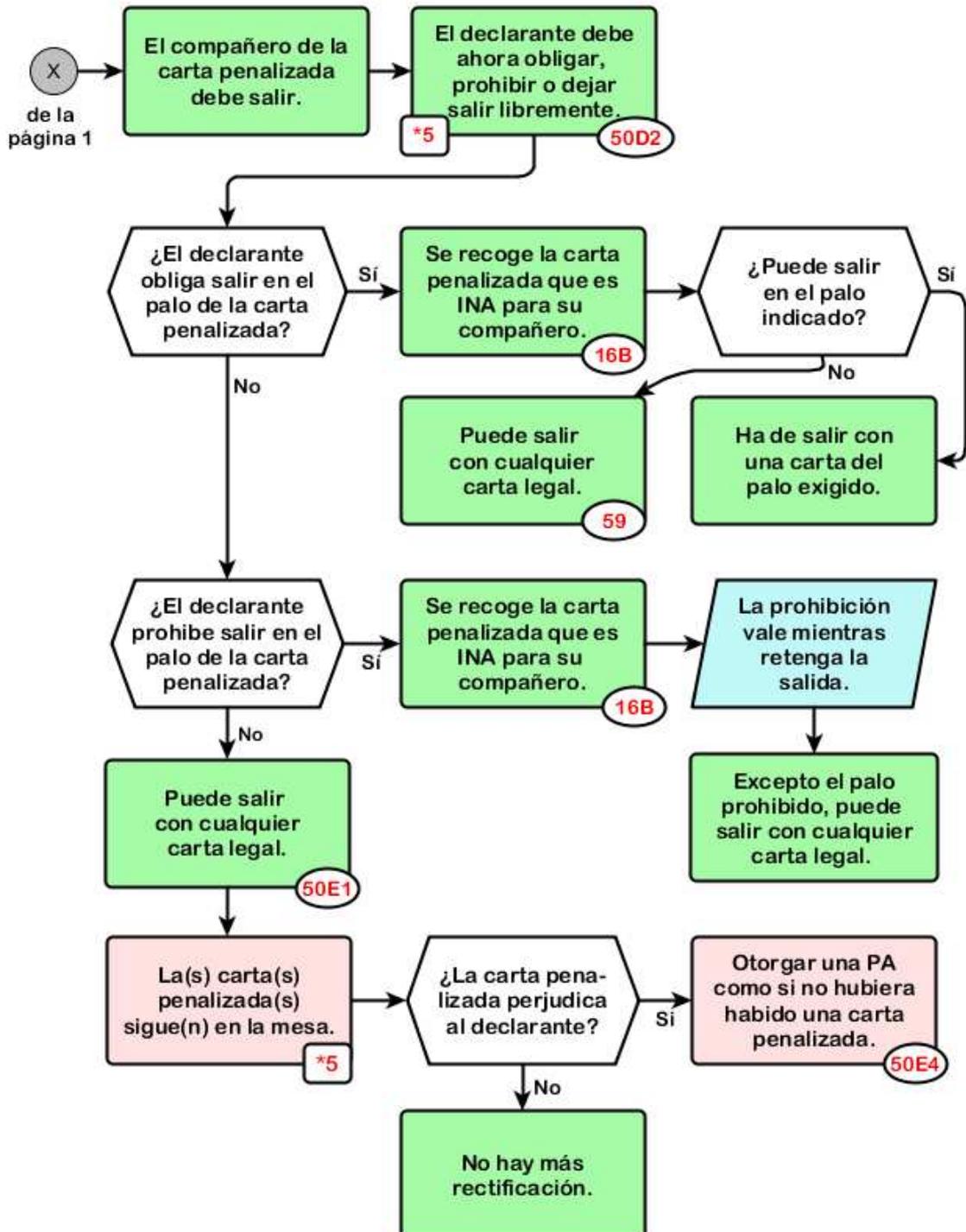
Normas sobre cartas penalizadas (art. 50, página 1 de 2)



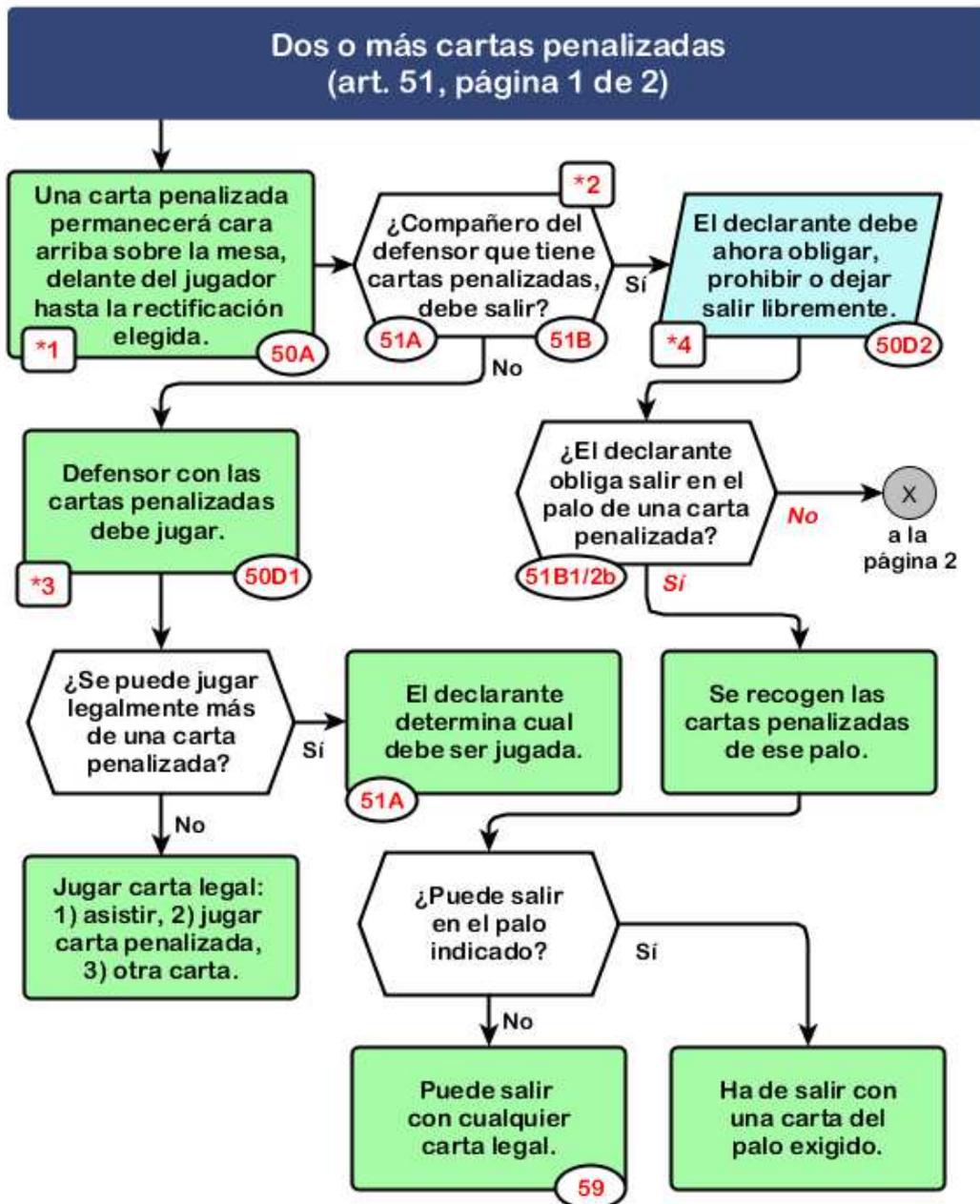
- *1 Por ejemplo: al jugar dos cartas en una baza o si una carta cae accidentalmente.
- *2 El conocimiento de la obligación una carta penalizada es IA para todos, incluyendo la otra información que se pueda deducir, mientras la carta penalizada esté en la mesa (50E1). Una vez retornada a la mano o jugada, esa información es INA para el compañero. Otorgar una PA si el BI haya sido perjudicado. La base para una PA no es ver la carta penalizada, sino posiblemente haber utilizado la INA. (50E4)
- *3 Si el compañero del infractor sale en una baza sin haber esperado la elección del declarante, esa carta será una carta penalizada mayor. (49)
- *4 Salir, asistir, descartar cuando no puede asistir o fallar. En caso de que ambos defensores tengan una (o más) carta penalizada, la obligación de cumplir con una restricción de salida tiene prioridad sobre jugar su propia carta penalizada. (50D1b)

En caso de omisión de salir con o jugar la carta penalizada: (52)

Normas sobre cartas penalizadas (art. 50, página 2 de 2)



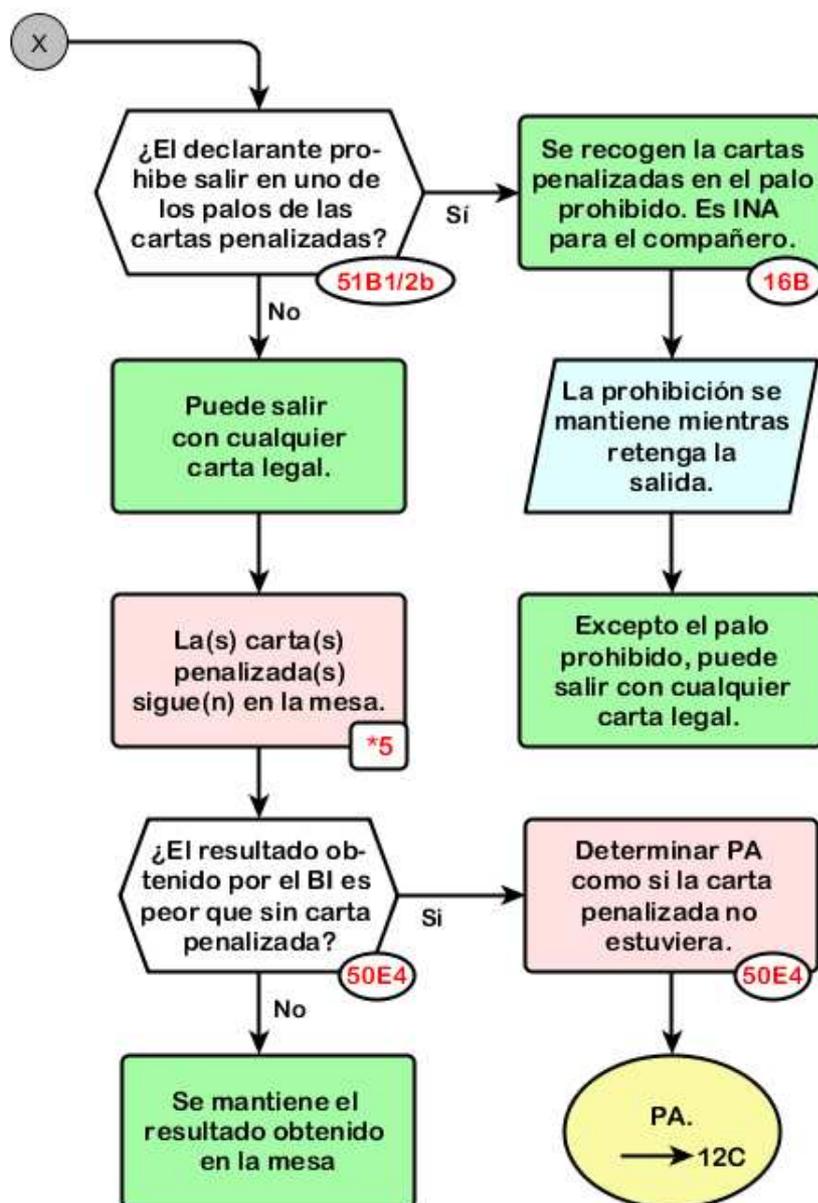
***5** Cada vez que el compañero del jugador con una carta penalizada abierta en la mesa gane una baza, el declarante vuelve a tener las tres opciones.



- *1 Tener que jugar cartas penalizadas es IA para todos. La posesión de una carta penalizada retirada, es INA para el compañero. También las circunstancias bajo las cuales se originó la carta penalizada es INA. Se otorga una PA al bando inocente si este haya sufrido perjuicio por el uso de esa INA. (50E)
- *2 Si el compañero del infractor sale en una baza sin esperar la elección del declarante, la carta jugada se convierte en una carta penalizada mayor. (49)
- *3 Salir, asistir, descartar cuando no puede asistir o fallar. En caso de que ambos defensores tengan una (o más) cartas penalizadas, la obligación de cumplir con una restricción de salida tiene prioridad sobre jugar su propia carta penalizada. (50D1b)
- *4 Cada vez que el compañero del jugador que tiene una carta penalizada mayor abierta en la mesa gane una baza, el declarante vuelve a tener las tres opciones.

Dos o más cartas penalizadas (art. 51, página 2 de 2)

de la página 1

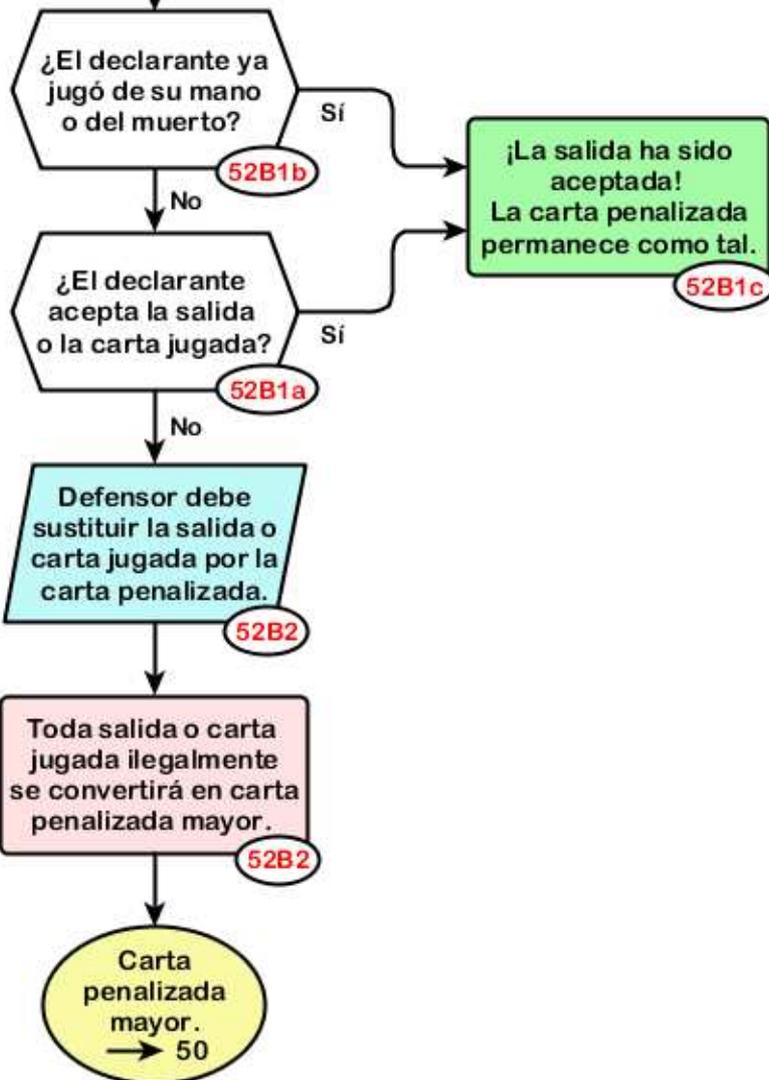


***5** Cada vez que el compañero del jugador con una carta penalizada abierta en la mesa gane una baza, el declarante vuelve a tener las tres opciones.

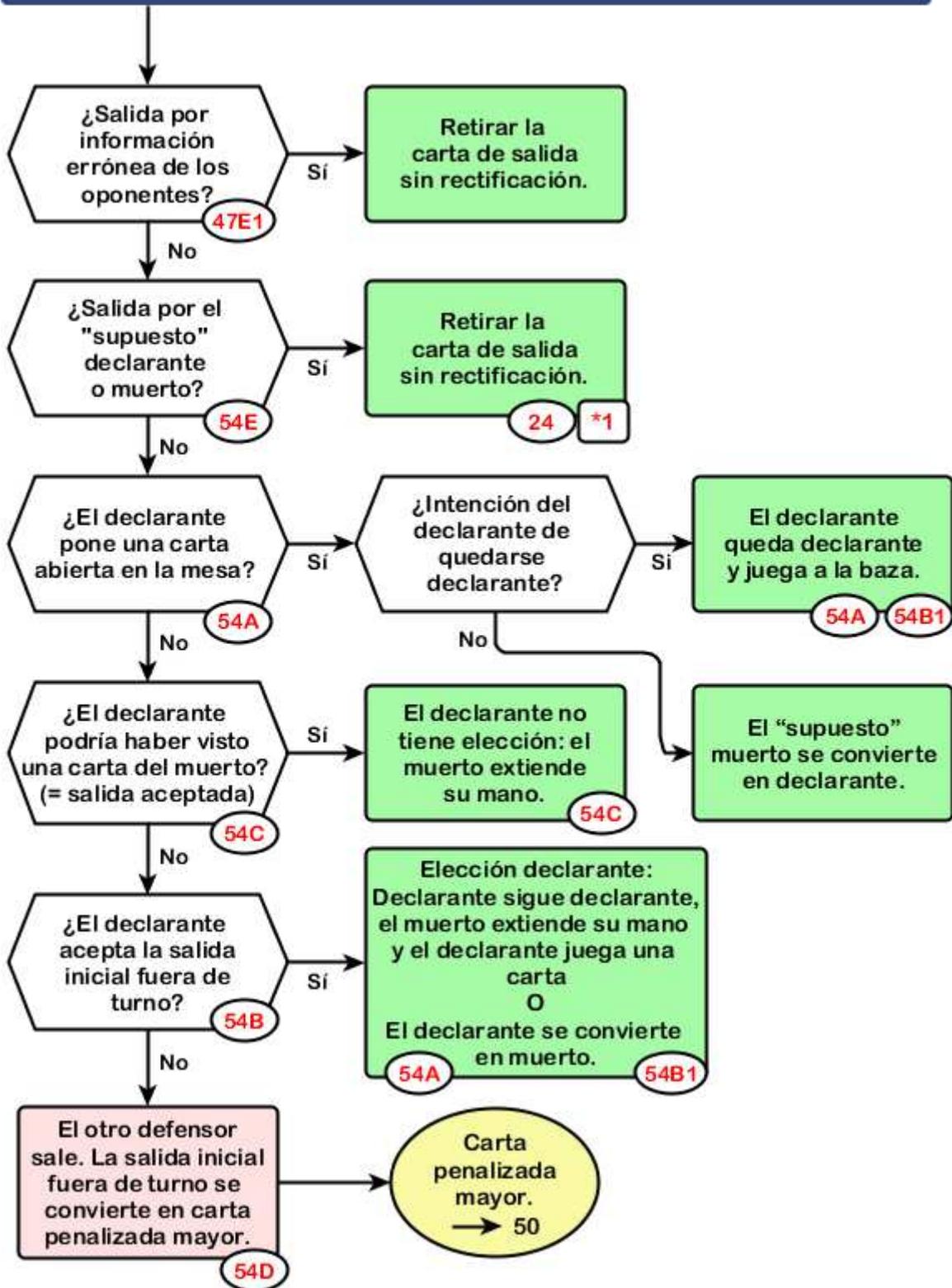
Omisión de salir o jugar una carta penalizada (art. 52)

Si un defensor no sale o juega una carta penalizada, tal y como se especifica en el Reglamento, él no puede, a iniciativa propia, retirar ninguna otra carta que hubiera jugado.

52A

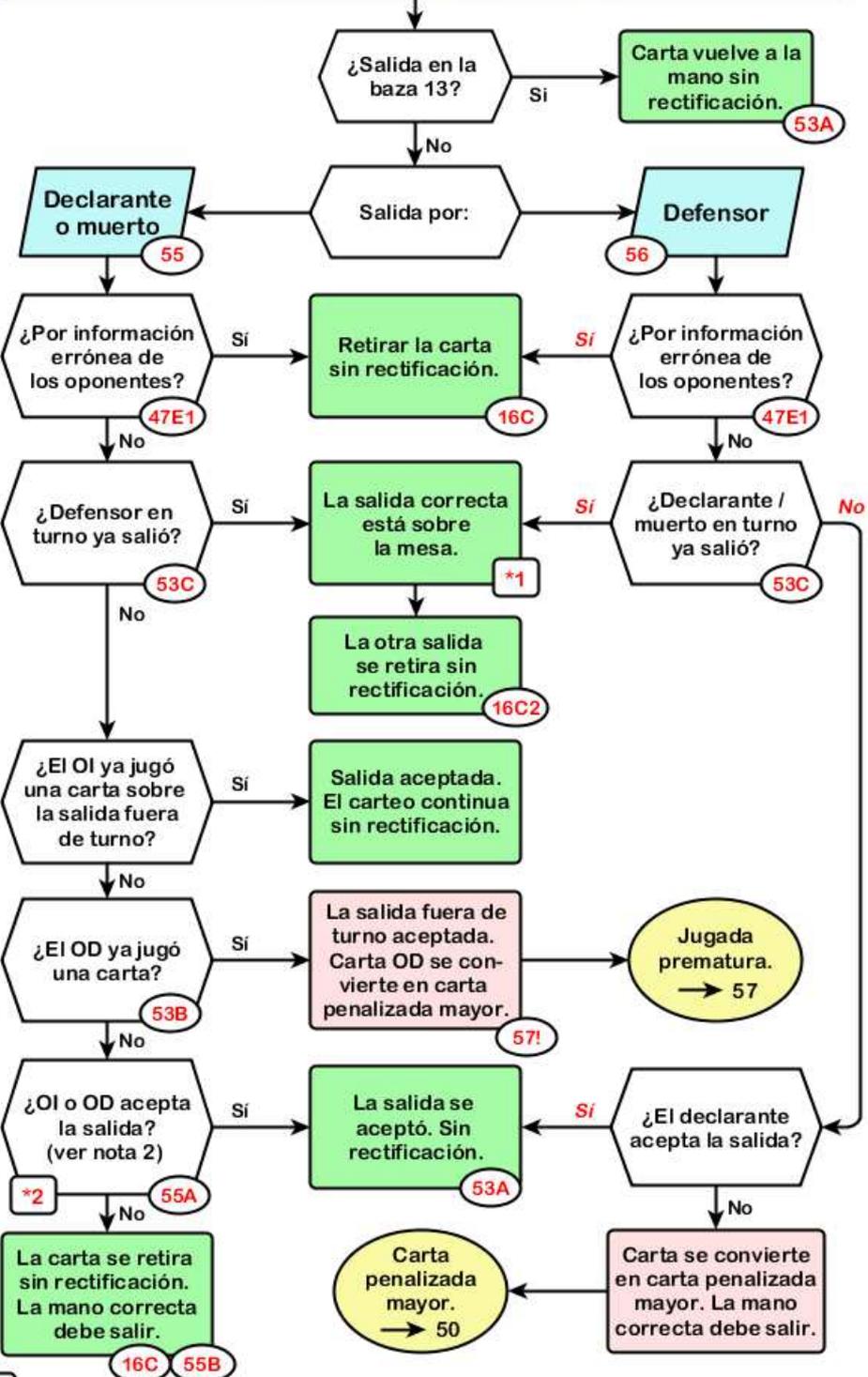


Salida inicial descubierta y fuera de turno (art. 54)



***1** Una carta jugada por el OI se puede retirar sin ninguna rectificación.

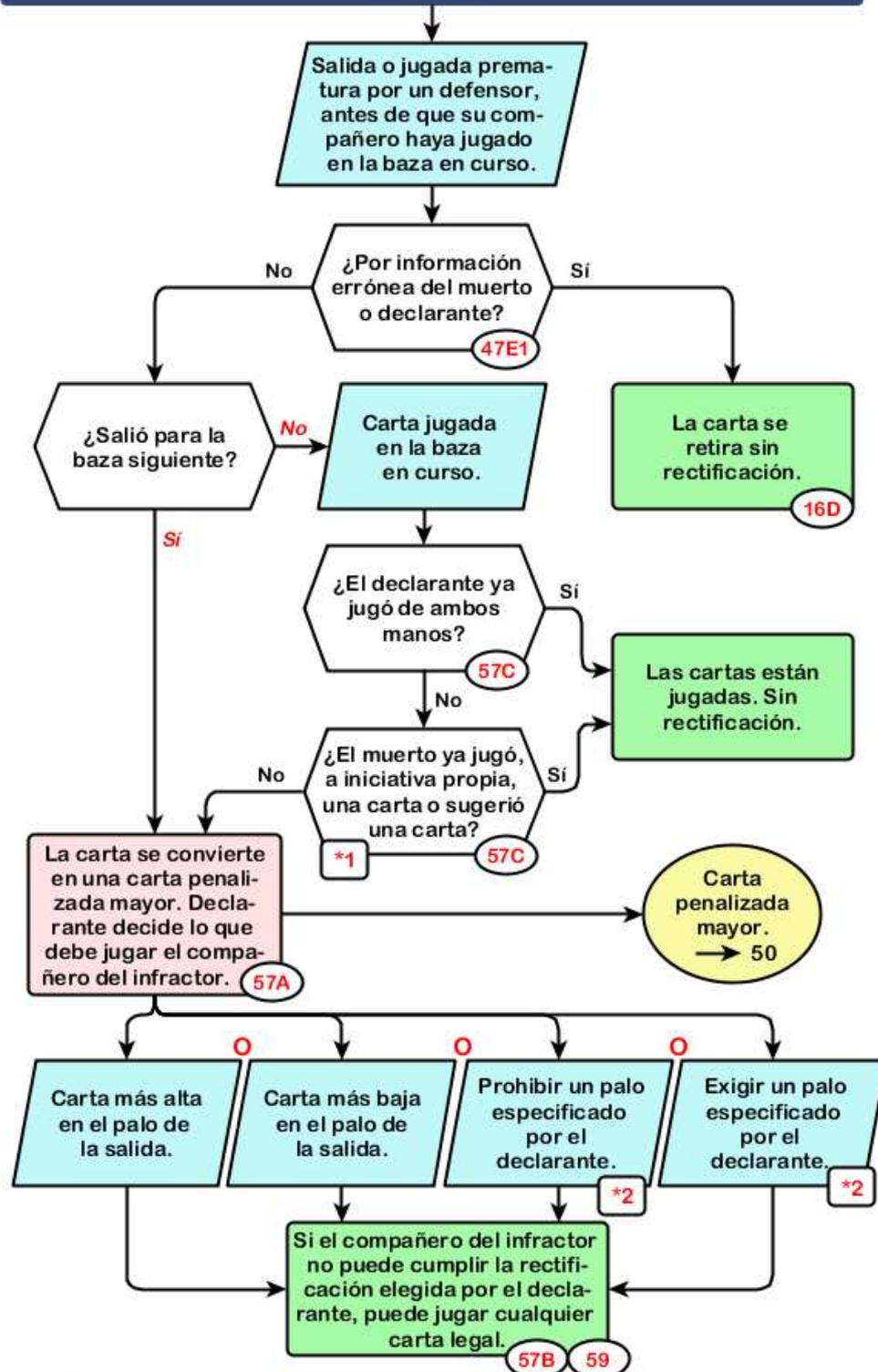
Salida fuera de turno por:
 - el declarante (art. 55).
 - un defensor (art. 56 = 54D).



***1** Si el declarante adopta una línea de carteo que podría haber sido basada en la INA, el árbitro puede otorgar una PA. **12C 55C**

***2** Ambos defensores pueden aceptar la salida fuera de turno, pero la elección del OI de la salida fuera de turno prevalece en caso de diferentes opciones de los defensores. No se permite la consulta. Si el OD dio a conocer su elección, el OI ya no puede corregirlo. Si lo hace, puede haber INA. **16B/C posterior**

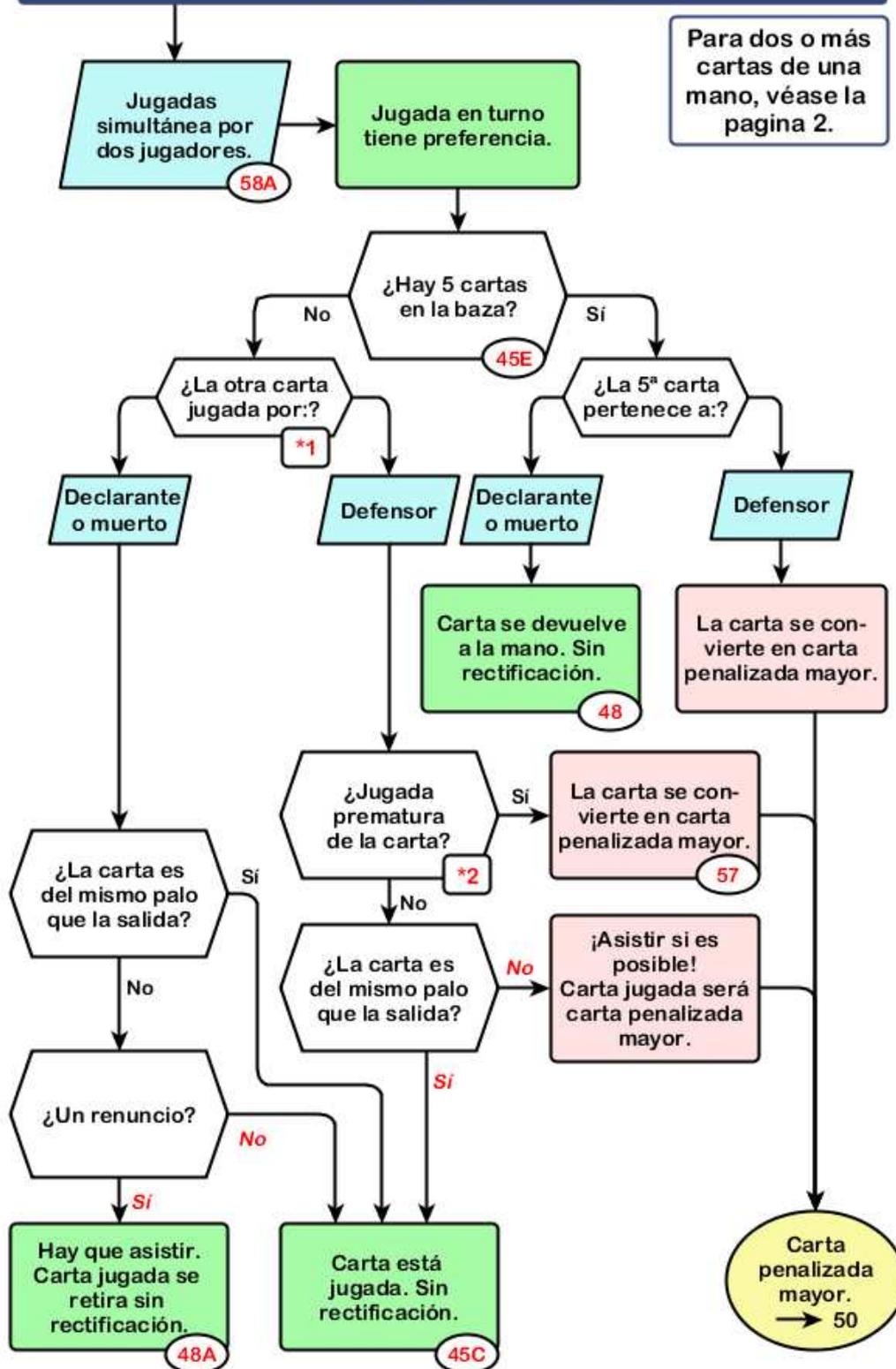
Salida o jugada prematura (art. 57)



*1 No se considera que un semifallo del muerto, o una de las cartas consecutivas en rango en el mismo palo, han sido jugados hasta que el declarante nombre la carta a jugar.

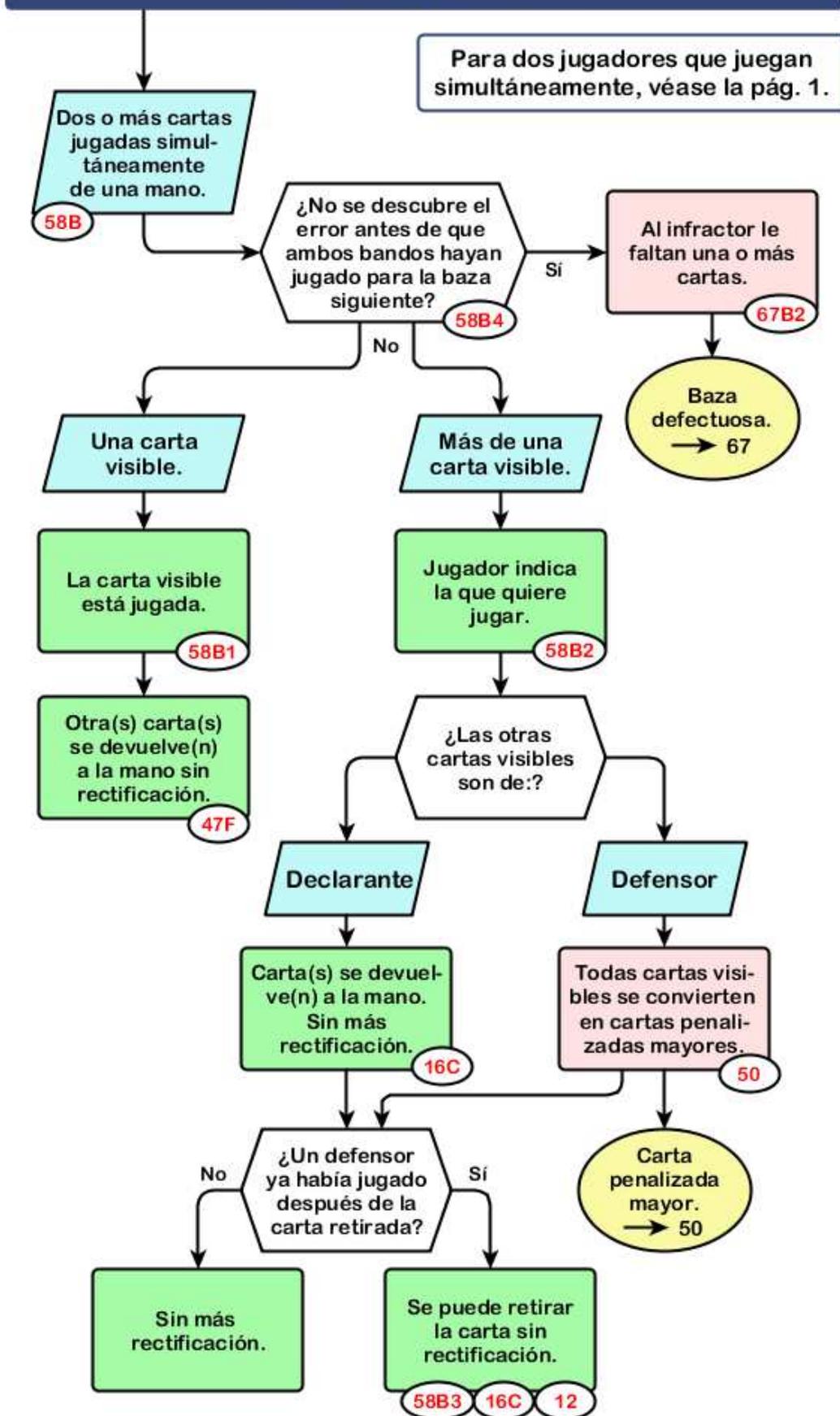
*2 Esto se puede hacer por ejemplo para evitar que un defensor falle una baza. El declarante sabe/sospecha que no tiene cartas en el palo de la salida, pero siempre hay que asistir.

**Salidas o jugadas simultáneas
(art. 58, página 1 de 2)**

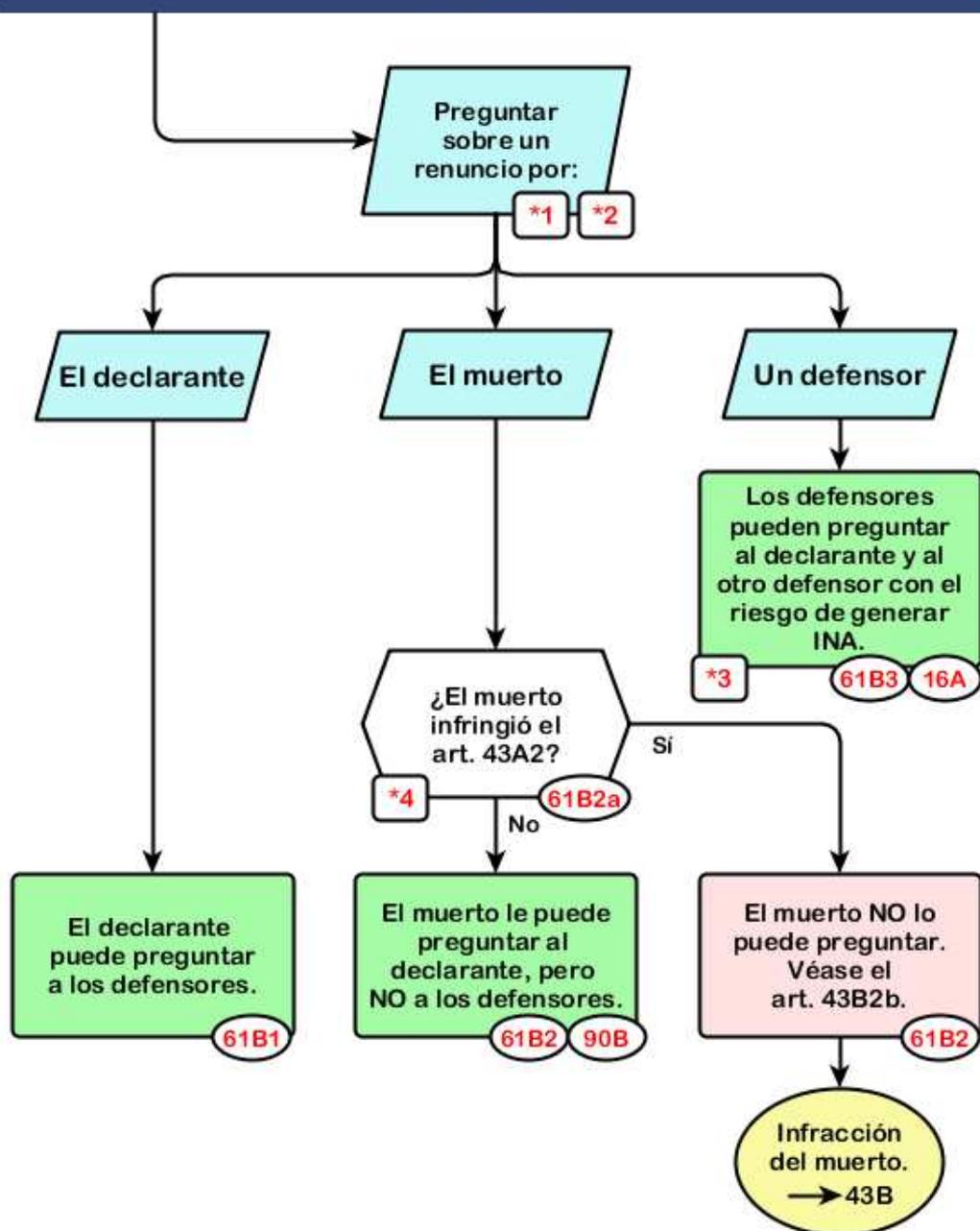


- *1 Un ejemplo: Norte y Este juegan una carta simultáneamente. Es el turno de Este. La otra carta (prematura) está jugada por Norte.
- *2 Su compañero todavía no había jugado en la baza en curso.

Salidas o jugadas simultáneas (art. 58, página 2 de 2)

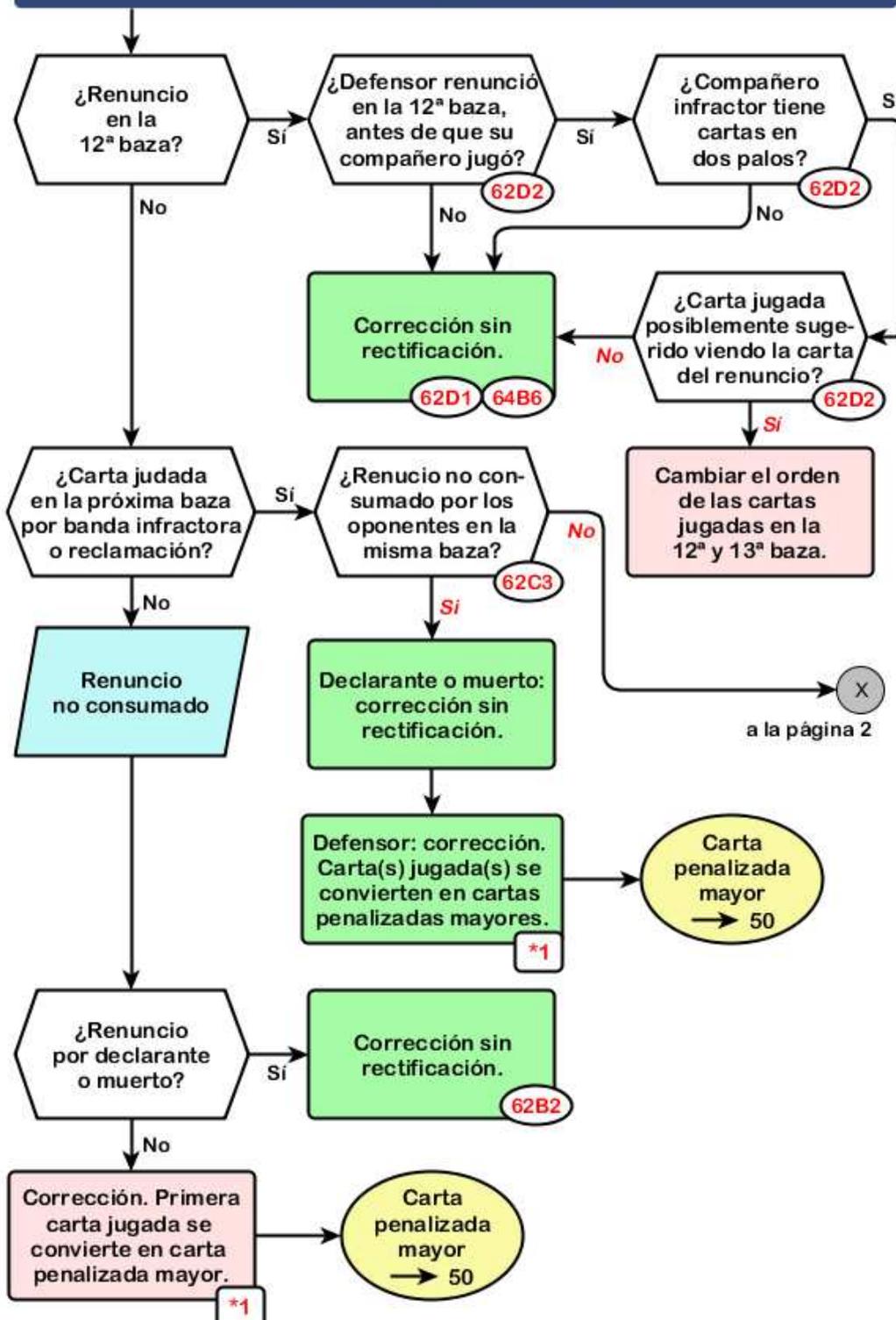


No asistir al palo - preguntas sobre el renuncio (art. 61)



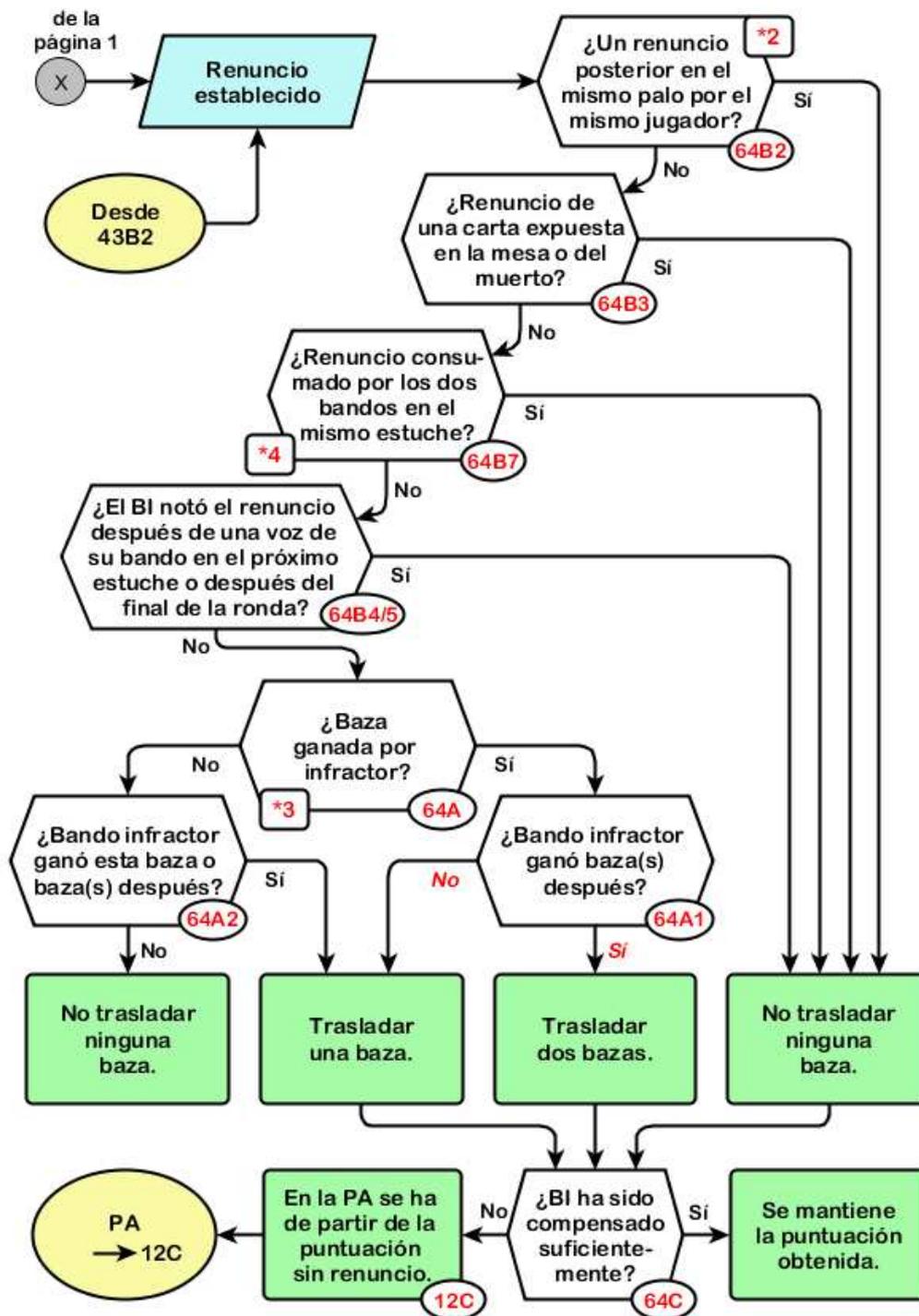
- *1 **RENUNCIO:** no asistir al palo, no salir o jugar, siendo factible hacerlo, de una carta o palo (eventualmente especificado por una rectificación) cuando lo requiere el Reglamento.
- *2 La afirmación de que posiblemente hubo un renuncio, no da razón de inspeccionar las cartas jugadas, salvo por indicación del árbitro. 66C
- *3 Si los defensores se preguntan si posiblemente habían renunciado, corren el riesgo de generar INA.
- *4 Intercambiar las cartas con el declarante, abandonar su sitio para mirar el carteo del declarante y/o mirar la cara de una o más cartas de un defensor.

El renuncio (art. 62-64, página 1 de 2)



***1** El bando inocente puede retirar y devolver a su mano cualquier carta que haya jugado después del renuncio, pero antes de que se haya llamado la atención sobre el mismo. En este caso su oponente a la izquierda también puede retirar la carta jugada. Esta carta se convierte en una carta penalizada mayor. La carta retirada es INA para el bando infractor. **62C 50**

El renuncio (art. 62-64, página 2 de 2)

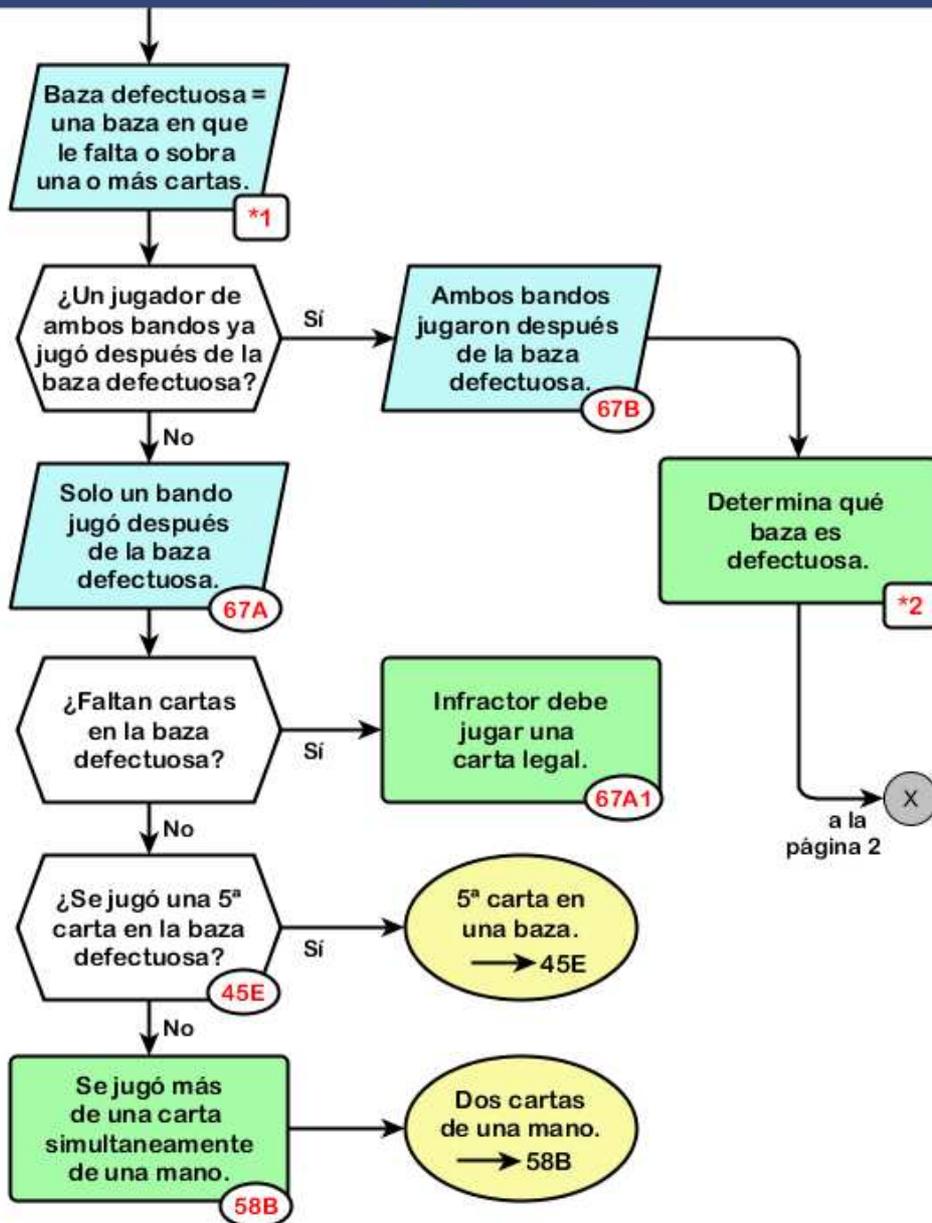


***2** Atención, ¡¡el primer renuncio sí que se rectifica !!

***3** Atención: ¡A efectos de este artículo una baza ganada en el muerto, NO se considera ganada por el declarante!

***4** Si en el mismo estuche ambos bandos renuncian en la misma baza y un renuncio está consumado, se corrigen los dos renuncios. Si los renuncios no eran en la misma baza, se corrige el renuncio no consumado. El otro queda consumado.

Baza defectuosa (art. 67, página 1 de 2)



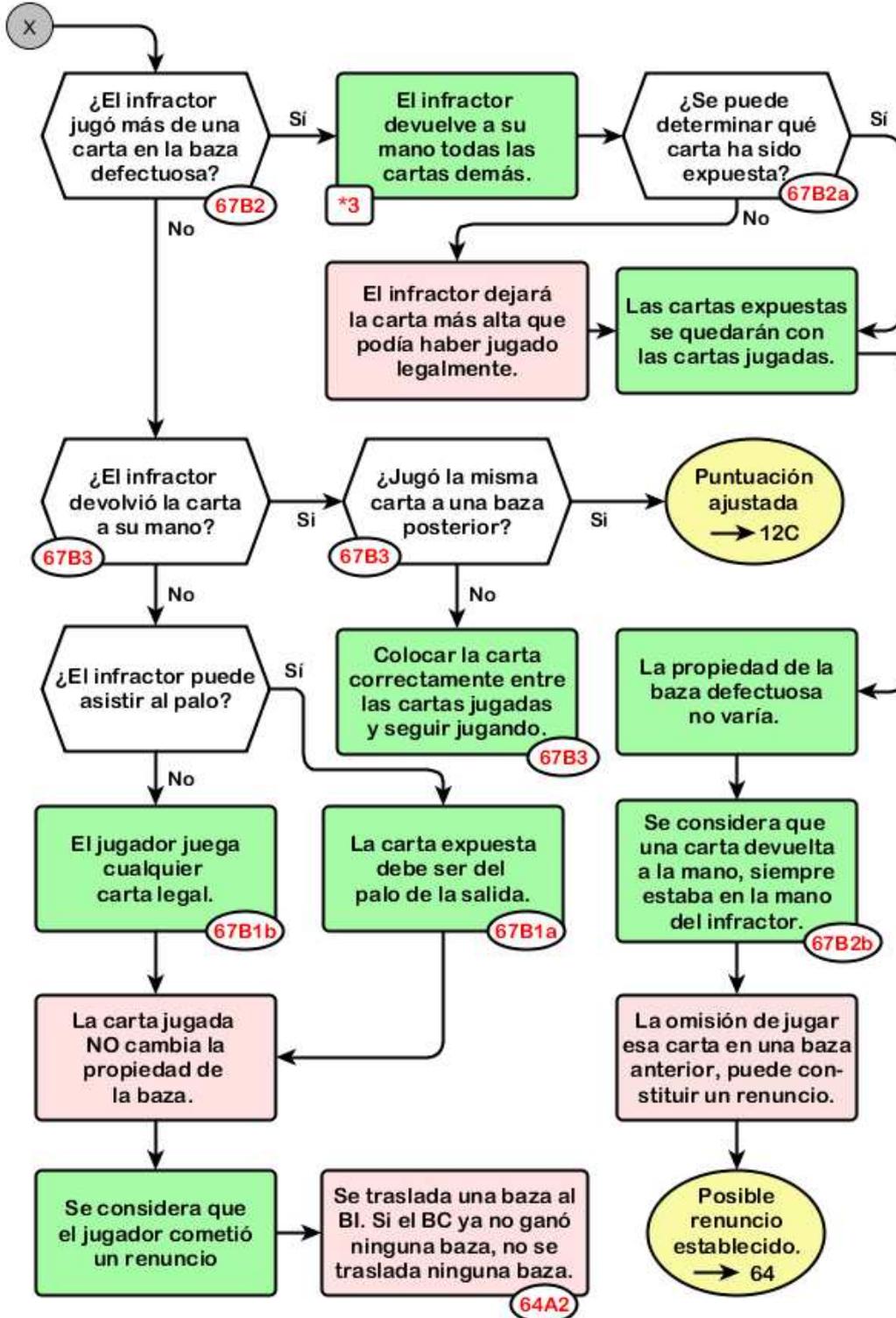
***1** ¡Atención! que cada jugador tenga exactamente 13 cartas, si no, ¡se aplica artículo 13 o 14! (13) (14)

***2** Si no está claro qué baza es defectuosa, primero el árbitro busca entre las cartas del infractor una carta que esté pegada a otra carta. Si no lo encuentra, seguir el siguiente procedimiento:

1. El infractor coge sus propias cartas con el árbitro a su lado. Dejar las cartas en el mismo orden que han sido jugadas.
2. Los otros jugadores ponen sus cartas una por una en la mesa en el mismo orden que han sido jugadas.
3. Jugar baza por baza. Eventualmente se nombran las cartas del infractor antes de jugarlas. Del infractor solamente mostrar una carta por baza. Después de cada baza, se cierra la baza.

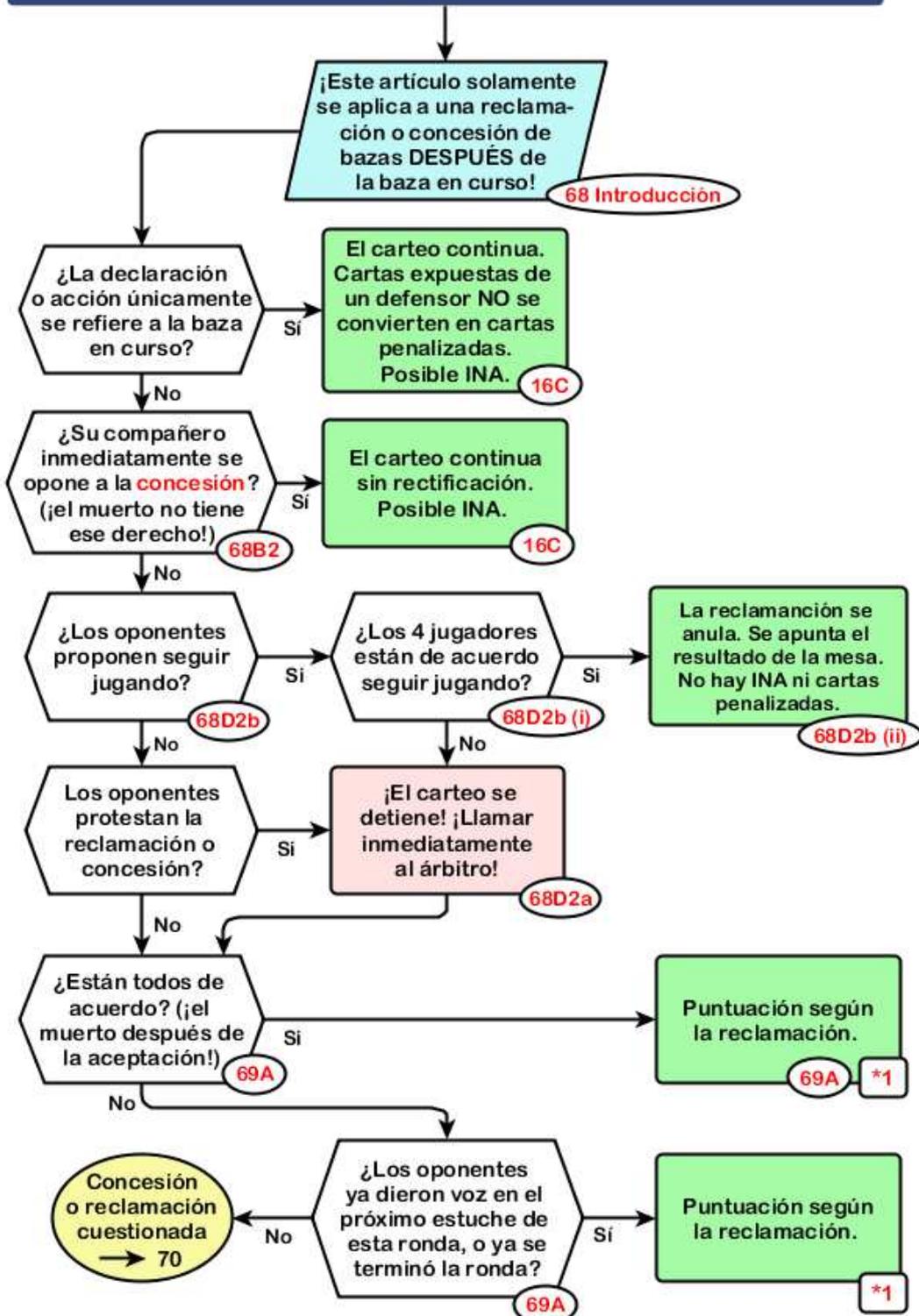
Baza defectuosa (art. 67, página 2 de 2)

de la página 1



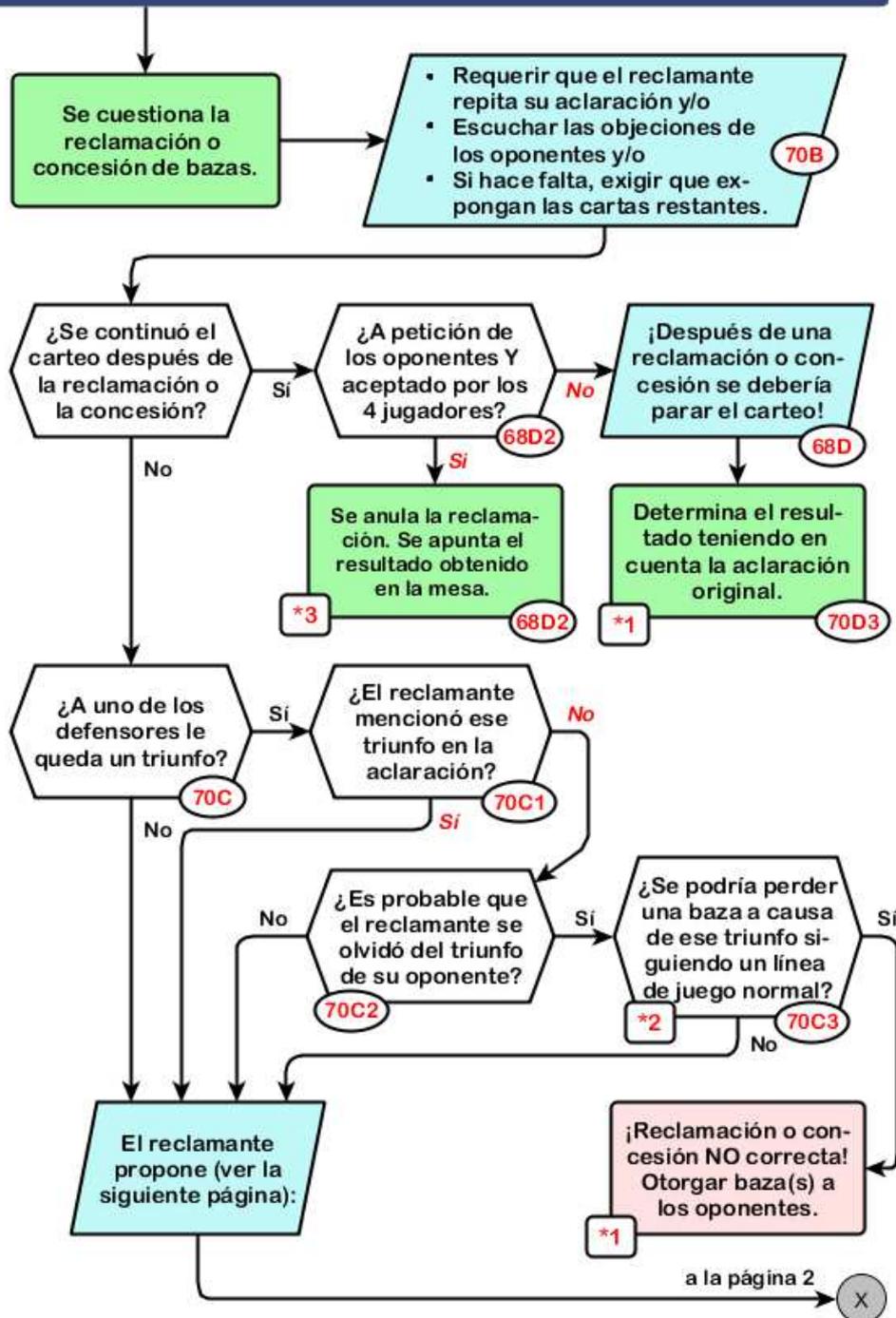
***3** El árbitro debería evitar, si es posible, exponer las cartas de un defensor (también ver nota *2), pero si una carta demás, que se tiene que devolver a la mano del defensor, ha sido expuesta, esa carta se convierte en una carta penalizada. **(50)**

Reclamación o concesión de bazas y la aceptación (art 68-69)



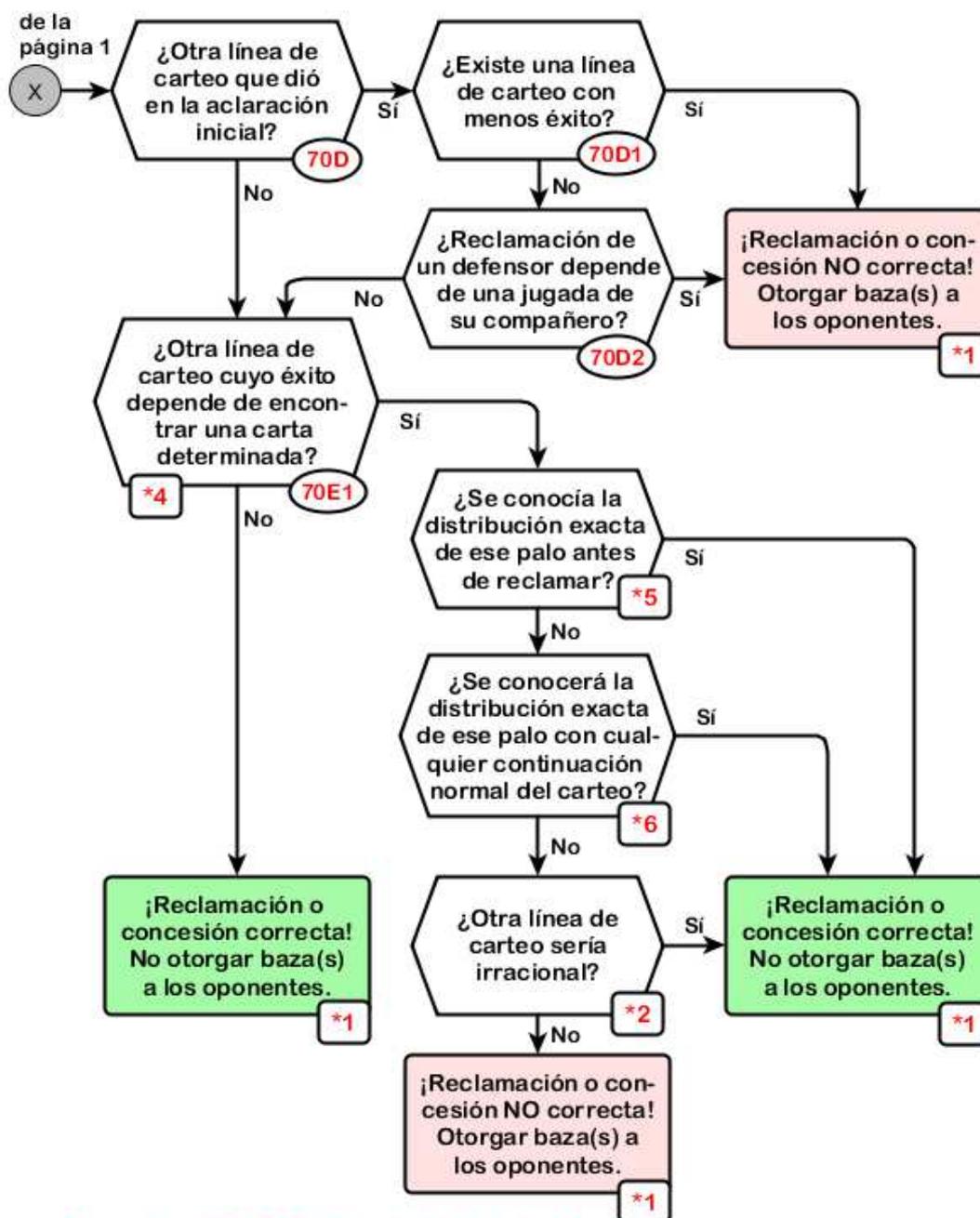
***1** Si un jugador haya dado su conformidad a la concesión de una baza que su bando, de hecho, había ganado o que su bando probablemente hubiera ganado de haber continuado en carteo, puede retirar la concesión durante el periodo de corrección (normalmente 30 minutos después del resultado final). **79C**
El estuche volverá a ser puntuado con la baza en cuestión como ganada. **69B 71**

Reclamación o concesión cuestionada (art. 70, página 1 de 2)



- *1 Adjudicar la puntuación del estuche de la manera más equitativa posible para ambos bandos, pero resolviendo cualquier punto dudoso en contra del reclamante.
- *2 A efectos de este artículo una línea de carteo "normal" incluye jugadas descuidadas o inferiores comparadas con el nivel del jugador en cuestión.
- *3 Si, después de una reclamación o concesión se ha continuado el carteo y los 4 jugadores estaban de acuerdo, la reclamación o concesión se anula y se apunta el resultado obtenido en la mesa. No hay INA ni cartas penalizadas.

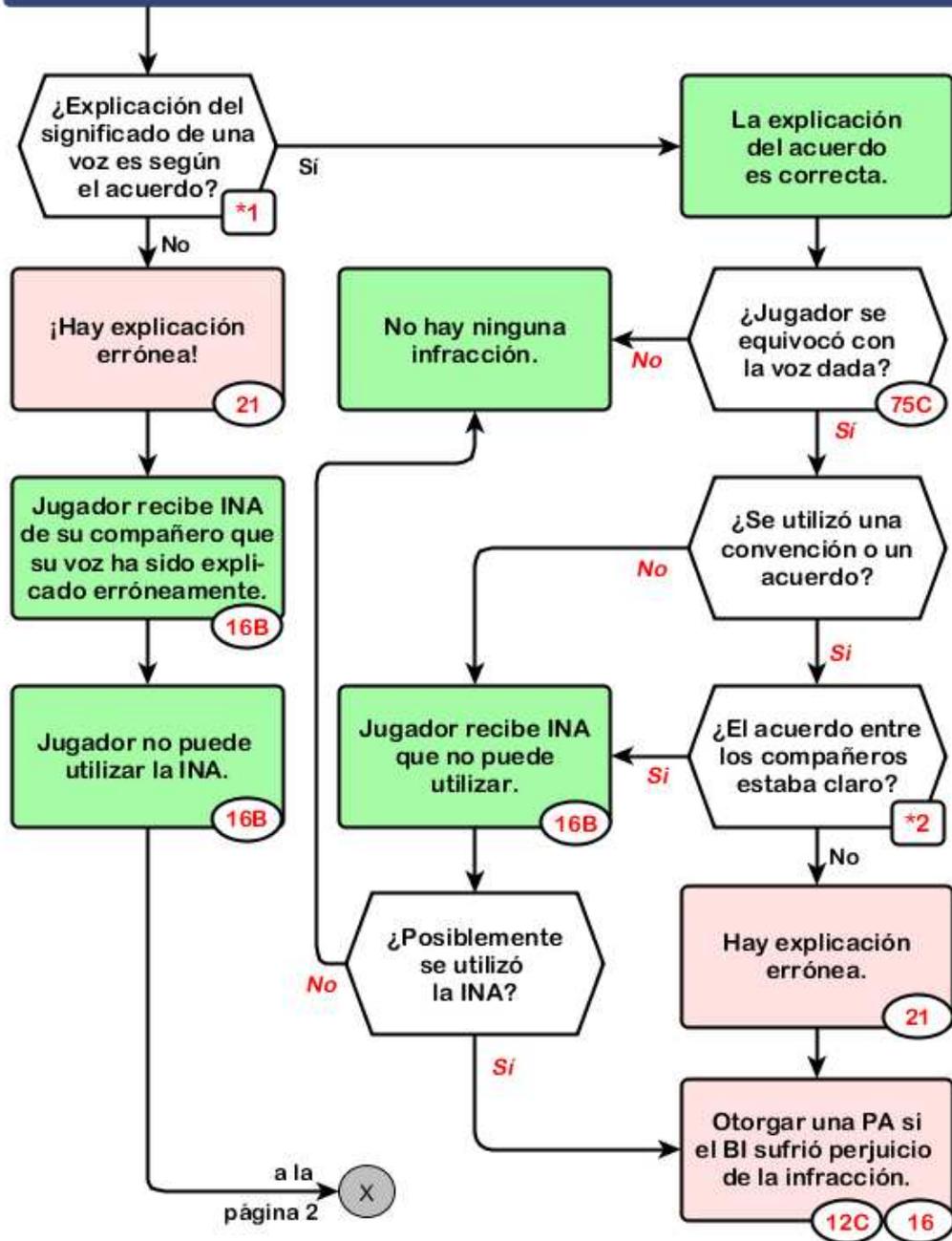
Reclamación o concesión cuestionada (art. 70, página 2 de 2)



Las notas 1, 2 y 3 están en la página anterior.

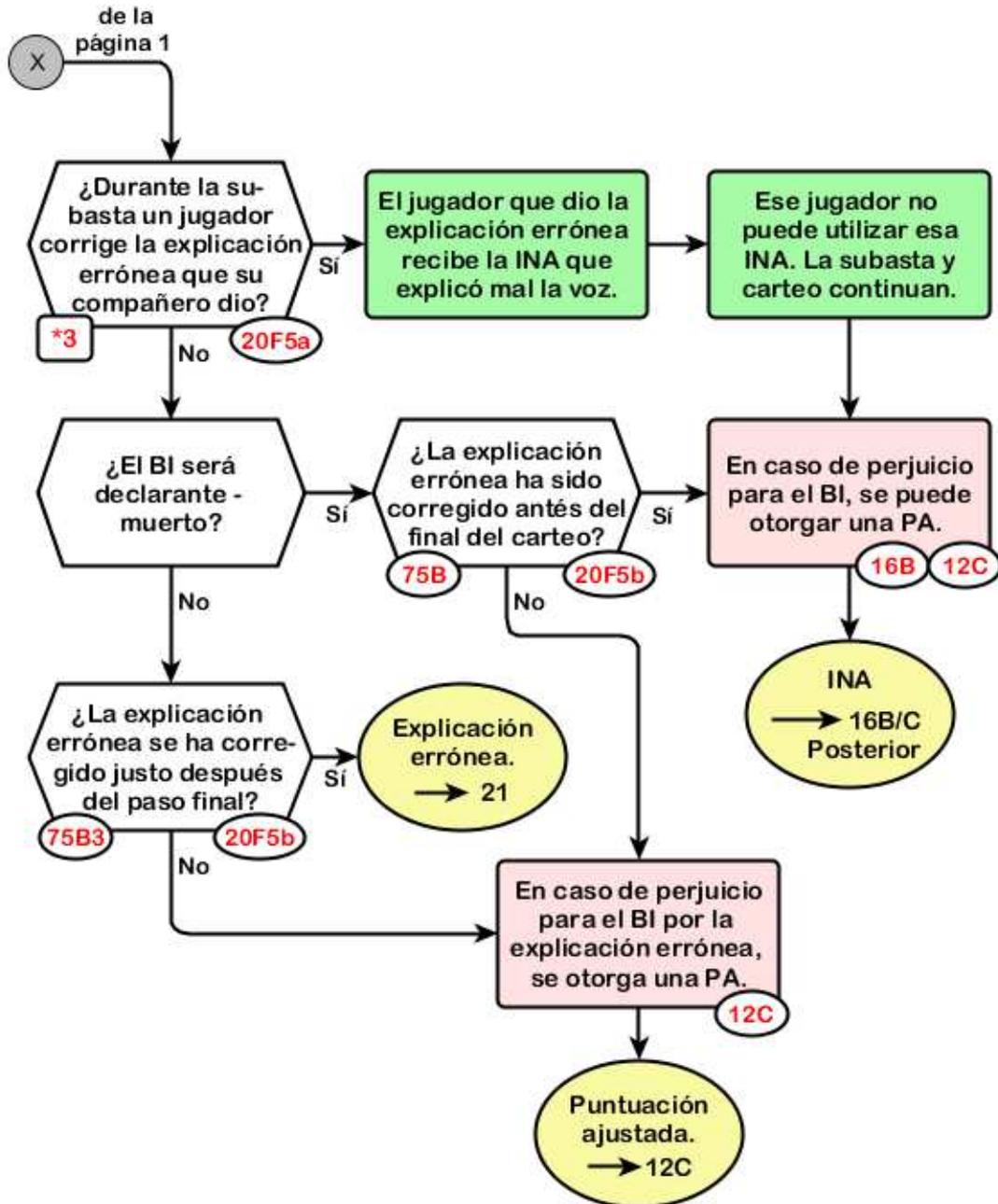
- *4 La AEB mantiene el criterio de "arriba abajo" que el árbitro considerará que se ha jugado un palo, si esto no ha sido aclarado en la explicación de la reclamación, pero siempre sujeto a cualquier otro condicionamiento de este artículo. (70E2)
- *5 Por ejemplo si un jugador no asistió a ese palo en una baza anterior.
- *6 A efectos de este artículo una línea de carteo "normal" incluye jugadas descuidadas o inferiores comparadas con el nivel del jugador en cuestión.

Explicación errónea o voz equivocada (art. 75, página 1 de 2)



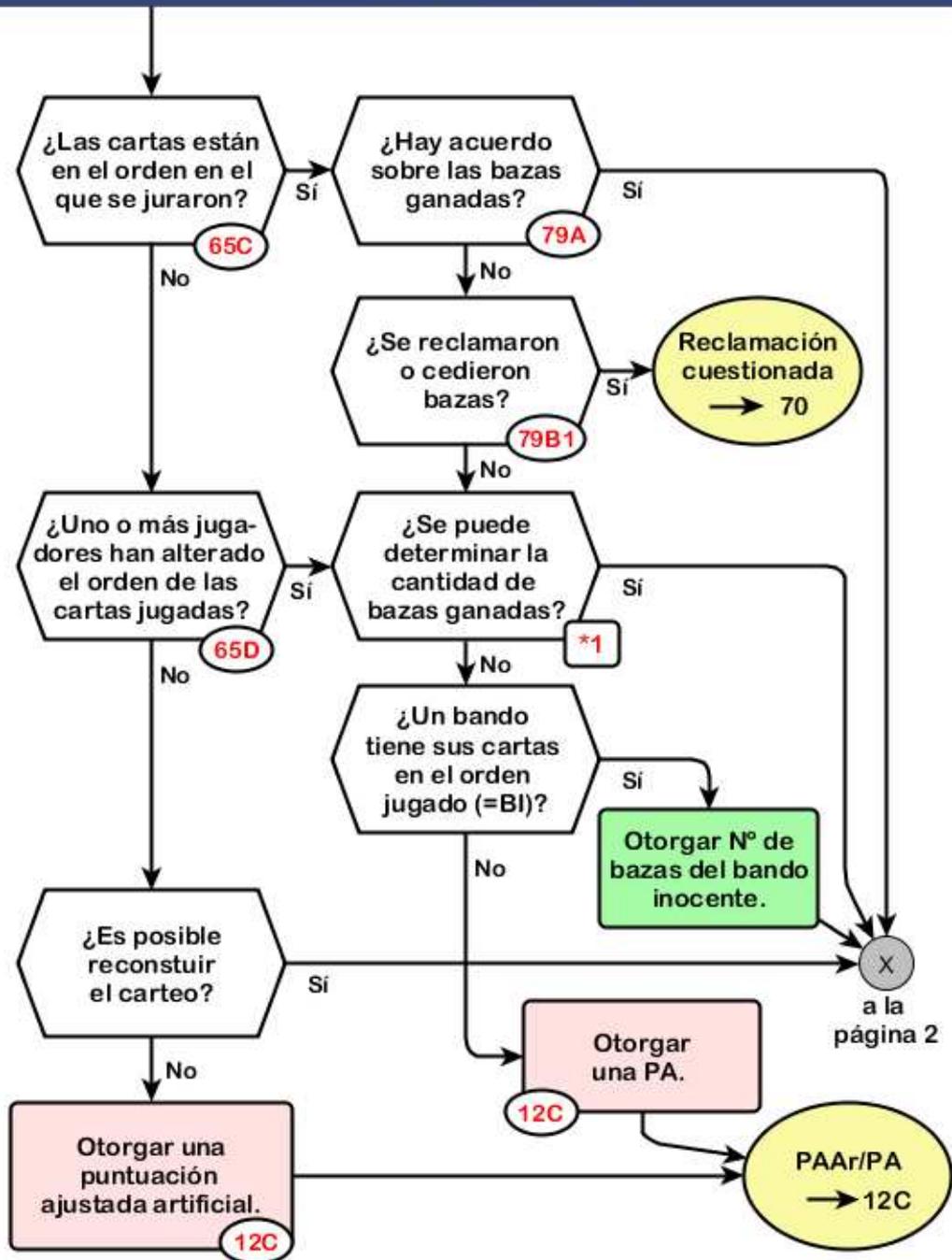
- *1 La explicación de una voz del compañero siempre debe ser completa, no solo los acuerdos explícitos, sino también los entendimientos implícitos (por mutua experiencia o del 40 conocimiento de los jugadores): o sea palo(s), largura y puntos.
- *2 Una equivocación en dar voz puede ocurrir. Si hay un malentendido sobre el uso de una convención, ambos compañeros deberían de conocerla bien. El árbitro debe de constatarlo en su investigación.
Si constata que ambos compañeros dominan bien la convención, se puede hablar de una equivocación sin consecuencias.
Si el árbitro duda del conocimiento de la convención, el árbitro debe de interpretarlo como una explicación errónea. 75D2 21B1b

Explicación errónea o voz equivocada (art. 75, página 2 de 2)



- *3** Un jugador dio voz y su compañero dio una explicación errónea. Ahora el jugador que dio la voz corrige la explicación errónea que dio su compañero. Si el bando culpable (BC) fuera declarante y muerto, se debe corregir la explicación justo después del último paso. Si el bando inocente fuera declarante y muerto, no se puede corregir la explicación hasta después del carteo.

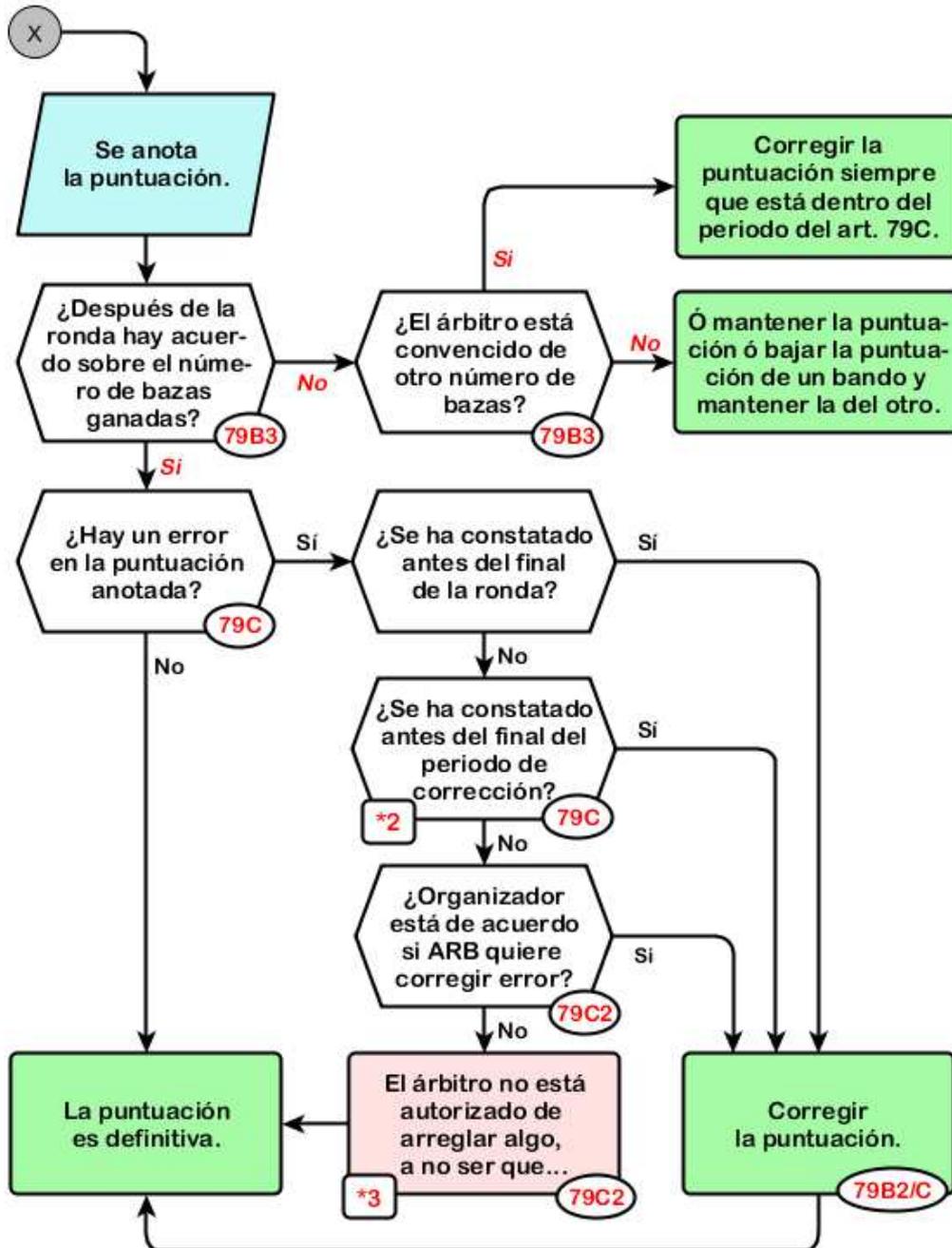
Bazas ganadas (art. 79, página 1 de 2)



***1** Si un jugador ya ha alterado el orden de las cartas jugadas, ya no tiene pruebas para el número de bazas ganadas y puede perder sus derechos. En caso de duda el árbitro decidirá en perjuicio de ese jugador. **65D**

Bazas ganadas (art. 79, página 2 de 2)

de la página 1



***1** El periodo de corrección normalmente expira 30 minutos después de que el resultado oficial hay sido hecho público para su comprobación. ¡Atención! que un equipo **NO** regale bazas para favorecer otro equipo. **79A2** Una puntuación diferente para NS y EO es posible. El organizador puede alargar o acortar el periodo de protesta en el reglamento del torneo.

***2** El periodo de corrección ya ha terminado, pero todavía es posible la corrección si tanto el árbitro como el organizador del torneo no tienen ninguna duda de que el resultado anotado es incorrecto.

Tabla de puntuación del bridge duplicado (Art. 77)

NO VULNERABLE									Cada baza extra
Contrato		1	2	3	4	5	6	7	
♣/♦	-	70	90	110	130	400	920	1440	20
	D	140	180	470	510	550	1090	1630	100
	RD	230	560	640	720	800	1380	1960	200
♥/♠	-	80	110	140	420	450	980	1510	30
	D	160	470	530	590	650	1210	1770	100
	RD	520	640	760	880	1000	1620	2240	200
ST	-	90	120	400	430	460	990	1520	30
	D	180	490	550	610	670	1230	1790	100
	RD	560	680	800	920	1040	1660	2280	200
multa	-	50	100	150	200	250	300	350	
	D	100	300	500	800	1100	1400	1700	
	RD	200	600	1000	1600	2200	2800	3400	

VULNERABLE									Cada baza extra
Contrato		1	2	3	4	5	6	7	
♣/♦	-	70	90	110	130	600	1370	2140	20
	D	140	180	670	710	750	1540	2330	200
	RD	230	760	840	920	1000	1830	2660	400
♥/♠	-	80	110	140	620	650	1430	2210	30
	D	160	670	730	790	850	1660	2470	200
	RD	720	840	960	1080	1200	2070	2940	400
ST	-	90	120	600	630	660	1440	2220	30
	D	180	690	750	810	870	1680	2490	200
	RD	760	880	1000	1120	1240	2110	2980	400
multa	-	100	200	300	400	500	600	700	
	D	200	500	800	1100	1400	1700	2000	
	RD	400	1000	1600	2200	2800	3400	4000	

- = no doblado
D = doblado
RD = redoblado